FLAVIO A. GARCIA

UNA HISTORIA DE LOS ORIENTALES

Y DE LA REVOLUCION HISPANOAMERICANA

SEXTA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA

AUTORIZADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

TOMO II

ORGANIZACION Medina

UNA HISTORIA DE LOS ORIENTALES Y DE LA REVOLUCION HISPANOAMERICANA

LIBRERIA AGUADA
PAPELERIA - B Z - R
AGRACIADA 2004

FLAVIO A. GARCIA
Profesor de Historia Nacional y Americana en la Enseñanza Secundaria

UNA HISTORIA DE LOS ORIENTALES

Y DE LA REVOLUCION HISPANOAMERICANA

SEXTA EDICION

TOMO II

AUTORIZADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ORGANIZACION Medina
COLONIA 1800 TEL. 45.800
MONTEVIDEO

INDICE DEL TOMO II

ARTIGAS 233

Antecedentes y rasgos de su personalidad. Linaje. Períodos fundamentales de su vida. Período 1764-1811. Retrato. Capacidad y prestigio.

LA BANDA ORIENTAL DESDE 1811 HASTA LA RETIRADA DE ARTIGAS DEL SITIO DE MONTEVIDEO 241

LA REVOLUCION ORIENTAL. Antecedentes. Diversos momentos. **Momento inicial.** Grito de Asencio. Generalización de la insurrección. Montevideo ciudad contrarrevolucionaria. **Momento artiguista.** Triunfos orientales. Las Piedras. Consecuencias. Características del movimiento.

LOS PRIMEROS CONGRESOS ORIENTALES Y EL EXODO 250

La tendencia autonomista de la Banda Oriental. La situación de Montevideo. Su declaración de guerra y primer asedio. Proceso causal. Invasión lusitana. Gestiones. La primer reunión de los Orientales. El acuerdo de paz del 7 de octubre. **Artigas Jefe de los Orientales.** La Asamblea de la Quinta de "La Paraguaya". El Tratado de Paz. El instante germinal del Pueblo Oriental. El Exodo del Pueblo Oriental. Campamento del Ayuí. Ruptura del Armisticio. Tratado Rademáker-Herrera. Sarratea en el Ayuí. Arroyo de la China. Misión Alvear. Nuevo Sitio de Montevideo. La Batalla del Cerrito. Separación de Sarratea y reincorporación de las huestes orientales. Trascripciones documentales sintetizadas.

EL CONGRESO DE ABRIL DE 1813 Y LA DEFINICION POLITICA DE LA PROVINCIA 269

Convocatoria. Instalación. Discurso de Artigas. Sesión del 5 de abril. Sesión del 20 de abril.

LAS INSTRUCCIONES DE 1813 274

Fuentes. Su autor. Clasificación. Principios fundamentales. Principios referentes a la organización Constitucional de las Provincias Unidas. Principios referentes al Gobierno Autónomo de la Provincia Oriental. Proyecto de Constitución Artiguista. **Los Tratados con Rondeau.** LA OBRA DEL GOBIERNO ORIENTAL. Diferencias con Buenos Aires. Rechazo de los diputados orientales. Sus causas. Nuevas diferencias. **El Congreso de la Capilla Maciel.** Proceso convocatorio. Su instalación y sesiones. Su fracaso. Gestiones por un nuevo Congreso.

LA PROVINCIA ORIENTAL (1814-1820) 291

LA POLITICA DE ARTIGAS EN EL LITORAL. Antecedentes. Abandono artiguista del Sitio de Montevideo. El decreto de Posadas y el terror. La lucha civil contra el Directorio. **Entre Ríos** se une a la causa federal. Consecuencias del Espinillo. La acción artiguista en **Corrientes.** Gestiones ante Artigas; Vigodet y Pezuela. Duplicidad porteño-montevideana. Misión Amaro-Candiotti. LA CAIDA DE MONTEVIDEO. Proceso 1811-1814. EL FIN DE LA DOMINACION ESPAÑOLA.

MONTEVIDEO BAJO LA DOMINACION PORTEÑA ... 304

Gobierno de Rodríguez Peña. Gobierno de Soler. Nueva campaña del Directorio contra Artigas. Misiones Barreiro y Redruello - Caravaca. Triunfos artiguistas. El fin de la dominación porteña.

LA PROVINCIA ORIENTAL UNIFICADA EN 1815 BAJO LA AUTORIDAD DE ARTIGAS 312

INTENTOS DE ORGANIZACION. Los gobiernos orientales. Administración García de Zúñiga. Gobierno de Torgués. El Cabildo Gobernador. La gestión de Barreiro y Rivera. Elecciones de 1816. La primera División Departamental. Fiestas Mayas. Creación de la Biblioteca Nacional. El "Periódico Oriental". Complemento documental conceptual artiguista. Purificación.

DIRECTIVAS ARTIGUISTAS de 1815. Aspecto político. Aspecto social. Aspecto económico; intento de resolución del problema agrario. Aspecto cultural y de asistencia general.

LA LIGA FEDERAL 332

Antecedentes y proceso causal. Génesis de la Liga. Afianzamiento. Culminación de Artigas. Caída de Alvear. Sublevación de Fontezuelas. Consecuencias. La influencia artiguista en **Santa Fe** y **Córdoba.** Artigas y San Martín. Reivindicación y culminación. **Misión Pico-Rivarola.** CONGRESO DE CONCEPCION DEL URUGUAY. Diputación a Buenos Aires. Banderas artiguistas.

LA INVASION PORTUGUESA DE 1816 347

Antecedentes y proceso causal. **Desarrollo General de la invasión.** Plan militar artiguista. Síntesis esquemática de los acontecimientos militares. **La Misión Durán y Giró.** Ultimas gestiones. **Evacuación y entrega de la ciudad por el Cabildo. En guerra con el Directorio Pueyrredón.** La lucha fluvial y marítima. Los corsarios artiguistas. **Artigas, Monroe y Bolívar.** CONVENIO COMERCIAL CON IN-

GLATERRA. Artigas y Halsey. Mediación de Chile en 1819. **Síntesis de idearios.** Complemento documental conceptual.

LA CRISIS DE 1820 374

El triunfo federal. La batalla de Cepeda. **Pacto del Pilar** Artigas lo desconoce. Causas. Complemento documental conceptual artiguista. El ocaso de Artigas. **Pacto de Avalos.** Ruptura con Ramírez. La lucha final. Marcha al Paraguay. **Consecuencias de la anulación de Artigas.**

JUICIO SOBRE LA OBRA Y LA PERSONALIDAD DE ARTIGAS 391

IDEARIO POLITICO. **Su influencia en la organización de los países del Plata.** ARTIGAS DESPUES DE 1820. Causas de su marcha al Paraguay. Prisión asunceña. Artigas y Rodríguez de Francia. San Isidro de Curuguaty. Después de la muerte de Rodríguez de Francia. Ibiray. El fin. Sus restos. LA CRITICA HISTORICA Y LA EVOLUCION DEL JUICIO ACERCA DE SU PERSONALIDAD.

DOMINACION PORTUGUESA-BRASILEÑA (1817-1828) . 409

España y la "Banda Oriental". La "Patria Boba" Cisplatina. DOMINACION PORTUGUESA. Gobierno de Lecor. Misión Larrañaga-Bianqui. "Acuerdo secreto y reservado del Fanal". Incorporación de los pueblos de la campaña.

CONGRESO CISPLATINO 414

Procseo causal. Las revoluciones liberales de 1820 y su influencia en la política de Portugal con respecto a la Provincia Oriental. Convocatoria de los congresales. Influencia de Lecor. Sus sesiones. **Bases de incorporación.** Epílogo. **El régimen político.** Las instituciones. Los "Caballeros Orientales". **La Independencia del Brasil.** Su repercusión en la Cisplatina. PRONUNCIAMIENTO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO EN 1822.

LA REVOLUCION DE 1823. Su orientación y fracaso. Proceso causal. "El Cabildo Representante" y los "Independientistas". Misiones a Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. PRONUNCIAMIENTO DEL 29 DE OCTUBRE DE 1823. Causas del fracaso. DOMINACION BRASILEÑA. Generalidades. **Consecuencias de la dominación luso-brasileña.**

LA INDEPENDENCIA (1825-1828) 429

LA REVOLUCION. Antecedentes. Proceso causal. **La "Cruzada Libertadora".** La lucha libertadora. **Etapa lavallejista.** Síntesis de los principales hechos militares de 1825. Rincón. Consecuencias. Sarandí. Consecuencias. Campaña 1826-27.

Ituzaingó. Consecuencias. **La actividad naval. Campaña de las Misiones.** Consecuencias.

EL GOBIERNO PROVISORIO. LA SALA DE REPRESENTANTES. Su obra.

DECLARATORIAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1825 446

Leyes de Independencia. Unión y Pabellón. Interpretación. Hacia la separación. El Congreso Constituyente de las Provincias Unidas, la Ley de Reincorporación y la Constitución de 1826.

LABOR DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES 454

Pre-Constitución. Principales Leyes 1825-27. Gobernadores Orientales. El G. Delegado de Joaquín Suárez. Dictadura de Lavalleja.
Gestiones diversas: Misión Gómez. Bolívar y nuestra liberación. Consulta a EE. UU.

GESTIONES DE PAZ. **La Mediación británica.** Primeras bases. Nuevas proposiciones. **Las gestiones Orientales. Convención García-Queluz. Legación del Brasil en Londres.**

CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ 468

Antecedentes. Acuerdo marzo 1828. Proceso causal. **Texto fundamental. Ratificación.** El nuevo Estado. Consideraciones. Convención de Irebé-Ambá

LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL (1828-1830) ... 479

Antecedentes. **El Gobierno Provisorio del "Estado de Montevideo".** Interinato de Suárez. Gobierno de **Rondeau.** El regreso de San Martín en 1829. Gobierno de Lavalleja. Conflicto y "Transacción" con Rivera. Convocatoria, elección e instalación de la 1er. Legislatura Constitucional.

LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA 488

Sus hombres. **Labor Legislativa. Labor Constituyente.** Comisión de Asuntos Constitucionales. Elementos de trabajo. Fuentes. Discurso del miembro informante. Estudio del Proyecto presentado. Aprobación.

LA CONSTITUCION DE 1830 496

Preámbulo. Diversas Secciones. **Características. Apreciación.** Aprobación argentino-brasileña. Instalación de las primeras Cámaras Constitucionales. Asamblea General.

GUIA DE MAPAS Y ESQUEMAS 507

LECTURAS Y BIBLIOGRAFIA AUXILIAR 509

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL 517

ARTIGAS

ANTECEDENTES Y RASGOS DE SU PERSONALIDAD

Linaje.

=*Abuelos paternos: Juan Antonio Artigas e Ignacia Xaviera* Carrasco.

Juan A. Artigas nació en Zaragoza (España), de familia de tradición militar que él continuó al venir a Buenos Aires a principios del siglo XVIII. Fué de los primeros habitantes y fundadores de Montevideo, contribuyendo a su progreso como colono y como Capitán de vecinos y milicias contra maleantes e invasores. Zavala lo designó miembro del primer Cabildo, en el cual desempeñó diversas funciones, como las de Alcalde de Santa Hermandad, Alférez Real, Alcalde Provincial, Regidor decano, etc.

Su hijo menor fué Martín José, nacido en Montevideo.

=*Abuelos maternos*: Felipe Pasqual Arnal y María Rodríguez Camejo.

Esta, perteneciente a una de las trece familias canarias y gallegas traídas por Alzáybar.

Aquél, uno de los primeros vecinos de Montevideo.

La única hija de este matrimonio llevó el nombre de Francisca Antonia.

=*Padres*: Martín José Artigas y Francisca Antonia Pasqual Rodríguez.

Aquél, como lo hizo su padre fué Capitán de milicias de Caballería y miembro del Cabildo de Montevideo, en el que actuó como Alguacil Mayor, Alcalde de Santa Hermandad, Alcalde Provincial, Alférez Real, Depositario General y Regidor decano.

Es necesario advertir que la madre de José Artigas acostumbró a usar el apellido de su abuela paterna: Arnal.

—*Hermanos:* Martina Antonia, José Nicolás, Manuel Francisco, Pedro Angel y Cornelio Cipriano Artigas.

La primera, única hermana, fué la organizadora de este hogar tan vinculado al suelo oriental y como quedó viuda muy joven se convirtió en la compañera de ancianidad del jefe de familia. En 1806 su padre la nombró junto con su hermano José Gervasio, albacea testamentaria.

José Nicolás falleció en 1813. Junto con Manuel Francisco y luego con José Gervasio trabajaron en los establecimientos de campo de la familia en Casupá, Sauce, Pando y Carrasco.

Los dos hermanos menores fallecieron a temprana edad.

Manuel Francisco figuró como jefe revolucionario.

En consecuencia, José Gervasio Artigas, procedía de una familia de origen español por ambas ramas, arraigada social y económicamente a la ciudad y jurisdicción de Montevideo, en próspera situación, perteneciendo a una segunda generación de hispanoamericanos.

—**Hijos: Manuel, Vicenta, José María, Francisca Eulalia, Petrona Josefa, Santiago y María.**

Manuel (1791) y Vicenta, habidos presumiblemente con Isabel Sánchez o Velázquez. El varón llegó a ser Coronel y al igual que sus demás hermanos de sangre del sexo masculino actuó posteriormente al mando de Fructuoso Rivera.

José María, Francisca y Petrona, nacidos de su matrimonio con su prima Rosalía Villagrán. Aquél llegó a obtener el grado de Teniente Coronel y visitó a su padre en Paraguay. Las niñas sólo vivieron pocos meses, falleciendo en 1807 y 1809, respectivamente.

Santiago y María, nacieron de su unión con Melchora Cuenca, conocida con el pseudónimo de "La Paraguaya", último afecto femenino de su desdichada vida sentimental en su período de actuación en nuestra patria y compañera de su culminación y ocaso, a quien no dejó compartir las peripecias de la marcha a la tierra guaraní. Santiago que también fué militar y llegó al grado de Coronel, logró destacada figuración, actuó en las batallas de India Muerta y Cagancha.

Períodos fundamentales de su vida.

—A) 1764-1811.

Comprende desde el nacimiento hasta su incorporación a la insurrección oriental. Hasta 1795 no poseemos documentación clara y abundante de sus actividades.

Será el período que estudiaremos preferentemente en este ca-

pítulo, para tener una idea de su personalidad y prestigio al iniciarse la revolución.

=B) 1811-1820.

Abarca una etapa que seguiremos extensamente al efectuar el desarrollo de nuestro proceso histórico, en el cual se destacó como la figura central del período que se conoce con el nombre de la "Patria Vieja", que comprende precisamente el lapso 1811-1820.

=C) 1820-1850.

Va desde su desaparición voluntaria o forzada del escenario patrio, en el retiro o la prisión del Paraguay, hasta su muerte.

Período 1764 - 1811.

Fecha y lugar de su nacimiento.

La mayoría de los historiadores establece la fecha del 19 de junio de 1764, en Montevideo.

Su partida de bautismo existente en la Iglesia Matriz de Montevideo, está sin embargo asentada en forma irregular, circunstancia por la cual reputados investigadores nacionales han discrepado con esa afirmación tradicional.

Por eso se ha llegado a sostener que pudo haber nacido en 1768 o 1769.

En cuanto al verdadero lugar de su nacimiento, además de Montevideo (en plena ciudad o en la Aguada), se han disputado tal honor, el Sauce Solo, Casupá y Carrasco, zonas en las cuales los Artigas tuvieron notoria vinculación.

En nuestros días el investigador Juan Alberto Gadea afirma haberlo ubicado en la calle Colón y Cerrito de nuestra capital, en la casona propiedad de Felipe Pasqual, padre de Francisca Antonia, madre del prócer e hija legítima del hogar Pasqual Arnal - Rodríguez Camejo.

=1764-1795.

Es el período más difícil de estudiar, por la ausencia de elementos históricos incontestables.

=Se desconoce en forma fehaciente las circunstancias en que se desarrolló su niñez.

Tradicionalmente se establece que aprendió sus primeras letras en el Colegio San Bernardino de la Orden de San Francisco, único existente por entonces en la ciudad de Montevideo.

No se excluye la posibilidad de que, como hijo de familia acomodada, haya tenido un "leccionista" o maestro particular.

=En su juventud debió de haber trabajado con su hermanos

en las faenas del campo. Luego parece haberse dedicado al acopio de frutos del país, que enviaba a la barraca que en la ciudad poseía su padre. Más tarde posiblemente se asoció con un estanciero del Queguay a quien llamaban "el Chatre". Probablemente participó asimismo en el intenso trajín clandestino de eludir las limitaciones y trabas del régimen hispánico en defensa de los intereses de los pobladores de la Banda Oriental.

=1797-1811.

Al crearse el batallón de Blandengues de la Frontera, sentó plaza de soldado de 1797 y en él realizó su carrera militar, desde Comandante de partidas celadoras hasta obtener el grado de Capitán de Milicias, el de Ayudante Mayor en 1799 y el de Capitán de Blandengues en 1810.

=Al comenzar el siglo XIX, actuó un año entero en la frontera norte, junto al célebre hombre de ciencia español Félix de Azara; a su lado fundó pueblos (Batoví en 1800), repartió tierras, combatió la penetración lusitana y aprendió sin duda muchos de los conceptos sociales y económicos sobre la patria y sus habitantes, que trató de hacer prácticos, cuando asumió su dirección.

=Es indudable el prestigio y popularidad, así como el conocimiento integral de la Banda Oriental hasta los confines de la zona de Misiones, que supo conquistar en éste período, como consecuencia de su gestión en defensa del orden y de los intereses de la misma.

En la documentación de la época muchas veces se hace referencia a intervenciones de "Pepe Artigas" con las cuales mereció distingos y escaló posiciones.

=En 1803 los hacendados pidieron al Virrey Sobremonte se designara a José Artigas "Guardia General de la Campaña". Y tal fué su comportamiento que, según los propios interesados "con celo y eficacia", "en breve tiempo experimentamos los buenos efectos a que aspirábamos, viendo sustituído el temor y sobresalto, por la tranquilidad de espíritu y la seguridad de las haciendas".

Con los Blandengues de su mando luchó en la campaña para eliminar los elementos maleantes, como ladrones, matreros, contrabandistas, e igualmente actuó contra los insociables charrúas y minuanes.

=En 1805 solicitó al Gobernador Ruiz Huidobro su baja y tras-

lado a Montevideo, en razón de la intensa campaña desplegada que había perjudicado su salud, y con el fin de contraer matrimonio.

Se casó el 23 de diciembre con su prima Rosalía Villagrán Artigas, cuando ésta contaba cerca de treinta años de edad, pasando a establecer su hogar en la zona del Cordón.

Los padecimientos puerperales de su esposa habrían de llevarla a la insanía, turbada en esa forma, para siempre, la paz y felicidad de su hogar.

=Al año siguiente el Gobernador Ruiz Huidobro lo designó oficial de Resguardo en las zonas de la Aguada al Cordón. Se le confirieron también la jefatura de un cuerpo y el contralor de las señales en previsión de un posible ataque inglés.

=Durante la Reconquista de Buenos Aires con motivo de las invasiones británicas, fué enviado especial de Ruiz Huidobro ante Liniers; al regreso de ese cometido tuvo ocasión de traer la noticia de aquella victoria y el contratiempo de que naufragara la embarcación que lo conducía.

=En el ataque de los ingleses a Montevideo, actuó con los Blandengues, para resistir su desembarco en el Buceo.

Luego participó en la heroica defensa colectiva de la plaza. Fué entonces uno de los múltiples prisioneros, pero consiguió fugar inmediatamente y organizar partidas para cortar los víveres que por tierra pudieran recibir los triunfadores.

Consolidada la ocupación extranjera, que prosiguió obstaculizando desde la campaña, fué por un breve lapso Comandante interino de la ciudad de Colonia. (Setiembre de 1807).

=Al abandonar la Banda Oriental el invasor y restaurarse la normalidad, volvió al desempeño de sus funciones militares, recorriendo nuevamente en su ejercicio, casi todo el interior del país.

=Al verificarse el movimiento de Mayo de 1810, continuó sirviendo ese año en las fuerzas al mando de los jefes montevideanos, y a fines del mismo tuvo que participar en la invasión de Michelena a Entre Ríos. A la llegada de Elío fué enviado a la Colonia bajo las órdenes del brigadier Muesas.

=Fué en esta oportunidad que decidió abandonar la causa montevideana solidarizándose con el descontento general de la campaña Oriental e incorporándose a la revolución. No se conocen detalladamente las circunstancias que lo impulsaron. El 15 de febrero de 1811, tomando como pretexto un incidente con Muesas se

dirigió a Buenos Aires, acompañado del cura de Colonia, José María de la Peña, de Rafael Hortiguera, seis soldados y un cabo, vía Nogoyá (Entre Ríos). Llegado a aquella capital en los primeros días de marzo, ofreció, junto con sus compañeros, sus servicios a la Junta Grande. Estos fueron aceptados, otorgándosele despachos de Teniente Coronel y la 2ª Comandancia del Ejército de la Banda Oriental (8 de marzo 1811). De inmediato organizó los planes de la insurrección general del movimiento que ya se había iniciado, en Asencio, contando con una modesta ayuda en metálico y hombres, y la colaboración de Juan Francisco Tarragona y Benito Alvarez que lo secundaron eficazmente, en forma especial, al asegurar posiciones de defensa en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

—A fines de Marzo de 1811 cruzó el Río Uruguay a la altura de Concepción, desembarcando en Paysandú. Luego de reorganizar ambas localidades marchó hacia Mercedes, acrecentando en varios centenares su núcleo inicial de ciento cincuenta hombres armados. Allí asumió el mando de la Revolución Oriental, los primeros días de abril, emitiendo una célebre proclama.

Bien pronto logró vencer al adversario en la batalla de Las Piedras (18 mayo 1811), acción que lo prestigió singularmente y a raíz de la cual se le ascendió a Coronel y se le obsequió con una carabina y un sable honoríficos, de parte de los directores de la "Revolución de Mayo".

Retrato.

—Larrañaga lo describió en 1815, la época de su grandes triunfos, en esta forma: "En nada parecía un general: su traje era de paisano y muy sencillo: pantalón y chaqueta azul sin vivos ni vueltas, zapato y media blanca de algodón, sombrero redondo con gorro blanco y un capote de bayetón eran todas sus galas y aún todo esto, pobre y viejo. Es hombre de una estatura regular y robusto, de color bastante blanco, de muy buenas facciones, con la nariz algo aguileña, pelo negro y con pocas canas; aparenta tener unos cuarenta y ocho años. Su conversación tiene atractivos, habla quedo y pausado; no es fácil sorprenderlo con largos razonamientos, pues reduce la dificultad a pocas palabras y lleno de mucha experiencia tiene una previsión y un tino extraordinario. Conoce mucho el corazón humano, principalmente el de nuestros paisanos y así, no hay quien le iguale en el arte de manejarlos. Todos le

rodean y le siguen con amor, no obstante que viven desnudos y llenos de miseria a su lado, no por faltarles recursos, sino por no oprimir los pueblos con contribuciones, prefiriendo dejar el mando a ver que no se cumplían sus disposiciones en esta parte y que ha sido uno de los principales motivos de nuestra misión. Nuestras sesiones duraron hasta la hora de la cena. Esta fué correspondiente al tren y boato de nuestro general: un poco de asado de vaca, caldo, un guiso de carne, pan ordinario y vino servido en una taza por falta de vasos de vidrio, cuatro cucharas de hierro estañado, sin tenedores ni cuchillos, sino los que cada uno tenía, dos o tres platos de loza, una fuente de peltre cuyos bordes estaban despegados, por asientos tres sillas y la petaca, quedando los demás en pie".

=Del coronel Antonio Díaz.

"Artigas era de talla regular, cuerpo bien desarrollado. Ojos de un azul verdoso claro, su mirada abierta, pero inexpresiva, deteniéndose muy poco en los objetos y en las personas, siendo indudable que se daba cuenta de todo. Pómulos algo salientes, cabeza en extremo desarrollada. Su nariz aguileña era muy pronunciada, carecía de bigote, pero tenía fuerte patilla corrida sobre las mejillas. Usaba capote de paño con esclavina en invierno. Su tranquilidad era imperturbable".

=Del general Nicolás de Vedia.

"...de regular estatura, algo recio y ancho de pecho, su rostro era agradable, su conversación afable y siempre decente; comía parcamente, bebía con frecuencia pero a sorbos, jamás se empinaba los vasos. No tenía modales agauchados, sin embargo de haber vivido siempre en el campo. Cuando manifestaba su resentimiento con Buenos Aires o contra los de Buenos Aires como él decía, era exacto en sus relatos, y a veces elocuente. En los sitios se le vió siempre montar en silla, y vestir de levita azul sobre la cual ceñía su sable..."

Capacidad y prestigio.

=Partidarios y adversarios han coincidido en expresar su capacidad y prestigio, cimentados en tan larga actuación, así como su humildad, modestia, delicadeza de sentimientos y la verdadera adoración que sus soldados y todas las personas del litoral oriental y occidental le profesaban. De ahí el empeño y preocupación que

unos y otros tuvieron en procurar su concurso para sus respectivas causas.

Nos circunscribiremos aquí a sintetizar el pensamiento de los dirigentes rioplatenses ante los acontecimientos de 1810-1811, a su respecto.

=Los hombres de Mayo, en el "Plan de Operaciones que el Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia" (atribuído a Mariano Moreno), indicaron la necesidad de atraerlo en cualquier forma "así por sus conocimientos, que nos consta son muy extensos en la campaña, como por sus talentos, opinión, concepto y respetos" (Buenos Aires, agosto 30 de 1810).

=José María Salazar, Comandante General del Apostadero de Marina del Río de la Plata, con sede en Montevideo, comunicando a sus superiores los momentos iniciales de la Revolución expresaba: "...Artigas era el coquito de toda la Campaña, el niño mimado de los Jefes, por que para todo apuro lo llamaban y se estaba seguro del buen éxito, por que tiene un extraordinario conocimiento de la campaña como nacido y criado en ella, en contínuas comisiones contra ladrones, portugueses, etc. Además está muy emparentado y en suma en diciendo Artigas, en la Campaña todos tiemblan..." (Montevideo Mayo 10 de 1811).

=El Padre Rafael Zufriategui, enviado montevideano ante las Cortes de Cádiz, al explicar detalles de la insurrección puso de relieve la confianza y estimación que Artigas se había conquistado de "todo el Pueblo y Jefes en general por exactísimo desempeño", en "comisiones de la campaña por sus dilatados conocimientos en persecución de vagos, ladrones, contrabandistas e indios Charrúas y Minuanes que la infestaban y causan males irreparables, e igualmente para contener a los Portugueses que en tiempo de paz acostumbran usurpar nuestros ganados y avanzan impunemente sus establecimientos dentro de nuestra línea". (Cádiz, Agosto 4 de 1811).

=Estos testimonios son suficientes para tener una idea clara del valer de su personalidad, de su prestigio, de su ascendiente sobre quienes lo rodeaban, así como de la importancia que tuvo su adhesión a la Revolución de Mayo, y la conducción de la Revolución Oriental en calidad de Jefe y orientador.

=Hombre de rara experiencia, extraordinario sentido común, claras palabras y firmes ideas, vivió en acción permanente para defenderlas. (145 a 157).

LA BANDA ORIENTAL

DESDE 1811 HASTA LA RETIRADA DE ARTIGAS DEL SITIO DE MONTEVIDEO

En el año 1811 comenzó el movimiento revolucionario que, en algo más de tres años, dió término en forma definitiva a la dominación metropolitana en nuestro país, y en todo el territorio del ex Virreinato del Río de la Plata.

—Ya vimos la diversa reacción de los pueblos de la Banda Oriental ante la destitución del Virrey Cisneros y la formación de la Primera Junta porteña o Junta de Mayo.

La población a comienzos del siglo XIX.

En el territorio del Virreinato del Río de la Plata, vivían más de setecientos mil habitantes, en su inmensa mayoría mestizos o indios, alcanzando los blancos puros (criollos o peninsulares), a unos diez mil hombres. Existían también unos ochenta mil negros y mulatos.

—Buenos Aires albergaba unas cuarenta y cinco mil; Córdoba solamente unos seis mil, abundando las pequeñas localidades de menos de dos mil habitantes.

—En cuanto a la Banda Oriental, tenía más de treinta mil almas, distribuídas en una veintena de pueblos.

Montevideo que se veía detenido en su marcha progresista, por la revolución y la posición que sus dirigentes asumieron frente a la misma, constituía el núcleo más importante de la Banda, superior a las quince mil almas.

—Datos de Félix de Azara y del Dean Funes hacen llegar casi a cincuenta mil, el total de los habitantes de la Banda.

—El padrón levantado por Nicolás de Vedia en 1805, da un total de más de nueve mil almas en el casco de la ciudad de Montevideo. (158).

—Una estadística efectuada sobre la base de los "Apuntes" de Larrañaga y Guerra, destaca minuciosamente las correspondientes a todos los pueblos de la Banda Oriental, incluso los de las Misiones. En orden decreciente de pobladores, dan estas cifras: Guadalupe con 3.500; Maldonado con 2.000; Santo Domingo de Soriano con 1.700; Víboras con 1.500; Espinillo con 1.300; Batoví con 940; Mercedes con 850; Melo con 820; Piedras y Florida con 800; Santa Lucía con 460; Minas con 450; San Carlos con 400; San José y Rocha con 350 cada uno; Colonia del Sacramento, Pando y Colla, con

300 cada uno; Belén y Real de San Carlos con 200; Santa Teresa y Santa Tecla con 130 cada uno y San Miguel con 40. (159 y 160).

LA REVOLUCION ORIENTAL

Antecedentes.

El primero en el tiempo lo fué la frustrada o supuesta intentona de Prudencio Murguiondo y Luis González Vallejo, en pleno recinto montevideano, bajo el gobierno de Soria (julio de 1810).

=También se acostumbra a citar la creación del Partido Nacional y su presunta consiguiente actividad.

Hombres destacados de la época han aseverado su existencia y gestión. Pero lo han hecho en memorias o documentos formulados "a posteriori" de los acontecimientos, alguno de los cuales es famoso por sus errores y anacronismos.

Joaquín Suárez en sus "Apuntes Biográficos", declaró que ya en 1809, junto a Pedro Bauzá, el Padre Figueredo, Francisco Mello, Javier de Viana, Mateo Gallegos y otros, trabajaba en ese sentido.

José Rondeau en su "Autobiografía", afirmó que en agosto de 1810, ya estaba en conocimiento de planes de conspiración revolucionaria. (161).

Diversos momentos.

Comenzado en 1811, el movimiento revolucionario de los orientales se prolongó hasta mediados de 1814, para consagrarse triunfalmente en esa fecha, luego de un proceso muy especial, del cual, en una vista de conjunto, podemos señalar diversos momentos.

a) **Inicial.**

Espontáneo, desordenado, inorgánico.

En él actuaron los orientales solos, sin ayuda de nadie. Contó en consecuencia, con muy pobres recursos.

Careció igualmente de un jefe ostensible de verdadero prestigio, que lo orientara; por el contrario fueron muchos los pequeños jefes y caudillos que lo apoyaron y secundaron.

Abarcó desde el tradicional Grito de Asencio hasta la incorporación de José Artigas.

El Dr. S. Pereda reivindica para la localidad de Belén, en lugar de Asencio, la iniciación de la Revolución Oriental en enero de 1811 y ubica la tentativa de Casablanca, el 11 de febrero de 1811.

b) Artiguista.

Configuró una etapa más ordenada y orgánica, con mayores elementos materiales resultantes de la ayuda bonaerense, y un gran conductor: José Artigas. Podemos establecer su duración hasta los Congresos Orientales de Setiembre y Octubre de 1811.

c) Armisticio.

Significa un período de alto en las acciones, de tregua pactada a espaldas de los orientales y sin consultar sus intereses.

Fué el instante germinal del "Pueblo Oriental"; en forma soberana proclamó su jefe y conductor hacia la lejanía del exilio, y en él encontró el verdadero sentido y objetivo de la revolución en marcha.

Lamentablemente, también surgieron las intrigas y discrepancias que separaron a los hombres de ambas márgenes del Plata.

Comprendió hasta la iniciación del segundo asedio de Montevideo.

d) Definitivo.

Al regreso a la tierra natal, buscaron los orientales el encauzamiento ordenado y democrático, bregando por la formulación de un gobierno e instituciones.

El feliz comienzo de sus intentos que concretó la transformación de la Banda Oriental en la Provincia Oriental, se vió detenido ante los nuevos desacuerdos con los políticos porteños o sus representantes. Frente al triunfo inminente de la revolución, se verificó la escisión.

Poco después, la acción naval y terrestre combinada de Brown y Rondeau, obligó la capitulación de Montevideo y el ejército porteño al mando de Alvear tomó posesión del último centro rioplatense de la reacción y resistencia.

MOMENTO INICIAL.

Podemos situarlo en el tiempo, a partir del 27 de febrero, hasta el 11 de abril de 1811.

Grito de Asencio.

Tradicionalmente se fija su comienzo con el llamado Grito de Asencio (27 o 28 de febrero de 1811), que ha perdurado como el símbolo del despertar revolucionario nacional.

Fué en realidad un pequeño acontecimiento que los sucesos posteriores magnificaron para la Historia.

Los trabajos de Artigas desde Entre Ríos, procurando la adhesión de sus antiguos compañeros de armas y de hombres de su confianza en los pueblos orientales, y la actividad local del Alférez de Blandengues Justo Correa, auspiciaron su realización.

—A orillas del arroyo Asencio (a unos quince kilómetros de Mercedes), Pedro José Viera y Venancio Benavídez, conductores de un centenar de hombres, derrotaron las fuerzas enviadas por el Comandante Militar de Mercedes, teniente coronel Agustín de la Rosa, al mando de José Maldonado, las cuales, en su mayoría, se pasaron a sus filas (27 febrero).

—De inmediato marcharon sobre Mercedes; en la madrugada del 28 rodearon la población y, previa intimación sin resistencia, tomaron la localidad. En ella quedó en calidad de Comandante interino, el Alférez Ramón Fernández.

Pedro Viera marchó el mismo día sobre Soriano y la ocupó a las tres de la tarde, previa honrosa capitulación con el Cabildo. (162)

—El éxito de estos primeros pasos auspició el engrandecimiento del pequeño contingente inicial, que se orientó desordenadamente desde ese centro sorianense hacia Colonia y Paysandú.

Generalización de la Revolución.
Nuevos caudillos.

A partir de Asencio, el movimiento se hizo espontáneo y general a toda la Banda Oriental.

—Tuvo muy pocos fracasos. Uno de ellos fué el de Casablanca (15 kilómetros al sur de Paysandú).

Fué auspiciado por el cura párroco de Paysandú, Silverio Martínez y por don Nicolás Delgado. La llegada sorpresiva de Michelena por vía fluvial (junto con Romarate en la zona del Paraná, era el dominador de los ríos territoriales, desde la base naval de Montevideo), motivó el apresamiento de sus promotores. En esta intentona actuó como chasque, el entrerriano Francisco Ramírez, futuro jefe artiguista y posterior disidente de su causa, que fué enviado a Montevideo como prisionero.

—En el norte, en Belén y Lunarejo, lo encabezaron Francisco Redruello, Blas Basualdo y Julián Laguna.

—En el Yí, Félix y Fructuoso Rivera; en Tacuarembó, Baltasar Ojeda.

—Hacia Minas, Maldonado y San Carlos, Manuel Francisco Artigas y Juan Antonio Lavalleja cumplieron idéntico cometido.

—En Arroyo Grande, Quinteros, Baltasar Vargas; en el Pintado, el cura párroco Santiago Figueredo.

—En San José, José Culta y Juan F. Vázquez.

—En Canelones, Casupá, Santa Lucía y Pantanoso, lo efectuaron Rufino Bauzá, García de Zúñiga, Joaquín Suárez, Manuel Antonio Artigas y Fernando Torgués.

—En Cerro Largo, Francisco Delgado y Joaquín de Paz (163).

Montevideo, ciudad contrarrevolucionaria.

Toda la Banda Oriental se levantó en armas, con la excepción de Montevideo y algunos otros pueblos sometidos momentáneamente a su influencia.

—La ciudad de San Felipe y Santiago (orientada por el virrey Elío y el Gobernador mariscal Gaspar de Vigodet), se erigió en el baluarte de la resistencia y reacción contra la revolución y el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires.

MOMENTO ARTIGUISTA.

Artigas asume el mando de la insurrección.

El 11 de abril de 1811, José Artigas, luego de su regreso de Buenos Aires, vía Arroyo de la China y Paysandú, se incorporó al movimiento, organizando su cuartel general en Mercedes.

—Con tal motivo emitió una proclama, en la cual explicaba que asumía la jefatura del movimiento, en nombre de las autoridades bonaerenses, que le habían procurado el pequeño auxilio

de ciento cincuenta soldados, doscientos pesos y los despachos de teniente coronel.

Invitando a sus paisanos a incorporarse al ejército de la patria, expresaba en la mencionada proclama: "Unión caros compatriotas y estad seguros de la victoria... Vencer o morir sea nuestra cifra y tiemblen, tiemblen esos tiranos, de haber excitado nuestro enojo, sin advertir que los americanos del Sud, están dispuestos a defender su patria y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio".

=La reducida ayuda otorgada por la Junta, fué a pesar de todo, de utilidad, por la calidad de tropa organizada de sus integrantes.

Este fué el único aporte a las fuerzas orientales, antes de los primeros días de junio, ocasión en la que por primera vez —varios días después de su victoria de Las Piedras— se les incorporaron refuerzos más valiosos.

=También se había prometido la cooperación de diversos cuerpos de las tres armas, con un total de mil quinientos hombres, que, conjuntamente con las fuerzas orientales, se pondrían bajo el generalato de Manuel Belgrano, el jefe de la expedición al Paraguay, y teniendo como segundo a José Rondeau. Pero Belgrano no ejerció esa jefatura, pues casi en seguida fué llamado a Buenos Aires, para explicar la desastrosa campaña paraguaya y quedó entonces, Rondeau al frente del ejército revolucionario. Este jefe sólo se unió a Artigas el 1º de junio de 1811, con los hombres anteriormente prometidos, en su mayoría participantes en la desgraciada aventura del Paraguay, y que, alejados considerablemente de los lugares de lucha, no habían participado aún en la acción por la liberación oriental.

Triunfos orientales.

Los elementos que Artigas reunió bajo su mando se desempeñaron eficazmente, al punto de derrotar por completo a los adversarios, haciendo fracasar todos los planes ofensivos y defensivos elaborados por el Virrey Elío, desde la ciudad de Montevideo.

=Resumiendo los acontecimientos bélicos que en forma exitosa se sucedieron ininterrumpidamente, recordaremos la toma del pueblo de Colla por Benavídez, (abril 20); Paso del Rey, por Manuel Antonio Artigas y Baltarvargas (abril 21) y San José, por estos tres jefes reunidos (abril 25). (163-164).

En el Este, Minas, Maldonado, San Carlos y Santa Teresa, cayeron en poder de Manuel Francisco Artigas.

De esta época es la primera intentona de atraer a Artigas a filas contrarrevolucionarias. Elío instó a dos parientes del Jefe Oriental, para lograrlo, mediante la concesión del grado de general y una respetable suma de dinero. Antonio Pereira fué el autor de la misiva que llevó personalmente Manuel Villagrán, ambos estrechamente vinculados con aquél. Artigas respondió: "El insulto que se hace a mi persona y a los honrosos sentimientos que respiro, con la comisión que ha tenido vuestra merced la avilantez de conferir a don Manuel Villagrán, es tan indigna del carácter suyo, como de mi contestación. Sólo aspiro al bien de mi patria en la justa causa que sigo, y si algún día los americanos del sur nos vimos reducidos al abatimiento, hoy estamos resueltos a hacer valer los derechos que los tiranos mandones nos tenían usurpados. Su comisionado don Manuel Villagrán, marcha hoy mismo a Buenos Aires, con la seguridad correspondiente, a ser juzgado por aquella *excelentísima Junta...*". *(10 mayo 1811).*

LAS PIEDRAS. Consecuencias.

Reunidos todos los cuerpos insurrectos bajo el mando inmediato de José Artigas, emprendieron el avance sobre Montevideo y al encontrarse en la localidad de Las Piedras con el ejército que, al mando del capitán Posadas había enviado Elío para detenerlos, le infligieron una aplastante derrota. (164-165).

Al dirigirse Artigas a la Junta Grande comunicándole el trascendente resultado afirmaba: "Estos son los momentos en que me considero elevado por la fortuna al grado de felicidad más alto, por cuanto las armas de mi mando han podido contribuir a perfeccionar la grande obra de la libertad de mi amada patria y dar a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, que la representa, un día tan glorioso" (mayo 30). (166-169).

Como consecuencia de esta victoria, los orientales tuvieron la satisfacción de vencer por sí mismos al enemigo ocasional y de ver acrecido el considerable y reconocido prestigio de José Artigas, ascendido a coronel por el gobierno bonaerense.

Igualmente significó un valioso aporte para la "Revolución de Mayo", llegando en buen momento a reforzar el espíritu de sus hombres, un tanto venido a menos por las derrotas experimentadas en otros frentes.

Fué el verdadero primer gran éxito de la causa. Así lo reconoció la letra del Himno Nacional Argentino, al efectuar su mención, junto con las de las acciones de San José, Colonia y otros preciados jalones de su gesta emancipadora.

Todo el territorio de la Banda Oriental —con excepción de Montevideo y Colonia— quedó en manos de los revolucionarios.

=Artigas tuvo la visión de la victoria final y propuso el ataque inmediato de la capital. Pero Rondeau no lo estimó conveniente y sólo permitió el asedio, que aquél inició tres días después de Las Piedras. No hubiera sido difícil que, de haberse seguido la opinión de Artigas, la revolución oriental hubiera terminado en aquel mismo año de 1811.

En cambio se dejó pasar el tiempo, permitiendo que los montevideanos perfeccionaran sus defensas y que Elío ordenara a Vigodet la evacuación de Colonia, incorporando este nuevo contingente de refuerzo a los capitalinos, que concentraron su resistencia final en la plaza y demoraron la victoria de la revolución hasta el año 1814.

=La posición de los sitiados de Montevideo fué empeorando día a día y su única esperanza lo fué durante muchos meses, su flotilla, que llegó a bombardear el puerto de Buenos Aires. Pero con el tiempo y la formación de la armada revolucionaria, también su gestión se fué complicando.

=Desde entonces, Montevideo, quedó librada exclusivamnte al auxilio que pudiera procurarle el otro centro de resistencia que en el Perú había formado el Virrey Abascal, o al que pudiera llegarle directamente de España.

CARACTERISTICAS

Fundamentalmente, fué un movimiento campesino oriental. Se efectuó del campo a las ciudades.

En este sentido configura una de las excepciones dentro del concierto revolucionario americano, que, por regla general, irradia de las ciudades hacia el interior.

=Careció de un programa concreto, a la vez que de directores ideológicos, en los momentos iniciales.

=Fué general y espontáneo. Hacendados, campesinos y religiosos, participaron en él estrechamente unidos en todas las zonas de la Banda.

=El elemento básico, que aportó su sangre y su esfuerzo, fué el "gaucho", que abandonó sus ocupaciones para militarizarse. No lo guiaron en su actitud ideas claras sobre formas de gobierno, derechos o libertades. Lo llevó a incorporarse contra el viejo régimen, posiblemente su instinto de animosidad contra la capital y las

ciudades. Ambas representaban para él, la autoridad o dominación que poseía todas las riquezas y mandos y menospreciaba y subyugaba al hombre de los campos. E indirectamente, luchó contra el español peninsular, que era el que en forma ocasional detentaba esos atributos y privilegios ciudadanos. Y al frente de sus caudillos, buscó, orientado por ellos, de imponer un gobierno de criollos que los llevara a la consecución de una igualdad política, económica y social.

=Otro elemento importante interviniente fué el religioso. Los curas párrocos como Silverio Martínez, Valentín Gómez, Ramón de Olavarrieta, Santiago Figueredo, José M. Enrique Peña, etc. fueron grandes impulsores.

=No contó, como ocurrió en cambio en el movimiento bonaerense del 25 de mayo de 1810, con núcleos militares perfectamente organizados y disciplinados que lo apoyaran.

=Se verificó con recursos propios; posteriormente obtuvo exigua cooperación en armas y hombres.

=Inició una política humanitaria en la guerra revolucionaria, tan apasionada, sangrienta y terrorista, como lo había demostrado en los ajusticiamientos de Cabeza del Tigre y Potosí.

Desde Benavídez (en el Colla), hasta Artigas (en Las Piedras), respetaron la vida de los prisioneros en momentos de incertidumbre y desorden, cumpliendo con las leyes de la guerra.

=Obedeció a un indudable sentimiento de lealtad a Fernando VII.

Así lo comprueba casi toda la documentación de la época. Como ejemplos, citaremos el parte del 1º de marzo de 1811, en el cual Ramón Fernández comunica la toma de Soriano y Mercedes efectuada el día anterior, y las negociaciones de Artigas con Elío y el Cabildo Montevideano, sobre el canje de los prisioneros y la rendición de la plaza, que están redactados de ese tenor.

Será sólo al regreso del Exodo, que el Pueblo Oriental impulsado por su jefe, se decidirá claramente por la independencia, que precisamente constituirá el primer postulado de las Instrucciones del año 1813.

Por otra parte, debemos recordar que esa posición fernandista fué común a toda Hispanoamérica. Así, el movimiento de Mayo, recién en 1816 proclamó la emancipación en forma franca y pública.

=Concretó y concentró la unidad territorial de la Banda Oriental, dispersa en el período español.

=No creó, no pudo crear de inmediato un gobierno. Pero paulatinamente se fué ordenando bajo las directivas de Artigas y en 1813 intentó efímeramente la organización institucional.

=Finalmente, expresó su solidaridad con todos los pueblos hispanoamericanos.

LOS PRIMEROS CONGRESOS ORIENTALES Y EL EXODO

LA SITUACION DE MONTEVIDEO.

Su declaración de guera y primer asedio.

A principios de 1811 regresó de España el ex-Gobernador Elío, con el título de Virrey del Río de la Plata. De inmediato intentó el reconocimiento de su investidura por parte de las autoridades bonaerenses. Estas la desconocieron, por lo cual Elío declaró la guerra a la Junta (12 de febrero) y constituyó la capital del Virreinato en Montevideo.

=Pero a fines del mismo mes comenzó la revolución en la Banda Oriental y luego de su triunfo en Las Piedras, la dominación de las autoridades montevideanas se vió reducida a la Colonia (por contados días) y a su propio recinto capitalino hasta 1814. Artigas, el 21 de mayo, y Rondeau el 1º de junio, iniciaron el primer sitio revolucionario de la ciudad.

=Al no ser aceptada la intimación de Artigas de rendición de la plaza (21 de mayo), la resistencia contrarrevolucionaria quedó exclusivamente circunscripta a este baluarte y al dominio fluvial ejercido por su escuadra que ya había vencido a la primera escuadrilla bonaerense comandada por Azopard, en San Nicolás de los Arroyos, y que al mando de Michelena, bombardeó a Buenos Aires, amenazando con la repetición de sus esfuerzos si no se levantaba el asedio de Montevideo. (15 de Julio).

PROCESO CAUSAL.

Invasión lusitana.

El Virrey Elío gestionó la cooperación de las armas portuguesas, con la finalidad de impedir la segura victoria de las fuerzas revolucionarias. (170)

La Corte de Río de Janeiro vislumbró entonces la posibilidad de concretar su antigua aspiración de los límites naturales de sus dominios brasileños, invocando la defensa de los derechos de Fernando VII, por parte de su hermana Carlota Joaquina, esposa de Juan VI, el príncipe regente de Portugal.

Desde 1809 había enviado a Don Diego de Souza a Porto Alegre, en calidad de Capitán General y Gobernador de la Provincia de San Pedro de Río Grande del Sur, con órdenes de mantenerse alerta para invadir en cualquier instante la Banda Oriental, lo que habría de efectuar al tenerse conocimiento de los sucesos bonaerenses de 1810

Como consecuencia del pedido de Elío, inició aquel militar la llamada "Campaña de Don Diego" (1811-1812), cuyo estudio puede seguirse a través de la documentación activa y pasiva intercambiada por de Souza con sus autoridades e instituciones, así como con Elío y Vigodet, la cual ha sido publicada por el Archivo Público del Estado brasileño de Río Grande del Sur. (171)

==Sus planes lograron éxito y en los primeros días de julio de 1811, comenzaron a avanzar por la frontera norte de la Banda Oriental, desde Bagé, las divisiones lusitanas al mando del general Diego de Souza, con la finalidad aparente de ayudar a los sitiados de Montevideo.

Bien pronto invadió la parte norte y media del territorio, ocupando Melo, Santa Teresa y Maldonado.

==Entretanto la situación montevideana había empeorado gradualmente, registrándose continuas deserciones de sus defensores, tomando incremento la difusión de enfermedades endémicas, debiéndose practicar el racionamiento de los escasos alimentos y de realizarse empréstitos forzosos. Igualmente se procedió a la expulsión de la plaza de todas las personas y familias que se consideraban ostensiblemente vinculadas con los revolucionarios.

Gestiones de paz.

Ambos bandos, al vaivén de éxito o derrota de sus contingentes, a los efectos de evitar una catástrofe definitiva de su causa, buscaron soluciones pacíficas del conflicto. Pero las diversas gestiones de paz

intentadas desde Mayo a Setiembre de 1811 fracasaron por completo. Por otra parte a ninguno de los dos los guiaba un sincero propósito de paz, sino el obtener una dilación en la situación de apremio o angustia a que los había conducido la suerte adversa de sus armas.

En estas tentativas pacifistas desempeñó un papel relevante el ministro inglés Lord Strangford.

La intervención del diplomático británico buscaba la fórmula de que la metrópoli española no distrajera sus fuerzas y cooperase con Gran Bretaña en su lucha contra Napoleón Bonaparte; igualmente procuraba, no tanto limitar el desenvolvimiento económico lusitano en el Plata, sino más bien asegurar la libertad de su comercio.

=La Junta de Mayo había enviado a Río de Janeiro en misión de paz y conciliación para evitar la "guerra civil" a Manuel de Sarratea. Igualmente tendía a la coronación de Carlota o su hijo. Sus propósitos fracasaron por completo.

=Asimismo Elío había hecho lo propio con el capitán de fragata José Obregón el cual marchó a Buenos Aires en compañía del capitán inglés Heywood, con el mismo cometido de paz, aunque en un verdadero intento dilatorio, mientras concretaba —como así obtuvo— la ayuda lusitana para atacar a los revolucionarios. (Mayo de 1811).

=José Rondeau por su parte, ante el avance de Diego de Souza procuró que los montevideanos apreciaran la trascendencia lamentable de la invasión portuguesa. El Intendente del Ejército Alberto Calcena y Echevarría, su enviado, fracasó igualmente en sus conversaciones con el Gobernador Vigodet. (10 Agosto 1811).

=Casi enseguida, el desconcierto político-económico-militar provocado por las derrotas del Desaguadero (Junio 20), el consiguiente avance de Goyeneche en el Alto-Perú, el bloqueo de Buenos Aires, el bombardeo del mes de Julio y la penetración lusitana en la Banda Oriental, convencieron a la Junta Grande del envío de una misión pacifista a Montevideo. Confiada a los doctores Juan José Paso y José Julián Pérez y al Deán Funes, tuvo igualmente resultado negativo al exigir Elío previamente el reconocimiento de su autoridad. (Agosto 11).

=No se desanimó empero la Junta Grande y a fines del mismo mes reinició sus tentativas, esta vez con más suerte. Así obtuvo que Elío enviase a Buenos Aires a Miguel Sierra, José Acevedo y Salazar y Antonio Garfias, de su estrecha confianza, los

cuales en unión de los representantes bonaerenses Funes, Paso, Pérez y el Dr. José García de Cossio, llegaron a un acuerdo preliminar de paz por el cual se fijaba la jurisdicción de ambos gobiernos.

Abierto un paréntesis en las negociaciones, todos los personajes mencionados, más Manuel de Sarratea (recién llegado de Río), pasaron a Montevideo para ultimar los detalles. Su llegada (8 de setiembre), provocó en filas de los Orientales singular agitación.

La primera reunión de los Orientales.

En ninguna de las negociaciones citadas se había oído el parecer o consultado la opinión de los Orientales que desde el Grito de Asencio habían conducido victoriosamente los destinos de la Revolución de la Banda Oriental y establecido el severo asedio de Montevideo.

Por eso fué que cuando en la zona del Cordón montevideano los representantes de los gobiernos de Montevideo y Buenos Aires se reunieron una vez más para ultimar las condiciones del armisticio, los Orientales conscientes de la forma absurda en que se decidía de su suerte, excluyéndolos de los conciliábulos de paz, hicieron oír su voz enérgicamente.

Este emotivo período histórico de gestación de nuestra nacionalidad no ha podido aún ser reconstruído con precisión y día tras día se van agregando importantes conocimientos sobre el mismo. Actualmente estamos en condiciones de señalar la primera reunión de los hombres más significativos de la Revolución Oriental en el lugar denominado la *Panadería de Vidal* en la noche del 10 de Setiembre, o quizás el día 11 de Setiembre de 1811. En ese sitio estaba la sede del Cuartel General (posiblemente en las inmediaciones de la actual Escuela Militar).

Más de un centenar de personas "notables y de consejo" entre las que se encontraban Artigas, su capacitado y joven secretario Miguel Barreiro, los religiosos Larrañaga y Ortiz, Tomás García de Zúñiga, Felipe Cardozo, Carlos Anaya, R. de Cáceres, el general Rondeau, etc., asistieron a la misma y deliberaron sobre la norma de conducta a seguir. Ante ellos los representantes porteños explicaron el articulado, los alcances del tratado en gestación, invocando la urgencia y necesidad de su consecución por los desastres altoperuanos y la invasión portuguesa, difiriendo para una nueva instancia la prosecución de la revolución en la Banda Oriental.

Los Orientales decidieron entonces que el sitio no debía levantarse hasta que los emisarios no explicaran a su gobierno las razones que ellos aducían para proseguir la lucha.

No conocemos aún otros detalles de la "Junta de Vecinos" de la Panadería de Vidal. Sin embargo es de presumir que su actitud provocó un nuevo alto en las negociaciones porteño-montevideanas, en la sesión que debieron celebrar el día siguiente en la Quinta de Mássini. (12 Setiembre).

El acuerdo de paz del 7 de octubre.

La complicada situación política bonaerense auspició el encumbramiento de un nuevo gobierno, el llamado primer Triunvirato (23 Setiembre 1811).

Las dificultades heredadas del anterior y las de sus ejércitos en diversos frentes, lo instaron a reanudar las gestiones pacifistas de la Junta Grande, enviando al Dr. José Julián Pérez a Montevideo con amplias facultades para conseguir su objetivo. (1º de Octubre).

A esta altura de los acontecimientos era evidente por ambas partes el reconocimiento de su impotencia para un triunfo inmediato, y la necesidad de un alto en las acciones a la espera de mejores posibilidades. Los revolucionarios bonaerenses confiaban en la reorganización de sus ejércitos y el levantamiento de su moral. Los contrarrevolucionarios montevideanos en su recuperación con el dominio de la Banda y en la ayuda que pudiera proporcionársele desde la madre patria.

—Por eso el Dr. Pérez junto con José Acevedo y Salazar y Antonio Garfias (representantes de Elío), llegaron esta vez al acuerdo del 7 de Octubre de 1811, que, con pequeñas salvedades, habría de ser el definitivo. Por él se establecía el cese de las hostilidades, el levantamiento del sitio de Montevideo, la desocupación total de la Banda Oriental por los ejércitos de la revolución y el reconocimiento de Fernando VII.

ARTIGAS, JEFE DE LOS ORIENTALES.

La Asamblea de la Quinta de "La Paraguaya".

Nuevamente se había prescindido de dar intervención a los Orientales en la adopción de medidas de tanto alcance y gravedad como las concertadas.

Apenas éstos se enteraron de los términos del armisticio que se perfeccionaba, presentaron una solicitud escrita ante José Rondeau, el jefe Militar de los Ejércitos de Buenos Aires en la Banda Oriental. En ella pedían que, previamente al levantamiento del sitio de Montevideo, se les consultase. (8 de Octubre 1811).

Como se ha manifestado, existen dificultades para el conocimiento preciso de los acontecimientos de este período en el campo Oriental.

Consecuencia de este petitorio presentado, debe de haber sido la Asamblea de vecinos, que se conoce con el nombre de Asamblea de la Quinta de "La Paraguaya".

Se ignora con precisión la fecha de su celebración. De todas las que se han señalado, parece más verosímil la del día 10 de Octubre de 1811. En cuanto al lugar de la misma, la Quinta llamada de "La Paraguaya", estaba emplazada en las cercanías de "Tres Cruces" (posiblemente en los alrededores del actual Parque Central). (172).

A esa "Junta de Vecinos" debieron asistir los mismos orientales que concurrieron a la anterior y el Dr. José Julián Pérez. En la reunión éste debe de haber explicado al igual que sus antecesores la necesidad impostergable del tratado. Por su parte los Orientales reiteraron lo extemporáneo del levantamiento del asedio ofreciéndose para proseguirlo por su exclusiva cuenta, antes que renunciar sacrificadamente a tantos esfuerzos victoriosos como los que habían realizado hasta el presente.

La resolución más trascendente de esta Asamblea habría sido la designación de *José Artigas* en calidad de *Jefe de los Orientales* Así lo sostienen recientes investigaciones que impugnan el lugar del Paso de la Arena y la fecha del 23 de Octubre de 1811, en circunstancias que explicaremos más adelante, como los de realización de éste acontecimiento básico de la Historia de los Orientales. Según su afirmación, habría sido en oportunidad de esta Asamblea de la Quinta de "La Paraguaya", que se habría proclamado a Artigas como guía de su pueblo, doce o trece días antes de aquella fecha admitida hasta el presente.

El Tratado de Paz.

Todas las gestiones anteriormente estudiadas, culminaron sin embargo con el armisticio celebrado entre el primer Triunvirato y

el Virrey Elío, que quedó concretado y aprobado el 20 de Octubre de 1811.

Por el mismo se establecía que "las partes contratantes a nombre de todos los habitantes sujetos a su mando, protestan solemnemente, que no reconocen, ni reconocerán jamás otro soberano que al señor don Fernando VII y sus hijos legítimos, sucesores y descendientes".

Los artículos más importantes para los Orientales y su destino histórico, fueron los siguientes: "Las tropas de Buenos Aires desocuparán enteramente la Banda Oriental del Río de la Plata hasta el Uruguay, sin que en toda ella se reconozca otra autoridad que la del Excelentísimo Señor Virrey" (artículo 6º); "Los Pueblos del Arroyo de la China (Concepción del Uruguay), Gualeguay, Gualeguaychú,, situados en Entre Ríos, quedarán de la propia suerte sujetos al Gobierno del Excelentísimo Señor Virrey y al de la Excelentísima Junta (de Buenos Aires), los demás Pueblos".

Asimismo el Gobierno bonaerense prometía ayuda económica a España en su lucha contra Napoleón, y Elío se comprometía a levantar el bloqueo de los ríos de la cuenca platense y del puerto de Buenos Aires, quedando ambas partes obligadas a prestarse recíproco auxilio en caso de un ataque extranjero.

==En cuanto a los portugueses deberían abandonar la Banda Oriental. La noticia los sorprendió en Maldonado. Marcharon entonces hacia Paysandú y sólo dejaron el territorio en 1812, luego del armisticio Rademaker - Herrera.

==Fácil es advertir el triunfo momentáneo de los intereses defendidos por Elío y la contrarrevolución montevideana.

Las autoridades de Buenos Aires invocando razones de interés general para salvar los destinos de la causa (derrotas del Alto Perú e invasión lusitana), sacrificaron los del pueblo campesino de la Banda Oriental que había acompañado unánime y entusiastamente a la Revolución, proporcionándole triunfos de significación.

El instante germinal del Pueblo Oriental.

El sitio de Montevideo fué levantado por las fuerzas de Rondeau el día 14 de Octubre. Artigas con las suyas, pese a su estado espiritual tan especial, obedecieron idéntica orden que le fué impartida.

Desde ese momento, vivido muy posiblemente en el Paso de la Arena, su ejército en retroceso hacia San José, nuestro pueblo en armas vivió momentos de expectativa singular que no conocemos plenamente. (173-174).

=El día 23 de Octubre se tuvieron noticias confirmatorias del Tratado tan trabajosamente gestado y celebrado tres días antes. Las razones invocadas por los dirigentes revolucionarios no parecieron, como era previsible, convincentes para los Orientales de 1811. Encararon explicablemente su firma, como el desconocimiento de su ayuda a la causa, y de su resistencia a dejar el asedio de su capital, terminantemente manifestada en sus asambleas vecinales.

=Entonces, a iniciativa que aún permanece anónima para la Historia, encontraron una altiva fórmula de proclamar su desacuerdo por el articulado que no establecía garantías ciertas de respeto de su integridad física y espiritual: la emigración colectiva del suelo nativo. (175)

=Y simultáneamente, —para la mayoría de los historiadores— designaron a *Artigas "Jefe de los Orientales"*, nombramiento que habría de arraigar tan hondo, trascendental y emotivamente en nuestro acontecer.

=En esas "Juntas de Vecinos" de Setiembre y Octubre, en ésta unánime decisión popular, debemos reconocer el instante germinal y decisivo de la Orientalidad, proclamando su identidad espiritual, el ejercicio práctico de su soberanía, al amparo de su unión y de sus armas.

=Pensaron que el cumplimiento del armisticio hubiera significado para ellos, no tan sólo la postergación de su ideal revolucionario, sino su sometimiento a las presumibles represalias de la contrarrevolución montevideana, y a los desmanes de sus aliados lusitanos que habían ya arrasado la campaña patria. Y su incumplimiento los abocaba a una lucha entre hermanos.

=Ante esa complicada disyuntiva de una virtual lucha civil; de un sometimiento sin condiciones a las autoridades montevideanas; o finalmente, ante la guerra con los invasores lusitanos, los Orientales escogieron la solución del sacrificio y del renunciamiento, a la espera de un pronto y victorioso regreso a su tierra.

=Desde entonces se definió para siempre la tendencia autonomista de la Banda Oriental, claramente dispuesta por razones

naturales y geográficas, y cimentada en las disidencias rioplatenses del pasado en común.

EL EXODO DEL PUEBLO ORIENTAL.

El proceso estudiado encontró a José Artigas convertido democráticamente en *Jefe de los Orientales*. Pasando quizás por encima de su propio pensamiento y voluntad, debió actuar como director político-militar de los "vecinos orientales" titulares de la nueva entidad soberana que acababa de nacer. (176)

=Casi de inmediato el Triunvirato lo designó Teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú, con asiento en Santo Tomé (zona de las Misiones, en las cercanías de la confluencia del Uruguay y el Ibicuí, en la margen occidental).

El nombramiento significó un intento de congraciarse con el Jefe indiscutido del pueblo viril que había asumido una actitud fuera de todos los cálculos previsibles. Desde ese momento se confirmó la máxima jefatura otorgada por sus compaisanos; en la correspondencia oficial que se le dirigió y en "La Gazeta", comenzó a llamársele "General", grado que en verdad ejerció siempre, pero que nunca solicitó, y que aún le fué discutido por los antagonismos que se habrían de plantear, impidiendo su discernimiento en forma oficial. (177).

=Artigas aceptó entonces la conducción de su pueblo en su espontánea emigración de la Banda Oriental, y a la vez, emprendió el rumbo al Salto chico, con la finalidad de hacerse cargo de la tenencia de gobierno de Yapeyú.

=Desde los últimos días de octubre de 1811 toda la campaña empezó a moverse en torno al caudillo que había elegido.

Formando una imponente y singular peregrinación de alrededor dieciseis mil personas, civiles y militares, mujeres y hombres, niños y ancianos tomó el camino de Canelones, San José, Monzón, Paso de Yapeyú en el Río Negro, y luego siguió la vía de nuestro litoral oeste paralela al Río Uruguay, vadeando los pasos más accesibles de sus afluentes, hasta el Salto Chico, individuos de todas las clases sociales y de todas las razas se dirigieron a engrosar la larga caravana, o se unieron a sus filas a medida que atravesaban los pueblos.

—Este emotivo acontecimiento histórico de nuestro pueblo se conoce con el nombre de Exodo del Pueblo Oriental, adjudicado por el historiador mercedario Clemente Fregeiro en 1885. Carlos Anaya ha escrito sobre el Exodo: "Fué una operación muy amarga —dejando casi desierta aquella campaña y algunos pueblos que pudieron tocarse— que por un equívoco muy particular clasificaron los paisanos como la "redota", por decir otra cosa".

Recientemente Carlos Maggi ha expresado que debemos recuperar la expresión "Redota" para señalar el llamado Exodo: "Redota" (derrota) es a la vez el camino, la huída y el estar vencidos, comprende en su significación la amargura, la contrariedad, la impotencia, el sacrificio; menta, pues el exacto estado en que se hallaban los orientales. Es por otra parte una palabra rústica y expresivamente criolla, analfabeta y gaucha; es una expresión única, propia, para designar un hecho que no tiene iguales. Y por sobre todo, es como "clasificaron los paisanos" aquello que hicieron y debe respetarse el derecho de quienes realizan algo grande, para llamarlo según su gusto y manera". (178).

La nota más característica del movimiento fué la espontaneidad que impulsó a sus integrantes. Artigas se vió en el conflicto de procurar la armonización del incontenible contingente.

Así lo expresaba en esos días a M. Vega desde Cololó: "No quiero que persona alguna venga forzada, todos voluntariamente deben empeñarse en su libertad; quien no lo quiera deseará permanecer esclavo. En cuanto a las familias siento infinito no se hallen los medios para poderlas contener en sus casas; un mundo entero me sigue; retarda mis marchas; yo me veré cada día más lleno de obstáculos para obrar; ellas me han venido a encontrar, de otro modo yo no las habría admitido. Por estos motivos encargo a usted que se empeñe en que no salga familia alguna; aconséjelas que les será imposible seguirnos, que llegarán casos en que nos veremos precisados a no poderlas escoltar y será peor verse desamparadas en unos parajes porque nadie podrá valerlas; por si no se convencen por estas razones, déjelas usted que obren como gusten (noviembre 3).

Días más tarde en una comunicación al Teniente Gobernador de Corrientes, Elías Galván: "La más perfecta unión es lo único que debe caracterizarnos. Al penetrante grito de "Patria", todos debemos ser, fijándonos solamente en salvarla... Toda la Banda Oriental me sigue en masa, resueltos todos a perder mil vidas antes que gozarlas en la esclavitud... Los portugueses solo fijarán su consideración en su interés; recordemos la manera que adoptaron para hacerse dueños de los pueblos de Misiones y cuanto fueron inútiles los esfuerzos para evitar perpetuasen su dominación" (Noviembre 14).

—El propio General Rondeau expresó haciendo referencia a esa actitud de las familias orientales: "He trabajado lo infinito para aquietarlas y hacer que vuelvan a sus hogares, pero no hay nada que baste". Existen oficios del propio gobierno de Buenos Aires que expresan esa espontaneidad ante el temor de la dominación portuguesa y el no querer someterse a la dominación montevideana.

—Este significativo episodio nacional ha quedado inmortalizado en la "Marcha Oriental" del primer poeta gauchesco Bartolomé Hidalgo, que se considera como nuestro primer Himno Nacional.

Su letra era sencilla e ingenua; su estribillo expresaba:

"Orientales, la patria peligra,
Unidos al Salto volad.
Libertad, entonad en la marcha,
y al regreso decid: ¡Libertad!".

—Hidalgo, junto con Eusebio Valdenegro y Francisco Araúcho fueron los primeros votes de la Patria Vieja. (179).

==En medio de los mayores sacrificios y privaciones fué desarrollándose la marcha de la gigantesca caravana. Precisamente de éste período —a instigación del gobierno de Buenos Aires— son los preliminares de acercamiento de Artigas con el Paraguay. En el oficio del 7 de diciembre de 1811 a la Junta del Paraguay (documento fundamental para el conocimiento de esta serie histórica), Artigas al hablar de su pueblo afirma: "...cada día miro con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio; mujeres ancianas, viejos y decrépitos, párvulos inocentes acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones...". (180)

==A pesar del compromiso contraído con Elío los portugueses no abandonaron por completo la Banda Oriental y en ella, al igual que en la zona entrerriana siguieron cometiendo desmanes. Colonia, Mercedes, Melo, Salto, Paysandú, Belén, Santo Tomé, Gualeguay, Concepción, Yapeyú, Gualeguaychú, Mandisoví, etc. fueron devastadas por su acción.

==En los últimos días de noviembre Artigas ordenó el cruce del Río Uruguay y la formación de un campamento en el Salto Chico occidental. (181).

==A mediados de diciembre Artigas en persona, en protección de la caravana del Exodo debió contener victoriosamente un ataque de los lusitanos en el combate de Belén.

==En esta misma época fué reconocido por los diversos pueblos misioneros en calidad de Teniente Gobernador.

==Artigas había enviado a la Asunción del Paraguay a su edecán Juan Francisco Arias, en procura de unión contra los portugueses y auxilios. El pueblo hermano cooperó en esta emergencia con alguna cantidad de víveres y el envío del comisionado Laguardia a su campamento. Este emisario trasmitió interesantes referencias de su visita: "Toda esta costa del Uruguay está poblada de familias que salieron de Montevideo; unas bajo carretas, otras bajo los árboles, y todas a la inclemencia del tiempo, pero con tanta conformidad y gusto, que causa admiración y ejemplo".

==En sus comunicaciones a la Junta paraguaya, Artigas relataba los hechos que precedieron al exilio y las peripecias que pasaban sus dirigidos. "Dimos miles de pasos gloriosos para nuestra libertad, pero un genio maligno en medio de nosotros parecía dedicarse solamente a conducirnos a la retro-

gradación hasta ponernos en la gran crisis en que nos hallamos. No lo dude esa Junta; éste es el último esfuerzo de la América del Sur. Aquí se va a fijar nuestro destino y si el laurel no adorna el resultado de la campaña que va a abrirse, no queda otro recurso a los hombres libres para poder serlo" (abril 3).

—En comunicación al T. Gobernador de Corrientes, Artigas le decía: "La Patria será feliz y el simulacro sagrado de su independencia civil se hará conocer por todas partes con la estabilidad más firme" (21 enero 1812).

Dos días después le exponía su plan de situarse con las familias que lo seguían en un campamento equidistante entre la Bajada, en el Paraná, la costa del Uruguay y los pueblos de Misiones, como para una acción simultánea con la fuerza de Corrientes contra los enemigos que forzosamente debían actuar en uno de esos tres campos, y le hacía ver la necesidad de la Liga entre Orientales y Correntinos.

—Un aspecto poco considerado hasta el momento ha sido el claro criterio de Artigas para analizar y resolver el complicado problema político-militar que se le presentó a raíz del tratado de armisticio. A la luz de nuevos estudios se destaca su capacitación y acierto en el derrotero del Exodo, así como en los sucesivos emplazamientos y acciones militares seguidas con raro acierto y en comunión con el planteamiento político-espiritual de su pueblo. (182).

—En este período Artigas consideró imprescindible una acción efectiva contra los portugueses. El plan ofensivo que elevó, consistente en abrir una campaña contra los pueblos lusitanos de las Misiones, en operaciones combinadas, no fué aceptado ni seguido por el Triunvirato, por considerarlo contraproducente a los nuevos fines diplomáticos que perseguía y que habrían de cristalizar en el mes de Mayo. (183).

CAMPAMENTO DEL AYUI

Luego de un intento de reconquista de la Banda Oriental, en proyectada combinación con la fuerza de B. Aires (que fracasó por aparentes dificultades de enlace), Artigas decidió trasladar su campamento a orillas del *Ayuí*, pequeño arroyo afluente del Río Uruguay (a tres leguas de la actual ciudad de Concordia, en la Provincia de Entre Ríos, seguido por todo el Pueblo Oriental.

—En ese lugar, de notoria accesibilidad y estrategia para los fines militares de la hora, de fácil traslado para cualquiera de los frentes posibles de lucha, verdadero hito inexpugnable contra la secular ambición lusitana, permanecieron hasta fines de agosto de 1812.

—En él establecieron una sumaria y pobrísima población, que fué la verdadera Capital de los Orientales en el exilio.

Sus dificultades fueron siempre apremiantes, frente a la impro-

visación y número de individuos y familias que acompañaron al ejército.

El Gobierno de B. Aires, que en los primeros meses del año les prestó alguna colaboración y auxilio, los descuidó luego completamente. Nicolás de Vedia, su emisario enviado al Ayuí, regresó admirado del ejemplo de orden y solidaridad en que se vivía.

=Expresión importante de esa afirmación, lo es la de que en esa lejanía del suelo nativo hayan reiterado las prácticas democráticas de sus asambleas o "Juntas de vecinos", para adoptar las decisiones fundamentales.

Zorrilla de San Martín ha descripto en las páginas inolvidables de la "Epopeya de Artigas", las peripecias del Exodo y la ejemplar convivencia del Ayuí, en medio de la mayor pobreza e ingentes sacrificios, en solidaria y fraternal unión.

Ruptura del Armisticio

En el bando montevideano encontramos a principio de 1812 un nuevo gobernante. El 18 de noviembre de 1811, Elío se retiró a España, declarando abolido el Virreinato. Fué sustituído por Vigodet en lo militar y el Alcalde de primer voto en lo político.

=En enero de 1812, Vigodet declaró roto el Armisticio celebrado en octubre de 1811 con las autoridades de Buenos Aires.

Entre las razones que se invocó para tomar tal determinación, se debe mencionar la existencia de partidas orientales que siguieron haciendo la guerra de guerrilla a los portugueses, en razón de que estos, a pesar de lo pactado no habían abandonado nuestro suelo.

Juan Antonio Lavalleja, Paulino Pimienta, entre otros, actuando en la zona de Minas, Pan de Azúcar y Carapé, fueron sus más destacados representantes.

Tratado Rademáker-Herrera

La finalidad diplomática perseguida por el Triunvirato se concretó con la mediación de Lord Strangford, ante el Príncipe Regente de Portugal. (184)

Envió éste al Río de la Plata con el rango de enviado extraordinario, al dinamarqués Juan Rademáker, con instrucciones precisas para celebrar un armisticio entre las fuerzas lusitanas y las de la revolución, que intentaría hacer extensivas a un nuevo acuerdo pacífico entre las autoridades bonaerenses y montevideanas.

Llegado a Buenos Aires, Rademáker suscribió el mismo día, un tratado con el secretario interino del Triunvirato, el oriental Nicolás Herrera, que vino a ser el primero de índole internacional celebrado por las Provincias Unidas del Río de la Plata. (26 de mayo de 1812).

Por el mismo se estableció un Armisticio ilimitado, la evacuación de las tropas a sus respectivos territorios, y la no reanudación de las hostilidades sin preaviso de tres meses.

Prosiguió en consecuencia el conflicto con Montevideo, por que no llegó a formularse un acuerdo al efecto.

—El Príncipe Regente de Portugal consideró éste acuerdo como indecoroso para su soberanía, así como ofensivo para su persona, en razón de la celeridad sin precedentes con que se efectuó y de la divulgación que le dió el Triunvirato en "La Gaceta" del día siguiente. Objetó también que no hubiera sido sometido a su ratificación, ni fijara los límites de los territorios respectivos. Por eso en el mes de agosto, al recibir la protesta del Ministro de España ante la Corte de Río de Janeiro, al mismo tiempo que éste solicitaba que el Ejército permaneciese en la Banda Oriental, Juan VI ordenó a Rademáker que reanudase negociaciones para ganar tiempo, aduciendo que no poseía poderes e instrucciones suficientes. Por otra parte, en la Banda Oriental el general Diego de Souza demoró todo lo que pudo el cumplimiento del armisticio, esperando recibir órdenes en contrario de Río de Janeiro, porque argumentaba que Rademáker había obrado en contradicción con las instrucciones que se le habían impartido, ni lo había consultado como era su obligación.

Es importante destacar que a la muerte del Conde das Galveas en 1814, Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, el Príncipe Regente y Lord Strangford, llégaron a la convicción moral de que tanto aquel Ministro como Diego de Souza, habían demorado y trabado las negociaciones, así como dificultado la evacuación del Ejército lusitano, en razón de que habían sido sobornados por el bando bonaerense encabezado por Alzaga.

—Pero el Príncipe lusitano debió desistir de su contramarcha, en razón de que el Tratado Rademáker-Herrera mereció la aprobación de Inglaterra, y procedió a ratificarlo. (13 de setiembre de 1812)

—Artigas se dirigió de inmediato al general lusitano Diego de Souza, felicitándolo y felicitándose ante las buenas perspectivas que la paz otorgaba a sus respectivos pueblos, enterándolo de que había ordenado el cese de las hostilidades, y emplazándolo a que cumpliera con sus términos, evacuando sus posiciones y retirándose a la frontera (6 y 8 de junio de 1812).

Así lo fué verificando en forma muy lenta, esperando su general una contraorden de sus superiores y demostrando poco interés en evacuar la Banda Oriental. Sin embargo así debió hacerlo cuando en el mes de setiembre, ante la intervención de Lord Strangford y la aprobación de Inglaterra, el Príncipe Regente ratificó el Armisticio.

—En cambio Vigodet, así como el Ministro de España en Río de Janeiro, presentaron estériles protestas por su celebración, que no tuvieron andamiento. (171)

SARRATEA EN EL AYUI.

Ante el nuevo panorama auspiciado por la ruptura del Armisticio con las autoridades de Montevideo y la celebración de la paz con Portugal, el Triunvirato buscó de inmediato reanudar la campaña de la Banda Oriental.

A esos efectos designó a su presidente Manuel de Sarratea, como General en Jefe de las operaciones a reemprenderse.

—En misión de inspección y reorganización de los ejércitos, el nuevo jefe se dirigió con una numerosa comitiva al Campamento del Ayuí. En realidad su objetivo inmediato era muy distinto, pues buscaba contrarrestar la influencia de Artigas.

—En el humilde campamento de los Orientales, el triunviro fué recibido de acuerdo con la elevada jerarquía política y militar que ostentaba. Cambió opiniones con Artigas acerca de las próximas operaciones a realizarse en territorio oriental, el momento y lugar de comenzarlas, los planes tácticos consiguientes y el papel que habrían de desempeñar las fuerzas vernáculas. Pero simultáneamente Sarratea buscó atraerse a varios jefes artiguistas de arraigo y jerarquía, con pleno éxito.

Entre los militares que atrajo a su facción, se encontraron Ventura Vázquez, Eusebio Valdenegro, Pedro Viera, Baltasar Vargas, Rafael Hortiguera, etc. Entre los civiles que se separaron del Ayuí estuvieron entre otros Bartolomé Hidalgo, Santiago Vázquez, Manuel Calleros, Santiago Figueredo.

Igualmente el general triunviro trató de desbaratar el ejército oriental, desenvolviendo una verdadera guerra de intrigas para conseguirlo. Artigas no podía consentir en la destrucción de la unidad de sus fuerzas, símbolo tangible de la unidad embrionaria de la orientalidad. (185)

Arroyo de la China.

Luego de la visita al Ayuí y del éxito parcial de sus maniobras antiartiguistas, Sarratea se dirigió hacia el sur, estableciéndose en Arroyo de la China (hoy Concepción del Uruguay).

=En esta localidad fijó su Cuartel General y el centro de preparación de las fuerzas, a la espera del momento propicio para iniciar la nueva marcha sobre Montevideo.

=En sus filas figuraron todos los jefes y civiles que se separaron del campamento artiguista, desempeñando cargos de significación.

=Su Jefe de Estado Mayor General fué el oriental Francisco X. de Viana. Es preciso destacar igualmente que su secretario fué en esta oportunidad Pedro Feliciano de Cavia, que más adelante habría de escribir un célebre libelo contra Artigas.

=Desde Arroyo de la China se centralizó toda la actividad conducente a mermar el prestigio del Jefe de los Orientales. Parece ser que el Gobierno bonaerense había ordenado a su presidente actuar en esa forma de desintegrar los cuadros militares artiguistas, temerosos del avance de las vinculaciones de Artigas con el Paraguay, que aquel gobierno le había instado a iniciar. Por eso también desde Buenos Aires partieron órdenes reservadas de prisión contra Artigas, y de su remisión a la capital, que aquél no pudo o no se animó a cumplir.

=Sobrevino la lógica protesta de Artigas y los suyos. Al no ser contemplado, renunció a los títulos militares que se le habían otorgado entendiendo que "ansioso únicamente de servir a mi país, jamás pensé ni quise ambicionar ni obtener rango alguno". Enseguida entabló una larga discusión con el General en Jefe, discrepando con sus procedimientos, planes y órdenes.

=Los jefes del ejército artiguista protestaron a su vez ante el Cabildo de Buenos Aires, enviando en su representación a Manuel Martínez de Haedo (27 agosto 1812).

=Asimismo la llegada a Buenos Aires del Teniente Fuentes, enviado por Artigas, demostró al Triunvirato el apoyo del pueblo al Jefe Oriental, por lo cual aquél expresó que se transarían las diferencias existentes.

Misión Alvear.

La nueva situación política impuesta por el movimiento del 8 de Octubre y la consiguiente formación del 2º Triunvirato, a la vez que la gestión de los amigos de Artigas en Buenos Aires, auspició de parte de este Gobierno el envío de un emisario de paz y unión ante Artigas y Sarratea.

El comisionado al efecto fué Carlos de Alvear, activo integrante de la Logia Lautaro. A fines de octubre de 1812 Alvear llegó al Arroyo de la China y se entrevistó con Sarratea, anunciando su arribo al Jefe de los Orientales así como su propósito de visitarlo en procura de un allanamiento de las dificultades que impedían la unión.

Sin embargo Alvear no cumplió su misión ante Artigas, invocando las molestias que le ocasionara una caída de caballo emprendió el regreso a Buenos Aires y una vez en esta falsificó pliegos de sus tratativas ante aquél.

=Prosiguió en esa forma el intento de absorción política de los nuevos gobernantes porteños.

Desde entonces el Jefe de los Orientales trató de desbaratar esos planes y supo encauzar y orientar la revolución por los senderos democráticos.

NUEVO SITIO DE MONTEVIDEO.

El momento esperado para iniciar la marcha sobre Montevideo llegó al recibirse la noticia de los triunfos de Belgrano al frente del Ejército del Norte.

Sarratea ordenó entonces la invasión de la Banda Oriental. Los cuerpos de Ventura Vázquez, Miguel E. Soler y Domingo French irrumpieron por el Salto chico. José Rondeau lo hizo desde Mercedes.

=Sin embargo los hombres de José Eugenio García Culta les tomaron la delantera e iniciaron el nuevo asedio de la capital el 1º de octubre de 1812.

=Enseguida Rondeau formalizó el sitio al cumplirse un año justo de haberse pactado el tratado de armisticio. (20 de octubre de 1812).

Batalla del Cerrito.

El último día del año 1812, José Rondeau (que en esa ocasión ya había sido sustituído en el mando de los ejércitos frente a Montevideo), tuvo oportunidad de proporcionar a la causa revolucionaria una victoria de grandes proporciones.

Vigodet, el gobernante militar montevideano, decidió quebrantar el sitio e intentó una salida sorpresiva, de gran eficacia inicial.

=Rondeau se vió obligado a asumir toda la responsabilidad

de rechazar al enemigo y logró plenamente ese objetivo al vencerlo en el Cerrito.

=Esta acción fué la última batalla campal de la revolución en nuestro territorio nacional (31 de diciembre de 1812).

No había correspondido esa suerte a los orientales que deseaban intervenir también en la lucha por la liberación de su suelo.

Separación de Sarratea y reincorporación de los Orientales.

Al marchar a su vez sobre Montevideo, Sarratea ordenó a Artigas que hiciera lo mismo con sus fuerzas.

Entre ambos jefes se empeñó una extraña porfía, en la cual predominó un largo intercambio epistolar, así como tuvieron lugar diversas acciones de hostigamiento recíproco, de cierta entidad.

=El jefe oriental se negó a recibir órdenes de aquél, contestando con la llamada "Precisión del Yí". En ella exigía la clara determinación del cometido de las fuerzas orientales y de las porteñas y la renuncia de Sarratea de la Jefatura del ejército. (25 de diciembre de 1812). Luego se interpuso entre los cuerpos de ejército de Sarratea a la altura del Paso del Yí (Durazno), trabando sus movimientos. (186)

=Para liquidar la enojosa situación se celebró en el campamento artiguista, el "Convenio del Yí" entre comisionados de los dos jefes (8 de enero de 1813), a raíz del cual Sarratea se comprometió a retirarse a Buenos Aires y Artigas a dejar en libertad de operaciones al ejército de aquél.

=Artigas cumplió los términos del convenio retirándose hacia el Paso de la Arena, pero Sarratea se negó a firmarlo y lo desconoció.

=Desde el Paso de la Arena, en vista del fracaso del "Convenio del Yí", el Jefe de los Orientales envió a Buenos Aires ante el segundo Triunvirato a Tomás García de Zúñiga, para gestionar el retiro de Sarratea de la dirección de las actividades militares en la Banda Oriental.

Entre las instrucciones que dió a su comisionado, figura la siguiente, que es de profundo interés como antecedente del federalismo:

"La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada, como único objeto de nuestra revolución" (enero de 1813).

—Como consecuencia del desconocimiento del "Convenio del Yí," Artigas ordenó a Fructuoso Rivera que siguiera hostilizando a Sarratea. Hacia el 15 de enero, Rivera logró sustraer las caballadas y los vacunos del ejército sitiador, por lo cual Rondeau y French, se apersonaron a Artigas, para que pusiese fin a esas hostilidades, a lo que éste consintió.

—Pero Sarratea decidió declararlo "traidor a la patria" (2 de febrero) y llegó a ofrecer dinero para poner fin a su vida.

—Vigodet, como anteriormente lo había efectuado Elío, vió entonces la oportunidad de seducirlo y atraerlo para su causa, enviando con tal fin a Luis de La Robla, cuyas gestiones fueron igualmente infructuosas (10 de *febrero*).

—El conflicto se decidió en forma violenta para Sarratea y los oficiales que se habían separado del campamento del Ayuí y cuya expulsión exigió Artigas, como condición para reanudar las hostilidades.

Puesto de acuerdo con French y Rondeau, éstos celebraron una especie de consejo de guerra y obligaron la separación de Sarratea del ejército de la Banda Oriental, así como la de aquellos oficiales que formaban parte de su Estado Mayor (21 de febrero).

—Y entonces se unieron nuevamente las fuerzas orientales que regresaban del exilio y las fuerzas porteñas, estrechando el cerco tendido en torno a Montevideo (26 febrero 1813).

Transcripciones documentales sintetizadas.

De este período de la vida de Artigas, vamos a seleccionar algunas breves transcripciones documentales, que nos dan una perfecta composición de lugar sobre sus actitudes y sobre la germinación de su ideario.

—Al informar a la Junta del Paraguay la actitud de Sarratea en el Ayuí, explicando que las tropas porteñas debían ser consideradas solamente como auxiliadoras manifestaba que así debía ser, por no existir hasta ese momento "un pacto expreso que deposite en otro pueblo de la confederación, la administración de su soberanía". (21 setiembre 1812).

—"Yo nada podía temer, porque la fuerza estaba de mi mano, pero todo lo cedí por no ensangrentarnos entre hermanos y me contenté con separarnos. Ahora nos ofrecemos nuevamente los orientales; conservaremos otra vez la libertad de nuestro suelo y se nos dejará plantarla por nosotros mismos, dejándonos los auxilios competentes, de acuerdo al sistema de confederación". A don Tomás García de Zúñiga, 13 octubre 1812.

—Estos conceptos, que Artigas emite por vez primera, los veremos repetirse y perfeccionarse en singular ejemplo de fe política de su ideario, frente

a las tendencias centralistas y absorbentes de los gobiernos bonaerenses.

=De la extensa polémica con Sarratea:

"Al fin todos confiesan que en la constancia del pueblo oriental sobre las márgenes del Uruguay, se garantieron los proyectos de toda la América libre".

"La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo; nuestros opresores, no por su patria, solo por serlo, forman el objeto de nuestro odio... por una circunstancia la más desgraciada de nuestra revolución, la guerra actual ha llegado a apoyarse en los nombres de criollos y europeos, y en la ambición inacabable de los mandones de la regencia española".

"El pueblo de Buenos Aires es y será siempre nuestro hermano, pero nunca su gobierno actual" (25 diciembre 1812).

=De esta importantísima transcripción se deduce el verdadero significado de la revolución hispanoamericana, confirmándose nuestra composición de lugar al respecto. "La cuestión es sólo entre la libertad y el despotismo, y no entre criollos y europeos".

=Y en la hora del dolor, ante la acusación de traidor a la patria: "El honor ha reglado mi carácter; él reglará mis pasos".

"La libertad de América forma mi sistema, y plantearlo, mi único anhelo". (187).

=Al gobierno de Buenos Aires, sobre Sarratea: "Toda la Banda Oriental está sufriendo por la ambición, arbitrariedad y despotismo de este solo hombre, el más singular y completo Pseudo Apóstol de la libertad que jamás vieron las revoluciones del mundo". Paso de la Arena, 14 febrero 1813. (188).

EL CONGRESO DE ABRIL DE 1813 Y LA DEFINICION POLITICA DE LA PROVINCIA

Convocatoria.

La revolución bonaerense del 8 de octubre de 1812, formó un Segundo Triunvirato, que convocó a una Asamblea General Constituyente, la cual se instaló el 31 de enero de 1813.

Invitó a todas las Provincias a enviar sus representantes para integrarla, de acuerdo con el decreto que dictara el 24 de octubre, y ordenó a la vez, su reconocimiento.

Ante Artigas y los orientales, se había comisionado anteriormente al Dr. Pedro Pablo Vidal, a los efectos de liquidar el conflicto con Sarratea y de obtener el reconocimiento de la Asamblea, lo que no consiguió, pues el caudillo oriental exigió previamente que la autoridad porteña tratara la solicitud confiada a García de Zúñiga. (17 febrero 1813).

=Artigas recibió igualmente la orden de reconocimiento y jura de la Asamblea General Constituyente por intermedio de Rondeau, y contestó que no podía resolver esa cuestión por su solo criterio,

sino que debía consultar previamente la voluntad del Pueblo Oriental, puesto que no era nada más que su representante.

=Remitió al efecto, circulares a todos los pueblos, a fin de que los vecindarios efectuasen elecciones y designasen los correspondientes diputados, los cuales se reunirían en el Congreso de las Tres Cruces, extramuros de Montevideo. (189-190).

Investigaciones contemporáneas ubican el emplazamiento de este Congreso en la llamada quinta de Cavia, en las cercanías de las Avenidas Italia y 8 de Octubre. (168).

Instalación.

Convocado para el 3 de abril, el Congreso Oriental de las Tres Cruces celebró sus sesiones entre los días 5 y 20 de abril de 1813.

Entre los congresales representantes de los veintitrés pueblos que entonces formaban el territorio nacional, se encontraron: Pedro Fabián Pérez, Ramón de Cáceres, Juan José Durán, Pedro Vidal, Francisco Bustamante, Manuel del Valle, José Ramírez, Manuel Haedo, Juan Correa, Antolín Reina, Pedro Casavalle, Juan N. Encina, Tomás F. Guerra, Félix Perafán de Rivero, Francisco Sodrés, Pedro José Sierra, Roque de Otero, Felipe Flores, Angel Núñez, Francisco Bueno, Antonio Díaz; Francisco Sierra, León Pérez, Manuel Pérez, etc. Se presume que su presidente fué Pedro Fabián Pérez (diputado por los emigrados de Montevideo) que había estudiado en las Universidades de Córdoba y de Charcas y su secretario el presbítero Antonio Díaz. No se han podido corroborar aún estas aseveraciones . (191).

=De él surgió perfectamente concebido el propio y nuevo sentido de la revolución y en él quedaron consagrados conceptos fundamentales de la misma, enunciados en forma soberana.

=En la sesión inaugural, Artigas, pronunció un extraordinario discurso de instalación, en el cual por vez primera se emiten tales ideas, de puro cuño democrático, en un gobernante hispanoamericano.

=Sólo en 1814, Bolívar, en forma vaga (en la Asamblea de Caracas), y en 1819 en forma más clara (Congreso de Angostura), emitió conceptos parecidos, aún cuando sin denotar su puridad democrática.

Discurso de Artigas.

"Ciudadanos: el resultado de la campaña pasada (hacía referencia a los dos momentos iniciales de la Revolución,) me puso al frente de vosotros, por el voto sagrado de vuestra voluntad general".

"Hemos corrido diecisiete meses cubiertos de gloria y de miseria (emigración y exilio en el Salto chico occidental y en el Ayuí), y tengo la honra de volver a hablaros en la segunda vez que hacéis uso de vuestra soberanía (la primera ocasión se había presentado en las reuniones o Congresos cele-

brados en la Panadería de Vidal, en la Quinta de la Paraguaya y en el Paso de la Arena en Setiembre y Octubre de 1811).

=="*Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana*" (profesión de fe democrática). "Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos y ved ahí también todo el premio de mi afán".

"La Asamblea General tantas veces anunciada (como lo habían prometido sin cumplir los gobiernos porteños anteriores), empezó ya sus sesiones en Buenos Aires. Su reconocimiento nos ha sido ordenado. Resolver sobre este particular ha sido motivo a esta congregación, porque yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a resolver por mí, una materia reservada a vosotros. Bajo ese concepto, yo tengo la honra de proponeros los tres puntos que ahora deben hacer el objeto de vuestra expresión soberana.

==A continuación proponía el temario del Congreso: 1º Si debemos proceder al reconocimiento de la Asamblea General, antes del allanamiento de las pretensiones encomendadas a nuestro diputado don Tomás García de Zúñiga (asuntos de orden político, derivados del conflicto con Sarratea). 2º Proveer de mayor número de diputados que sufraguen por este territorio en dicha Asamblea. 3º Instalar aquí una autoridad que restablezca la economía del país.

==Pasaba luego a hacer notar la inexistencia de un estatuto que garantizara el "derecho popular", y a dar su opinión sobre el primer punto.

"Ciudadanos, los pueblos deben ser libres. Por desgracia va a contar tres años nuestra Revolución y aún falta una salvaguardia general al derecho popular".

"Es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la Constitución puede afirmarla. Mientras ella no exista, es preciso adoptar las medidas que equivalgan a la garantía preciosa que ella ofrece. Yo opinaré siempre, que sin allanar las pretensiones pendientes, no debe ostentarse el reconocimiento y jura que se exigen. Ellas son consiguientes del sistema que defendemos y cuando el ejército las propuso, no hizo más que decir: quiero ser libre".

=="Orientales: sean cuales fueren los cálculos que se formen, todo es menos temible que un paso de degradación; debe impedirse hasta que aparezca su sombra. Al principio todo es remediable. Preguntáos a vosotros mismos si queréis volver a crecer las aguas del Uruguay con el llanto de vuestras esposas y acallar en sus bosques el de vuestros hijos (nueva alusión al Exodo). Paisanos: acudid sólo a la historia de vuestras confianzas; corred los campos ensangrentados de Belén, Yapeyú, Santo Tomé y Tapeby (referencia a los combates con los lusitanos); traed a la memoria las intrigas del Ayuí, el compromiso del Yí y las transgresiones de Paso de la Arena; cual execración será comparable a la que ofrecen esos cuadros terribles!".

==Su pensamiento sobre el primer punto era el siguiente: "...examinad si debéis reconocer a la Asamblea por obedecimiento o por pacto. No hay un solo motivo de conveniencia para el primer caso, que no sea contrastable con el segundo y al fin reportaréis la ventaja de haberlo conciliado todo con vuestra libertad inviolable. *Esto ni por asomo se acerca a una separación nacional;* garantir las consecuencias del reconocimiento, no es negarlo".

==Su exhortación final: "Ciudadanos: pensad, meditad, y no cubráis de oprobio las glorias, los trabajos de 529 días en que visteis la muerte de vuestros hermanos, la aflicción de vuestras esposas, la desnudez de vuestros hijos, el destrozo y exterminio de vuestras haciendas, y en qué visteis restar sólo los escombros y ruinas por vestigio de vuestra opulencia antigua: ellos forman la base del edificio augusto de vuestra libertad".

"Ciudadanos: hacernos respetables es la garantía indestructible de nuestros afanes ulteriores para conservarla".

Está fechado "Delante de Montevideo, a 4 de abril de 1813".

Sesión del 5 de Abril.

Se discutió en el Congreso con amplia libertad, y de acuerdo al planteamiento que Artigas diera a los temas. Se convino finalmente el reconocimiento de la Asamblea General Constituyente bajo condiciones que se indicaban en ocho artículos.

==Estas condiciones, que fueron redactadas por una subcomisión integrada por León Pérez, José Durán y Pedro Fabián Pérez, solicitaban en síntesis:

a) Pública satisfacción por la conducta de Sarratea y demás expulsados; b) declaración al ejército artiguista, de "defensor del sistema de libertad proclamado en América" por haber garantido la seguridad de la Patria, especialmente en la Campaña de 1811 contra Portugal; c) no se levantará el sitio puesto a Montevideo, ni se desmembrará la fuerza de modo que se inutilice el proyecto de su ocupación, ni se enviará otro Jefe desde Buenos Aires, que no sea Rondeau. Buenos Aires debería seguir cooperando y devolver los armamentos de Blandengues (Ventura Vázquez se había pasado a Sarratea con los Blandengues de Artigas); d) "será reconocida y garantida la confederación ofensiva y defensiva de esta Banda con el resto de las Provincias Unidas, renunciando cualquiera de ellas la subyugación a que se ha dado lugar por la conducta del anterior gobierno"; e) se dejará a la Banda Oriental en la plena libertad que ha adquirido como provincia compuesta de pueblos libres, "pero

queda desde ahora sujeta a la Constitución que emane y resulte del Soberano Congreso General de la Nación y a sus disposiciones consiguientes, teniendo por base la libertad"; f) "en virtud de que en la Banda Oriental existen cinco Cabildos en veintitres pueblos, se ha acordado deben reunirse cinco diputados en la Asamblea Constituyente, cuyo nombramiento, según la espontánea elección de los pueblos, recayó en los ciudadanos don Dámaso A. Larrañaga y don Mateo Vidal por la ciudad de Montevideo (representantes en realidad de los "vecinos emigrados de la plaza de Montevideo" y "habitantes de extramuros"); don Dámaso Gómez de Fonseca, por la de Maldonado y su jurisdicción; don Felipe Cardozo por Canelones y su jurisdicción; don Marcos Salcedo, por San Juan Bautista y San José (poseedores ambos de un "medio Cabildo") y el Dr. Francisco Bruno de Rivarola, por Santo Domingo de Soriano y su jurisdicción".

=Los redactores de esta última condición quisieron decir indudablemente que enviaban seis diputados, representantes de los cinco núcleos poblados más importantes de la Provincia Oriental, adjudicando dos a Montevideo.

Se debe destacar que de acuerdo con el decreto que emitiera el segundo Triunvirato el 24 de octubre de 1812, los representantes a la Asamblea General Constituyente, debían ser electos por un procedimiento a dos grados, exclusivamente en las ciudades y pueblos. Los vecinos debían elegir un Colegio Elector de ocho miembros, los cuales en unión de los cabildantes, en la sala del Cabildo, efectuarían la designación de sus diputados.

En la Banda Oriental, no se siguió de primera intención el decreto, pues no fueron los pueblos los que efectuaron la elección de los representantes ante la Constituyente, sino los propios asambleístas del Congreso de Tres Cruces.

=Estos diputados designados para ser nuestros representantes en la Asamblea General Constituyente, recibieron las instrucciones que estudiaremos más adelante.

El decreto de octubre de 1812, establecía asimismo que los representantes podían llevar "instrucciones", pero que sus "poderes serán concebidos sin limitación alguna". (192-193).

Sesión del 20 de Abril.

De acuerdo con el tercer punto propuesto por el Jefe Oriental el 20 de abril se reunió nuevamente el Congreso, para dar un orden o una organización a la Provincia, creada implícitamente en la sesión del 5 de abril.

=Expresa la copia del acta: "Expuso el ciudadano José Artigas,

los desórdenes, abusos y excesos que en ella se notaban (en la Banda Oriental) con grave detrimento de la tranquilidad pública, y equidad social, cuyos males no podían obviar ni su instituto, ni sus atenciones, por estar actualmente del todo ocupado en el principal objeto de hostilizar a la plaza enemiga; y que remitía a la discreción del pueblo la elección de medios para contenerlos: lo cual oído atentamente por la multitúd de ciudadanos que estaban reunidos por sí y en representación de la Provincia, después de una reflexiva y bien meditada conferencia, acordaron por el mayor número de votos, que convenía a la Provincia Oriental, y que era su voluntad irrefragable, el que se estableciese un cuerpo municipal que entendiese en la administración de justicia y demás negocios de la economía interior del país, sin perjuicio de las ulteriores providencias que para ese mismo propósito emanen de la Asamblea Soberana del Estado, con acuerdo de los respectivos diputados de esta provincia".

=De inmediato se designaron las autoridades de este "Cuerpo Municipal", verdadero primer Gobierno Colegiado Nacional, a cuya cabeza en calidad de "Gobernador militar y sin ejemplar presidente", se colocó a Artigas, acompañado de otros ocho miembros y un escribano.

=Resumiendo lo actuado en el Congreso de Tres Cruces, observamos que se creó la *Provincia Oriental*, proclamando su autonomía, se constituyó un Gobierno Municipal y se dieron las Instrucciones, en las cuales se enunciaron principios claramente emancipistas y demostrativos de la posesión de un ideario que fué mantenido inconmovible y defendido celosamente, durante toda la actuación política de Artigas al frente de la Provincia Oriental y de la Liga Federal.

LAS INSTRUCCIONES DE 1813

Los diputados de las Provincias Unidas del Río de la Plata ante la Asamblea General Constituyente, fueron en su mayoría munidos de "Instruccciones", que concretaban las aspiraciones políticas, económicas, sociales y de diversa índole de sus representados. (190)

Los diputados orientales llevaron veinte Instrucciones que significan el programa más completo y sustancial formulado hasta ese entonces, para la organización de la revolución rioplatense, y que se ciñen estrictametne a la realidad histórica (13 de abril de 1813).

En síntesis, supone: Independencia absoluta; Gobierno Republicano; Autonomía Provincial; Unión Confederativa y Liberalismo.

Fuentes.

En un todo de acuerdo con los antecedentes e ideas admitidos por Artigas al finalizar el año 1812, han sido inspiradas sin duda de ninguna especie, en la mayor parte de su forma, en los modelos de las Constituciones de los EE. UU.

==Sin embargo no suponen una copia servil, sino, por el contrario, una hábil selección y adaptación de las mismas, porque el espíritu confederativo que las anima, está en verdad encarnado en la realidad social de estos países, en la vida misma de las provincias que antaño formaron el Virreinato del Río de la Plata, y aún proviene del fondo mismo de la tradición española.

==No podemos pretender por otra parte, que los hombres de 1813, frente a terribles problemas, especialmente de orden bélico y económico, crearan un Derecho Constitucional original, cosa que apenas han conseguido los Estados más civilizados de la tierra, luego un largo, persistente y penoso proceso de preparación histórica y filosófica.

==Los congresales de 1813, comprendieron ante las explicaciones de Artigas, que se debía adoptar e implantar el modelo que había encauzado a los EE. UU. hacia el progreso y el bienestar, aprovechando los factores del medio ambiente y de la experiencia histórica, que así lo aconsejaban.

==Los oligarcas bonaerenses no quisieron seguirlo y auspiciaron con su actitud centralista y unitaria la dispersión provincial y más tarde la dictadura. Y cuarenta años después, la historia recogería para la Constitución de la Nación Argentina, la fórmula preconizada por los orientales en 1813.

Su autor.

El inspirador de las Instrucciones fué el propio Artigas.

==Su fuente más inmediata debe de haber sido "La Independencia de Costa Firme, justificada por Thomas Paine, treinta años ha". Esta obra que contenía un extracto de las principales publicaciones del célebre autor inglés, traía en su parte final una recopilación de las Constituciones norteamericanas y estaba traducida al castellano por el venezolano Manuel García de Sena. Su gran divulgación, la hizo ser conocida en aquella época por los hombres que dirigieron la revolución, al igual que otra publicación de García de Sena, sobre Historia Concisa de los Estados Unidos. (195)

=No sabemos, en cambio, quién fué el autor material de este documento sobrio y sustancial.

Se han dado muchos nombres, preferentemente los de aquellas personas que convivieron en 1813 con Artigas, sin excluir a algún integrante del sector porteño de la Segunda Sociedad Patriótica, con el cual estuvo en estrecha vinculación.

=El mismo Artigas, su activo y capaz secretario Miguel Barreiro (uno de los ejemplares de las Instrucciones que se conocen es de su puño y letra), Felipe Santiago Cardozo, los Dres. José Revuelta y Francisco Bruno de Rivarola han sido señalados como sus autores o posibles adaptadores a la realidad provincial.

Clasificación.

Vamos a agruparlas para efectuar su estudio sintético en tres categorías: A) Principios fundamentales de carácter general; B) Principios referentes a la organización Constitucional de las Provincias Unidas; y C) Principios referentes al Gobierno Autónomo de la Provincia Oriental.

A) Principios fundamentales de carácter general.

a) — "Primeramente *pedirá la declaración de independencia absoluta de estas colonias*, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el Estado de España, es y debe ser totalmente disuelta" (1ª).

Los orientales enfrentaban valientemente la emancipación y lo proclamaban en forma solemne, en instantes en que los dirigentes políticos de la Revolución (aludiendo la inoportunidad de la misma e invocando el temor de perder el apoyo de Inglaterra, ocasional aliada de la metrópoli), luego de haber llegado a esos cargos propagandizando su cumplimiento, postergaban esa aspiración. Se eliminaba definitivamente la "máscara" de Fernando VII.

b) — "Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable" (3ª).

="Como el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del gobierno supremo de la Nación". (4ª).

Se concretaba un postulado resultante de la emancipación que se declaraba y del ideal republicano democrático que impregna todas las instrucciones. Era la reacción contra la negación de los derechos y libertades individuales y la proclamación de las libertades civiles y de conciencia.

Se destaca una notoria influencia de las ideas norteamericanas y francesas de la época.

c) — "El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales, que aseguren inviolables la soberanía de los pueblos". (18ª).

Bajo el imperio de la fuerza, se proclamaba su eliminación para dar paso a la soberanía popular.

=="Que precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas". (19ª).

Era una realidad tangible que Buenos Aires había heredado el cetro dejado por la madre patria. La experiencia de los conflictos provocados por el centralismo virreinal y el ejemplo de tres años de revolución, hacían temible su continuación. Es de hacer notar que todas las demás instrucciones provinciales estaban de acuerdo sobre este punto.

=="*La Constitución garantirá a las Provincias Unidas una forma de Gobierno Republicano* y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y así mismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad, a todo cuanto crea o juzgue necesario para preservar a esta Provincia las ventajas de la libertad, mantener un gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria". (20ª).

A esta altura, ya en conocimiento de tantos proyectos anteriores y posteriores de coronaciones monárquicas, estamos en condiciones de apreciar en todo su valor esta fe republicana, que se mantendrá firme, como los restantes postulados, durante toda la "Patria Vieja".

B) Principios referentes a la organización Constitucional de las Provincias Unidas.

a) — "*No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que forman nuestro Estado*". (2)ª.

=="*El Gobierno Supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El resto es peculiar al Gobierno de cada Provincia*". (7ª).

=="*Que esta Provincia, por la presente, entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras*, para su defensa común, seguridad de su libertad, y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas o sobre algunas de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico o algún otro pretexto, cualquiera que sea" (10ª).

=="Que esta Provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente, por la Confederación a las Provincias Unidas, juntas en Congreso". (11ª).

d) — Establecen el principio de la división tripartita e independencia de los tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. (5ª y 6ª).

Partían del principio de la soberanía provincial. Cada una de las provincias era soberana, libre e independiente de las restantes. En esas condiciones, entraban en una liga amistosa y recíproca, para su defensa, seguridad, libertad y felicidad.

Todas las Provincias actuarían bajo la dirección de un Gobierno Supremo, encargado de los negocios generales del Estado, que no podría intervenir sino en los poderes que le fueran expresamente otorgados.

C) Principios referentes al Gobierno Autónomo de la Provincia Oriental.

a) — "*Que esta Provincia tendrá su Constitución territorial y que ella tiene el derecho a sancionar la general de las Provincias Unidas, que forme la Asamblea General Constituyente*". (16ª).

b) — "*El territorio que ocupan estos pueblos de la costa oriental del Uruguay, hasta la fortaleza de Santa Teresa, forma una sola Provincia denominada la Provincia Oriental*". (8ª).

=="Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamente los portugueses y a su debido tiempo deben reclamarse, serán en otro tiempo, territorio de esta Provincia". (9ª).

c) — "Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra, ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni de los barcos destinados de esta provincia a otra, serán obligados a entrar, anclar o pagar derechos en otra". (14ª).

—"No permita se haga ley para esta provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones, que se aplicaban antes al rey, y sobre territorios de ésta, mientras ella no forme su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción". (15ª).

d) — "Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo, pidiendo al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de S.M.B., sobre la apertura de aquel puerto, para que proteja la navegación o comercio de su Nación". (12ª).

e) — "Que el puerto de Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescriptos en el artículo anterior". (13ª).

f) "Que esta Provincia tiene derecho para levantar todos los regimientos que necesite, nombrar los oficiales de compañía, reglar la milicia de ella para la seguridad de su libertad, por lo que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas". (17ª).

—Las instrucciones que hemos agrupado en esta referencia al Gobierno Autónomo de la Provincia Oriental ,confirman y precisan claramente el principio de la soberanía provincial. Dentro de este grupo, encontramos la mayoría de cláusulas originales.

Las de corte puramente político, concretan la existencia de la Provincia Oriental con los amplios límites dentro de los cuales se había desenvuelto la "Patria Española". No olvidan los atropellos lusitanos, inician la reivindicación territorial consiguiente, y proclaman el derecho de tener su Código Fundamental elaborado por sí misma, así como su derecho de proyectar y dar sanción a la general de las Provincias Unidas.

Las de carácter económico, involucran la independencia económica e impositiva y la libertad comercial.

Los montevideanos ya habían experimentado las ventajas de progreso y riqueza que aportaba la libertad de comercio. Ahora se ponía a todos los puertos de la Provincia en pie de igualdad.

—Artigas consultó a los pueblos de inmediato y obtuvo la ratificación total de lo actuado en el Congreso de Tres Cruces.

Pero los diputados orientales no fueron admitidos en el seno de la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas. (195).

Proyecto de Constitución Artiguista.

El Dr. Pedro Souto Maior encontró en los Archivos de Madrid, la copia de un proyecto de Constitución, divulgado parcialmente entre nosotros desde 1929, por el Dr. E. Ravignani y en 1932 por el Dr. B. Caviglia, en su totalidad.

—Su encabezamiento dice: "Constitución acordada por los Delegados de los pueblos de Canelones, Piedras, Pando, Minas, Maldonado, San Carlos, Rocha, Santa Teresa, Santa Lucía, Pintado, San José, Colla, Colonia, Espinillo,

Víboras, Soriano, Mercedes, Porongos, Paysandú, Cerro Largo y Belén, que forman la Provincia Oriental del Uruguay...".

==Se ignora la fecha de su confección, pero su último párrafo que expresa: "En testimonio de lo cual firmamos éste, hecho en tal parte, a tantos de tal mes y año, cuarto de la Independencia de la América del Sur", permite suponer que haya sido confeccionado para el Gobierno formado por los Orientales el 20 de abril de 1813.

==El Proyecto, informado de toda la ideología artiguista practicada en la "Patria Vieja", parece tener como fuentes fundamentales: el "Plan de una Constitución liberal, federativa, para las Provincias Unidas de la América del Sur", uno de los cuatro proyectos presentados ante la A .G. Constituyente de 1813 (redactado presumiblemente por Felipe Santiago Cardozo, diputado del Congreso de Tres Cruces); la Constitución de Massachussetts; y la tradición de los viejos Cabildos hispanoamericanos. Consta de cinco secciones y 64 artículos.

==El P. Ejecutivo sería desempeñado por el "Gobernador de la Provincia Oriental del Uruguay".

El Legislativo se componía de un Senado elegido indirectamente, que en *los asuntos importantes se integraba con sesenta delegados de los pueblos* (verdadera reminiscencia de los Cabildos Abiertos) y de una Cámara de Representantes compuesta por tres miembros de cada Cabildo.

El Judicial se confiaba a los Cabildos, con apelación ante el Senado.

==Art. 4º 1ª Sec. "El pueblo de esta Provincia tiene el solo y exclusivo derecho de gobernarse como un Estado soberano e independiente y desde ahora en adelante ejercitará y gobernará todo poder, jurisdicción y derecho que no es o no puede ser en lo sucesivo delegado expresamente por él a las Provincias Unidas juntas en Congreso".

==Se ignora su autor, por lo cual nos remitimos a lo explicado sobre quién pudo haber sido el adaptador de las Instrucciones. (196 a 198).

LOS TRATADOS CON RONDEAU

En el ínterin, entre el Primer y Segundo Congreso de Abril, el Ejército oriental y el Ejército porteño efectuaron en forma conjunta la ceremonia de reconocimiento de la A. G. Constituyente (8 de abril).

El segundo Triunvirato ordenó asimismo a Rondeau que "trate y oiga a Artigas, con suficientes garantías para sus concesiones, derechos y solicitudes".

Reunidos ambos jefes, convinieron la celebración de tres tratados que, finalmente, el Ejecutivo argentino no habría de aceptar, afirmando que las pretensiones de Artigas limitaban las facultades del gobierno central.

==En el primero de ellos, titulado "Convención de la Provincia Oriental", se establecía que ésta entraba en el rol de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Su pacto era de estrecha e indisoluble

confederación ofensiva y defensiva, en igualdad de privilegios, derechos y dignidades y quedaba sujeta a la Constitución que se diera al Estado tomando como base la libertad civil. La Provincia Oriental enviaría seis diputados a la A. G. Constituyente.

=El segundo tratado titulado "Pretensiones de la Provincia Oriental", especificaba que no se levantaría el sitio de Montevideo, que Buenos Aires continuaría enviando auxilios, que no se cambiarían los jefes del asedio, que se reivindicaría a los orientales y a su jefe de las acusaciones de Sarratea de "traidor a la patria", que se devolverían los armamentos sustraídos, etc.

=Por el tercero titulado "Pretensiones de las Tropas Orientales", las tropas de Buenos Aires eran consideradas como Ejército auxiliador, formando con el Oriental, el Ejército de las Provincias Unidas; las divisiones orientales militarían a las órdenes de Artigas, etc.

=Todos estos proyectos e ideas del Jefe de los Orientales, tendían clara y directamente a la descentralización, a la autonomía provincial y al derrocamiento de los gobiernos oligárquicos como el porteño, que se abrogaba para sí el gobierno absoluto de las Provincias Unidas.

=Por eso no se ratificarían estos tratados, así como no se admitiría a los diputados al seno de la Asamblea General Constituyente, ni se daría tampoco respuesta a la notificación de la formación del Gobierno Municipal Oriental.

=El Dr. Emilio Ravignani estima que Artigas en este entendimiento con Rondeau, fué el precursor de los pactos interprovinciales, base de la futura unidad argentina.

LA OBRA DEL GOBIERNO ORIENTAL

El Gobierno Municipal creado en el Congreso de Tres Cruces, fijó su sede en Guadalupe (Canelones) y su jurisdicción se extendió a todo el territorio, con excepción lógica de Montevideo, ocupado por las fuerzas de la contrarrevolución. En consecuencia, la mencionada localidad fué la primer capital de la Provincia Oriental.

=Las autoridades designadas por el Congreso para ese "Cuerpo Municipal", fueron los "ciudadanos": Artigas, como "Gobernador Militar y sin ejemplar presidente", el Dr. Bruno Méndez, Tomás García de Zúñiga, León Pérez, Santiago Sierra, Juan José Durán, Dr. José Revuelta, Francisco Plá y Miguel Barreiro, este último en calidad de secretario. Para la distribución de las tareas de cada uno de los miembros, se siguió en general la pauta establecida para los Cabildos.

En realidad, el Dr. Méndez, que fué su vicepresidente de turno, ejerció su presidencia, porque Artigas debió dedicarse de lleno a las actividades militares.

=Se aplicó de inmediato a los fines de su creación, aún cuando no conocemos hasta el presente el día exacto de su instalación. Su plan de acción estuvo de acuerdo al ideario artiguista ya expuesto y tal vez el Proyecto de Constitución que hemos citado y esbozado en sus líneas generales, fué redactado para su gobierno.

=El 8 de Mayo envió una nota a la A. G. Constituyente enterándola de su constitución e instalación, en la cual emitió interesantes conceptos sobre el alcance de sus funciones. En la misma instó a la prestación de auxilios recíprocos, efectuando un parangón con el fracaso de la revolución venezolana.

Pero la Constituyente no se dió por enterada de la misma, de acuerdo con la posición que se había trazado con respecto a la Provincia Oriental, rechazando sus diputados y no ratificando el articulado suscrito por Artigas y Rondeau. (200).

=De su actuación efectiva se desprende una intensa labor de organización y reconstrucción provincial, dificultada por los acontecimientos de la hora.

Fué notoria su preocupación por la restauración de las autoridades en los pueblos y partidos del interior.

Estructuró una reglamentación de carácter general para la administración de justicia, resolviendo su gratuidad y deslindando la jurisdicciones civil y militar.

Colaboró activamente con Artigas en la perfección de los principios políticos eventuales que hubieron de adoptarse, así como en el abastecimiento del ejército sitiador.

En cuanto a la economía interior del país, fueron sus normas fundamentales, la defensa de la propiedad, la reconstrucción y fomento del agro, el estímulo del trabajo rural dando facilidades y auxilios para los plantíos y sementeras, la defensa de la ganadería impidiendo la exportación a la zona portuguesa y procurando terminar con las actividades depredadoras de los "changadores" en la campaña, etc.

Igualmente confió al Padre Pérez Castellano, la persona más indicada al efecto por su experiencia y capacidad, la redacción de un informe sobre sus experiencias agrícolas para instruir a los labradores.

—La nota más característica de toda esta actividad del Gobierno de Guadalupe, es su efectiva y práctica adaptación a las necesidades provinciales, cumpliendo acertadamente los fines para los cuales fué instituído.

—No sabemos aún en qué momento cesó en sus funciones, aún cuando podemos presumir que su actividad se desarrolló hasta los primeros días de diciembre de 1813, en los cuales los acontecimientos políticos provocaron su desaparición.

—Existen indicios de que proclamó una declaración de independencia. De resultar verídicos, la Provincia Oriental estaría entre los primeros pueblos hispanoamericanos que habrían efectuado un pronunciamiento de tal entidad e importancia.

—Es posible asimismo que a este Gobierno Municipal le haya correspondido el honor de enarbolar la primer bandera de la Provincia Oriental.

DIFERENCIAS CON BUENOS AIRES

Rechazo de los diputados orientales. Sus causas.

Los congresales de Tres Cruces designaron los representantes de la Provincia Oriental para la Asamblea General Constituyente, sin ceñirse a los términos del Reglamento elaborado al respecto por el 2º Triunvirato, según el cual, debían ser electos por un procedimiento especial, en sus respectivas ciudades o pueblos.

—Puede ponerse en tela de juicio si los orientales, de acuerdo con el ideario que habían adoptado y reiterado a partir de los últimos días de 1812, estaban en la obligación de seguir las normas impuestas por aquel cuerpo al que consideraban sin jurisdicción sobre su provincia (y en consecuencia eran dueños de designar sus diputados ante la A. G. Constituyente en la forma y por los procedimientos que considerasen más convenientes), o por el contrario debían acatarlas al pie de la letra.

—Llegados a Buenos Aires los diputados orientales Larrañaga, Vidal, Cardozo, Salcedo y Rivarola, una vez presentadas sus credenciales ante la Asamblea General Constituyente, ésta resolvió su rechazo, invocando la nulidad de sus poderes y vicios en la forma de su designación.

—Dámaso Gómez de Fonseca (electo por Maldonado), que se había adelantado a sus compañeros, pudo incorporarse a la Asamblea. (9 abril).

Los restantes diputados orientales fueron rechazados en conjunto, en la sesión secreta del 1º de junio, y ante su pedido de reconsideración, en la sesión del 11 de junio de 1813, se ratificó su no admisión.

==Las razones invocadas para ello por la Asamblea, eran indudablemente valederas; los diputados no habían sido designados por los pueblos de la Provincia Oriental, según la exigencia del Reglamento de Octubre de 1812, sino por el propio Congreso de Tres Cruces. Llevaban además, "Instrucciones" con mandato imperativo, cuando —según el mismo Reglamento— sus poderes debieron ser concebidos sin ninguna clase de limitación. (201).

==Pero los causales aducidas para su no admisión, no fueron en realidad las verdaderas, porque fueron aceptados diputados de otras provincias con poderes y credenciales presentados en forma más defectuosa aún que los nuestros.

Primaron en el rechazo razones de carácter político, de conveniencia partidaria y de pasión antiartiguista.

En primer término, la creciente influencia y prestigio de Artigas, que había pasado a una posición de primer plano y al cual se procuró anular.

En seguida, la orientación ideológica que los representantes orientales iban a defender en el seno de la Asamblea, claramente sintetizadas en las ocho condiciones aprobadas en el Congreso de Tres Cruces y en las Instrucciones que llevaban. (202).

Y posiblemente, el temor de que sus votos se volcaran en favor de la tendencia minoritaria de San Martín, enfrentando a la mayoritaria de Alvear, que constituían las dos posiciones personalistas fundamentales de la Asamblea General Constituyente en esos momentos.

Tan no es valedera la causa del vicio en la forma de elección, que *cuando Artigas dispuso que los Cabildos de la Provincia procedieran a ratificar* lo actuado en el Congreso de Tres Cruces y consiguiera su aprobación obviándose así las salvedades formuladas, tampoco fueron aceptados.

==Larrañaga fué el encargado de cumplir las infructuosas gestiones de aceptación. En su intercambio epistolar con Artigas, éste, en sus "Conocimientos", expresaba: "Los planes grandes de la América en su revolución *gloriosa*, deben sellarse y la Provincia Oriental ha ofrecido sus cenizas hasta asegurar su consolidación".

==Es de interés destacar, que el Gobierno de Buenos Aires nombró en esos días a Larrañaga en carácter de Subdirector de la Biblioteca Pública de aquella ciudad. (5 de Julio 1813). Asimismo adoptó medidas para que en el futuro se designaran diputados orientales que convinieran a sus tendencias

Nuevas diferencias.

La actitud del rechazo de sus diputados no fué la única adversa a los intereses orientales, tomada por el nuevo gobierno de la capital.

—Las reclamaciones que se habían encargado al celo del comisionado Tomás García de Zúñiga, y que habían quedado en punto muerto, no fueron atendidas y se expidió a éste su pasaporte.

—Se ordenó además el acantonamiento de tropas en la Mesopotamia argentina, al parecer con propósitos hostiles contra las fuerzas de Artigas, que obligaron a éste a presentar su protesta.

—Por otra parte, la Asamblea General Constituyente, no se dió por enterada de la nota que le enviara nuestro Gobierno Provincial, desconociendo implícitamente su existencia.

—En la "Exposición" que Artigas envió a Larrañaga ante el gobierno bonaerense, haciendo resaltar todas estas circunstancias, el Jefe Oriental asumió una actitud amenazante: "Esta Provincia penetra las miras de V. E.; ella está dispuesta a eludirlas; pero ella ruega a V. E. que aparte el motivo de sus temores; ella tiene ya sus medidas tomadas y al primer impulso de sus resortes, hará conocer a V. E. la extensión de sus recursos irresistibles. Ellos se harán sentir a medida de las necesidades y V. E. reconocerá todos los efectos de la energía, animada por la justicia y el honor..." (junio 29).

EL CONGRESO DE LA CAPILLA MACIEL

Proceso causal de su convocación.

En el último semestre de 1813, las autoridades de Buenos Aires vieron complicada su gestión, por una serie de acontecimientos adversos.

En agosto llegaron refuerzos desde España, para la plaza de Montevideo.

En octubre se tuvieron noticias de la campaña desastrosa que iba a culminar con las derrotas de Vilcapujio y Ayohuma. Se había producido el avance del ejército contrarrevolucionario sobre la frontera altoperuana.

Podemos agregar la posición asumida por Artigas, sus comunicaciones con el Paraguay y el Alto Perú y la prisión en Buenos Aires, juicio arbitrario y destierro a La Rioja, del delegado artiguista Felipe Cardozo, por hacer propaganda del ideario de los orientales.

Urdieron entonces una trama con la cual se pretendió anular la *influencia de Artigas en su propia Provincia, volviendo a las andadas* del Ayuí.

Encargaron al efecto a Rondeau, hasta ese momento gran amigo del Jefe Oriental, que convocara a electores para un Congreso en el cual se habrían de designar tres diputados, que junto con él ya electo por Maldonado, compondrían la delegación oriental ante la Asamblea General Constituyente, y la formación de una Junta Municipal. (203).

Los términos del reglamento de elecciones y convocatoria, eran muy injustos con Artigas. Le indicaban tan sólo dos electores. Pero Rondeau en este aspecto no lo tomó en cuenta y trató de entenderse directamente con él.

Artigas —como era costumbre en él— procedió de buena fe. Pensó tal vez que se pondría término a la injusticia del rechazo de los diputados de su Provincia, ahora que mediaban otras circunstancias.

Aceptó entonces el avenimiento, con la única condición de que los electores pasasen previamente por su alojamiento, para enterarse de las resoluciones del Congreso de Tres Cruces.

En la circular que pasó a los Cabildos comunicándoles su entendimiento con Rondeau y solicitando que los respectivos electores designados concurrieran "a éste mi alojamiento y seguidamente al Cuartel General" (de Rondeau), les daba estas interesantes indicaciones: "...Yo espero que V. S. penetrado de la dignidad del objeto y tan particularmente interesado en el esplendor de la Provincia, hará mantener la mejor exactitud, tanto en el modo de elección como en las demás circunstancias, procurando que la buena fe brille en el acto y que el electo merezca la confianza de su puesto por sus sentimientos y probidad, para, de este modo, asegurar la dignidad y ventaja de los resultados, como corresponde al interés y decoro del gran pueblo oriental".

Pero lamentablemente, Rondeau, siguiendo las órdenes que poseía de sus superiores, de conseguir la designación de elementos adictos a su gobierno que dieran fin a la influencia artiguista, al efectuar la convocatoria, no cumplió con el requisito previo acordado.

Las elecciones se efectuaron bajo su contralor en la mayoría de los pueblos.

Su instalación y sus sesiones.

El Congreso se reunió en la Capilla del Niño Jesús, dentro de la propiedad del extinto Francisco Antonio Maciel, a orillas del arroyo

Miguelete, con la concurrencia de 20 representantes y bajo su propia presidencia e influencia militar.

Es interesante hacer destacar, que en la circular de convocatoria, Rondeau ordenó trasladar la sede del Congreso, de su Cuartel General al lugar indicado, haciendo cuestión de que se le debía alejar del "ruído de las armas". Pérez Castellano, electo por Minas, mocionó para que Rondeau dejara la presidencia por ser incompatible con su investidura militar, pero la mayoría aprobó su permanencia "en virtud de su reconocida moderación y prudencia". La nota mencionada y la aceptación de esta presidencia, supone una actitud contradictoria.

=Se desarrolló durante los días 8, 9 y 10 de diciembre de 1813. En su primera sesión aprobó los poderes de los electores.

No estando representados tres pueblos que se sabía habían designado electores para el Congreso, se adoptó el criterio de reemplazarlos con suplentes.

=La sorpresa de los integrantes de la minoría artiguista debió de haber sido considerable, al enterarse del incumplimiento, por parte de la mayoría presente, del requisito acordado previamente a la instalación del Congreso.

Por eso propusieron que se invitara a Artigas a concurrir y explicar, como se sabía era su deseo, la posición asumida democráticamente en Tres Cruces.

Se nombró una comisión compuesta por Tomás García de Zúñiga y Manuel Francisco Artigas, para que invitasen al Jefe de los Orientales a concurrir personalmente.

Pero éste, indignado ante la violación por parte de Rondeau, de la palabra empeñada, se negó a comparecer.

El Congreso estuvo entonces a punto de suspenderse, pero siguió sesionando con el apoyo que la mayoría dió a su Presidente.

=Así fué que designó diputados ante la Asamblea General Constituyente, a los sacerdotes Dámaso Larrañaga, Marcos Salcedo y Luis Chorroarín, estos dos últimos porteños (10 de diciembre).

Con la verificación de estos nombramientos se denotaba claramente la subordinación a las autoridades bonaerenses y la preparación de la trama en la cual se comprometió tan gravemente a Rondeau.

=En el mismo día se aprobó la formación de un Gobierno de Provincia, en forma de Triunvirato, para el cual se nombró a Tomás García de Zúñiga, Juan José Durán y Remigio Castellanos.

=A esta altura, Artigas envió una extensa nota, pidiendo que el Congreso suspendiera sus sesiones, que se examinaran las actas

del Congreso de Tres Cruces y que se plebiscitara una consulta a los pueblos sobre lo actuado.

En ella decía: "Yo voy a escribir a los pueblos y entonces verá si su voluntad es la misma que se ostenta en el Congreso de su representación. De lo contrario, yo os hago responsable delante de los mismos pueblos, del abuso que hacéis de su confianza. Yo os reitero la más formal protesta de nulidad sobre cuanto hacéis. Esperad las explicaciones de vuestros constituyentes; yo no puedo ni debo prescindir de ellas; y mientras, yo estaré únicamente a lo deliberado en las actas del 5 y 21 de abril".

—Fué claro el sentimiento de avenencia manifestado por el Jefe de los Orientales al aceptar el nuevo Congreso; pero igualmente fueron claros los deseos porteños de intervenir arbitrariamente e nlos destinos dé la Provincia, para proseguir en su gobierno, sin el contralor de los orientales, ni el de su adalid.

Estimaba éste que en el Congreso de Abril, se habían fijado fielmente las aspiraciones provinciales y a él se remitía considerando que los nuevos congresales no eran la expresión exacta de la voluntad de sus representados.

—Pero no fué tenido en cuenta su pedido y luego de reconocer a la Asamblea General Constituyente y de dar posesión de sus cargos por un año a los triunviros del Gobierno Municipal el Congreso de Capilla Maciel clausuró sus sesiones. (204)

Su fracaso.

No es de extrañar que, ante una actitud que involucraba la entrega de la provincia, como una dependencia del Triunvirato porteño, luego de haber expresado soberana, legal y claramente, el verdadero sentir de sus integrantes en forma reiterada, el Jefe Oriental desconociera absolutamente las resoluciones de este Congreso.

—En cuanto a los diputados designados en Capilla Maciel, que tenían los mismos vicios de designación que se imputaran a los nombrados en el Congreso de Abril, nunca se incorporaron a la Asamblea General Constituyente.

—En lo relativo al Gobierno Provincial, que creara, éste debió tener una vida efímera y accidentada, no sólo por la oposición de Artigas, sino porque el Directorio dió a la Banda Oriental la categoría de Provincia (7 marzo 1814) y lo sustituyó por un Gobernador Intendente, cargo para el que designó a N. Rodríguez Peña.

—El desconocimiento artiguista y la prescindencia que de sus resoluciones demostraron los gobernantes de Buenos Aires, lo transformaron en algo nominal y efímero y propiciaron su absoluto fracaso.

Artigas buscó en toda forma un nuevo entendimiento; en nota a Rondeau sobre el pronunciamiento de los pueblos en favor de su autoridad y sobre la necesidad de zanjar las cuestiones promovidas entre ambos, le solicitaba: "Sr. General: yo le ruego que adoptemos medios más compatibles. Y tenga V. S. la dignación de observar que nos hallamos al frente del enemigo, que el país está cercano a envolverse en una anarquía bajo todos puntos funesta, y que el enemigo ríe cuando le ofrecemos una ocasión que sirve a contrastar su debilidad... La fuerza no es hecha de ninguna manera para estas investigaciones... sólo debe buscar la voluntad de los pueblos... faculte a una persona de su confianza, nos oiremos mutuamente y en una sesión de tres horas, pondremos fin a un asunto que llena de consternación a la América comprometida". (9 enero 1814).

Gesiones por un nuevo Congreso.

Insistió el Jefe de los Orientales, en la convocatoria de un nuevo Congreso. Rondeau eludió tal posibilidad, y sostuvo que no tenía facultades de su gobierno al respecto.

En nota del primero al segundo, en la cual intentaba justificar su actitud con respecto a las deliberaciones de Capilla Maciel y protestando por las amenazas hechas por Rondeau sobre la necesidad en que se vería el Supremo Gobierno, de levantar nuevamente el sitio de Montevideo: Señor General: en fuerza de los deseos por la unión, invito al Congreso". "No veo ni conozco cuál de los artículos de las actas del Congreso del 5 y 21 de abril, se respira el menor odio hacia las Provincias Unidas" (enero 10). En una nueva nota: "Cree V. S. fuera la voluntad general la que se ostentó delante de la tropa, de igual modo si yo la enviase. Estoy seguro correspondería a mis proposiciones, y no por eso me debería yo lisonjear de la libertad del pueblo al expresarlo". "Desengañémonos, señor General. El medio más equitativo es la reunión de otro Congreso" (enero 14).

Rondeau en nota en la que intentaba justificar sus procederes y rehusaba convocar un nuevo Congreso Provincial, como aquél le sugiriera, expresaba: "Y por lo que toca a la reunión de otro Congreso, debo decir a V. S., que no me considero con facultades para convocarlo".

LA PROVINCIA ORIENTAL
(1814 - 1820)

LA POLITICA DE ARTIGAS EN EL LITORAL

Antecedentes.

Las primeras vinculaciones de Artigas con los hombres de la Mesopotamia Argentina, debieron de haberse realizado antes del movimiento revolucionario oriental.

Una vez producido éste —antes de asumir la jefatura de la insurrección de su patria— estuvo en activo contacto con los principales caudillos de Entre Ríos.

En esa oportunidad, en su estadía en Nogoyá (febrero-abril de 1811), debió planear el levantamiento oriental, y cooperó en el entrerriano.

Sin abandonar nunca esas relaciones, se vinculó también con los pueblos de Corrientes y de las Misiones Orientales y el Paraguay, a expresa instigación del gobierno bonaerense.

—El Exodo del Pueblo Oriental, fué el acontecimiento que acrecentó su prestigio y popularidad con los pueblos litorales. La causa que defendió Artigas en esa oportunidad, tenía evidentes puntos de contacto con la suya.

Por de pronto, las fuerzas portuguesas constituían un peligro permanente para su tranquilidad, sobre todo si recordamos que Elío no logró que sus eventuales aliados se retiraran a sus fronteras como así habían establecido. Con respecto a Corrientes, el peligro lusitano se había materializado en acciones militares contra poblaciones correntinas, que las tropas nativas lograron rechazar.

Además, según el armisticio, se entregaba a Elío, las poblaciones entrerrianas de Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú. Bien pudieron pensar estos pueblos que el trágico destino de los orientales, no era sino un anticipo de sus desgracias futuras, y del olvido de los sacrificios sin cuento que, como éstos, habían hecho en favor de la causa revolucionaria. (205).

No olvidarían tampoco el eterno predominio comercial de Buenos Aires y las posibilidades de su perpetuación, en esas circunstancias.

Abandono artiguista del sitio de Montevideo.

Como consecuencia de Capilla Maciel y del desconocimineto artiguista de sus resoluciones, el Jefe Oriental buscó en toda forma que Rondeau aceptara la convocatoria de un nuevo Congreso.

Agotó recursos en ese sentido, y al ver fracasar sus esfuerzos, decidió adoptar una medida extrema y se separó del sitio de Montevideo.

—Primeramente abandonó él solo el asedio, en forma sigilosa (20 enero 1814); luego lo fueron siguiendo sus divisiones conducidas por cabos y sargentos, quedando los oficiales en el sitio, según el plan fijado en la "marcha secreta", como él llamó a esta operación. Quedaron entonces solamente las fuerzas porteñas asediando la capital de la tierra oriental.

Se ha juzgado severamente a Artigas por esta actitud. En su descargo se ha afirmado que se había ordenado a Rondeau atentar contra su vida, y de que estaba en conocimiento de que en Río de Janeiro Sarratea acordaba con el ministro de España un nuevo armisticio entre el gobierno de Buenos Aires y el de Montevideo, bajo los auspicios del ministro inglés, lord Strangford, previendo su oposición y estableciendo la forma de anularla.

También se ha sostenido que ésta fué una medida de emergencia ante las posibilidades de levantamiento del sitio por parte de Rondeau, que ya había hecho amenazas en ese sentido.

—Reunido con sus fuerzas en Belén, donde fijó su Cuartel General (en los últimos días de marzo), Artigas relegó momentáneamente a su provincia a un segundo plano y se dedicó de lleno a las provincias del litoral argentino. Asimismo prosiguió sus relaciones con el Paraguay y tuvo contacto con militares de Río Grande del Sur del Brasil.

El decreto de Posadas y el terror.

La primera actitud del flamante Director Posadas, fué declararlo "infame, privado de sus empleos, fuera de la ley y enemigo de la patria", poniendo a precio su cabeza por el decreto de 11 de febrero de 1814.

Este decreto que firmó también en calidad de secretario el oriental Nicolás Herrera —su redactor y posiblemente su gestor—, establecía además, la recompensa de seis mil pesos para quien entregara a Artigas vivo o muerto, el reconocimiento de su jerarquía para los hombres que lo abandonaran, la pena de muerte para los que siguieran en sus filas y fueran sorprendidos con armas en la mano y la declaración de enemigos y traidores a la patria.

=Dió además al coronel Holemberg, jefe de la fuerza expedicionaria que debía pasar a Entre Ríos para combatir a Artigas, unas "Instrucciones" que lo facultaban para no reparar en medios contra éste y aún para fusilarlo y para ajusticiar a cualquier otro jefe que lo acompañara, proclamando una verdadera guerra a muerte y la imposición del terror.

Herrera y Alvear fueron los que indudablemente aconsejaron a Posadas la adopción de estas medidas.

La lucha civil contra el Directorio. Entre Ríos se une a la causa federal.

El plan militar del Directorio consistió en la combinación de movimientos entre todas sus fuerzas para doblegar a Artigas. Holemberg debía avanzar desde la Bajada hacia Concepción del Uruguay en ayuda de Hilarión de la Quintana, Jefe Militar de Entre Ríos; simultáneamente y con el mismo objeto Bernardo Pérez Planes (decidido adversario del Jefe Oriental), debía dirigir sus marchas desde Yapeyú hacia Entre Ríos. (206).

=La contestación de Artigas, desde Belén, fué la incomunicación de su provincia con Buenos Aires, y la iniciación de una vasta acción militar primero, política enseguida, con las provincias de la Mesopotamia.

Su popularidad en estas regiones se había acrecentado a partir del Exodo, aparte del prestigio de su personalidad y de la simpatía de su causa, por los desaciertos del Gobierno Central de Buenos Aires, que fué engendrando la oposición de los pueblos. Cuando inició el movimiento, un anhelo común contra la acción del Directorio unía a los pueblos de todo el continente entrerriano.

=El plan militar de Artigas que habría de resultar victorioso, contó con la unión de los hombres del litoral a su causa y aún con las fuerzas paraguayas de Matiauda, el jefe militar de Candelaria.

La población entrerriana hizo el vacío unánime a los directoriales. Se cuenta que todos los hombres útiles se habían plegado a la nueva causa y que en los pueblos sólo hallaban mujeres y criaturas. Tampoco pudieron encontrar caballos para renovar sus cabalgaduras y nadie suministró datos que pudieran servirles de utilidad. En desquite, Holemberg implantó el régimen de terror que le autorizaba las instrucciones de Posadas.

=Concretando las principales acciones militares de la lucha: a) Torgués atravesando el Río Uruguay a la altura de Paysandú,

sorprendió a la guarnición de Arroyo de la China, fué en busca de la Quintana al Paso de Gualeguaychú, donde lo venció completamente, huyendo éste jefe a Buenos Aires. b) Las fuerzas entrerrianas de Eusebio Hereñú y Andrés de la Torre tomaron la Bajada del Paraná (hoy Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos). Enseguida obtuvieron el triunfo más importante de la campaña en el Espinillo (a cinco leguas al NE. de la Bajada del Paraná), el 22 de febrero de 1814. c) Las tropas artiguistas de Blas Basualdo luego de ocupar Curuzú-Cuatiá, marcharon hacia el NE. en procura de Pérez Planes, mientras que el paraguayo Matiauda (que intervino sin orden de sus superiores, tomó el rumbo SE. desde Santo Tomé con el mismo objetivo. Pérez Planes fué derrotado en Concepción y luego hecho prisionero en La Cruz, sobre el Arapey, el 19 de marzo de 1814.

—En ésta forma victoriosa se concretaba el plan de Artigas contra el Directorio, obteniendo la liberación de Entre Ríos y su adhesión al sistema preconizado por los orientales, de defensa de las autonomías provinciales.

Consecuencias del combate de Espinillo.

Desde el punto de vista militar significó para Buenos Aires el desbaratamiento de todo su plan (ya no le fué posible después de mantener su hegemonía en la Mesopotamia), y la pérdida de una base de indudable valor estratégico en la campaña contra Artigas.

—También era ésta una pérdida considerable en la lucha contra los montevideanos, pues estaba en el lugar donde cruzaban el Paraná los contingentes que por Santa Fe se remitían al sitio de Montevideo. Pero en este aspecto, los inconvenientes fueron salvados por los éxitos de la escuadra de Brown.

En el aspecto político, acercó la provincia de Santa Fe a la acción artiguista aislando a Buenos Aires de las Provincias del Norte. En lo económico, las autoridades directoriales se vieron privadas de un punto vital de recursos en circunstancias críticas.

Los hombres de Artigas, cumplieron además con las leyes de la guerra, repitiendo una característica saliente de la revolución oriental. Respetaron la vida de los prisioneros y la palabra empeñada, demostrando un alto espíritu humano, frente a la campaña de terror y la guerra a muerte iniciada por sus adversarios.

Los prisioneros pudieron constatar en el mismo seno del campamento enemigo, que la causa de Artigas era la causa de los pueblos.

Algunos de ellos, entre otros, los oficiales Estanislao López, de la Oyuela, Ezeyza, Ramallo, Sechas, Hernández, Costañer, Barreda, Cabal,etc., remitieron a Posadas, una interesante nota en la cual le daban detalles del Espinillo y le explicaban que la Banda Oriental quería ser una de las de la Confederación contando con la adhesión de la Mesopotamia. "...miles de hombres bien armados y decididos a perecer por sostener la federación, son los que se ven...".

En su respuesta, Posadas recriminó la actitud de estos oficiales y calificó la acción de Artigas como separatista, comparándola con la del Paraguay. Sobre la declaración de independencia, expresaba que era necesario permanecer en una posición expectante y que en el propio Buenos Aires "se ha tenido y tiene hasta hoy por impolítico y extemporáneo el declararse independiente". Esto explica el por qué el movimiento del 8 de octubre de 1812 que se hizo para declarar la independencia y formular la Constitución, no llevó a cabo ninguna de esas dos cosas.

Muchos de esos prisioneros, figuraron luego en defensa de la Liga Federal.

—El territorio entrerriano quedó sometido a la influencia del Jefe de los Orientales, a través de la acción de caudillos que como Hereñú, Correa, Samaniego, etc., lo siguieron levantando la bandera federal en la Bajada del Paraná, Gualeguay, Gualeguaychú, etc., y la fama y prestigio de Artigas, trascendió más allá de las provincias limítrofes de la Oriental.

Al año siguiente consiguió que, no sólo Entre Ríos y Corrientes sino también Misiones, Santa Fe y Córdoba se enfrentaran a Buenos Aires, apoyando y adoptando sus ideas federales, procurando el reconocimiento de los derechos y autonomías provinciales ante aquel gobierno centralista. (207).

La acción artiguista en Corrientes.

A sus impulsos, fué derribado en Corrientes en la noche del 10 de marzo de 1814, el Teniente Gobernador, coronel José León Domínguez, dependiente de las autoridades de Buenos Aires, siendo reemplazado por Juan Bautista Méndez, adherido plenamente a la causa artiguista.

—En la nota de felicitación que Artigas pasó al Cabildo y al pueblo correntino por tal acontecimiento, lo exhortó de inmediato a buscar la organización política del pueblo y dispuso la reunión de un Congreso Provincial.

Señaló además, la conveniencia de buscar la unión provincial, en una Liga de Provincias respetuosa de sus recíprocos derechos.

La nota expresaba: "Es preciso que un pueblo puesto en el pleno goce de sus derechos, se restablezca su dignidad y grandeza entrando a su ejercicio; es preciso que exprese su voluntad, que se constituya; y en fin, que se organice y restablezca sus intereses. Todos los pueblos situados a lo largo del Uruguay y del Paraná están bajo un mismo pie de reforma y han saludado el restablecimiento de la armonía general, de la prosperidad y la vida, de la paz y de la libertad, en los sucesos de Gualeguaychú, Espinillo, Bajada, Concepción y La Cruz; y luego que se fije en todo el territorio el plan de su seguridad, se verificará la organización general, consultando cada una de las provincias todas sus ventajas peculiares y respectivas y quedarán todas en una perfecta unión entre sí mismas; no en aquella unión mezquina que obligaba a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confianza en cambio de una obediencia servil, sino en aquella unión que nace del interés mismo, sin perjuicio de los derechos de los pueblos y de su libre y entero ejercicio" (29 marzo 1814).

=Vamos a insistir en la reconstrucción de este momento histórico, dejando a cargo del propio Artigas la explicación de sus procederes, en la forma elevada y culta que acostumbraba a hacerlo.

En la comunicación al Gobernador Interino Juan Bautista Méndez: "Yo me apresuro por adelantar la organización del país y con esa mira oficio en esta fecha a ese muy ilustre Cabildo, para que convoque un Congreso provincial, el que con toda brevedad deberá reunirse en la Sala Capitular y ser presidido por el mismo ilustre Ayuntamiento, como que aquél es un acto únicamente del pueblo. Allí deberá celebrarse la independencia y la libertad de la Provincia e instalar un gobierno con todas las atribuciones consiguientes; y bajo ese establecimiento formalizará, en consecuencia, su preciosa liga con los demás pueblos del territorio y con nosotros, declarándome yo su protector" (marzo 29).

Y en el oficio del mismo día al Cabildo de Corrientes: "Adorador eterno de la soberanía de los pueblos, sólo me he valido de la obediencia con que me han honrado, para ordenarles que sean libres. Yo lo único que hago es auxiliarlos como amigos y hermanos, pero ellos son los que tienen el derecho de darse la forma que gusten y organizarse como les agrade y bajo su establecimiento formalizarán a consecuencia su preciosa Liga entre sí mismos y con nosotros, declarándome yo su protector". "Bajo ese principio es para mí muy glorioso decir a V. S., que a la mayor brevedad convoque un Congreso Provincial... el que declarando su libertad e independencia, instalará su gobierno, con todas las atribuciones consiguientes".

=Fué éste el instante germinal de la "Liga Federal", que Artigas ideó para conseguir la unión de todas las provincias, en un pie de igualdad, democracia y respeto de sus autonomías.

=Pueblo, Liga, Congresos, Autonomía, Libertad, fueron los conceptos democráticos en los que insistió, para afianzar la "causa de los pueblos", bajo el "sistema" confederativo.

==En el momento de triunfo pudo ser el hombre todopoderoso y se contentó con desempeñar el papel de "Protector" e indicar el camino que llevaba a la libertad. Debían ser los propios pueblos interesados, según su consigna, los que tomaran las decisiones soberanas de la independencia y la organización.

Tan es así, que el Cabildo de Corrientes, decidió por su propia cuenta declarar la independencia (20 de abril) y Artigas consignó de inmediato su protesta, sosteniendo que aquel organismo no podía tener esas facultades, las que pertenecían exclusivamente al pueblo, e insistió en que era necesario dar marcha atrás —como se efectuó— y convocar al Congreso (abril 28).

Y todo ello en medio del mayor orden y acatamiento a la voluntad popular, como lo consignó desde San Roque, José Juan Vedoya, comisionado artiguista en carta a Méndez: "... y contemplando el medido pulso con que se gobierna nuestro general en nuestra naciente libertad, que se hace preciso a toda moderación..." (8 abril 1814).

El Cabildo correntino comprendió la seria objeción que le formulara el Jefe Oriental y decidió convocar el Congreso. Aquél congratulándose de tal circunstancia, en comunicación a su comisionado correntino José Vedoya y explicándole la trascendencia de la forma democrática representativa en el orden y prosperidad de los países le decía: "Los Congresos han sido dispuestos por los pueblos libres para huir del estruendo de las facciones y evitar la algarabía consiguiente a los grandes tumultos, que por su naturaleza impiden se oiga la razón, se consulte al juicio y se dé todo el nervio de que es susceptible un resultado de meditación" (mayo 9).

==Fué entonces a su inspiración y consejo que, primero el Cabildo de Corrientes resolvió declarar la independencia bajo el sistema federal (20 abril) y nombrarlo "Protector" y luego (21 de junio), se formó el Congreso que se declaró depositario de la soberanía provincial y organizó a Corrientes en Provincia autónoma.

==En ese mismo mes debió Artigas interesarse más a fondo por los asuntos orientales y delegar el mando correntino en su hermano Manuel Francisco, como su representante, en cuyo cargo actuó a satisfacción.

==Fragmentos de la Proclama de Artigas de fecha 3 de junio de 1814, mandada publicar y divulgar, por resolución expresa del Congreso Provincial de Corrientes: "José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de Entre Ríos, a los pueblos Occidentales del Uruguay y Orientales del Paraná. Pueblos: Vuestros sufragios me han honrado, reclamando una parte de mis deberes. Vuestros votos son por la libertad; por la prosperidad y el reposo. Ved ahí los objetos que me arrancan de vuestro lado... Entregado a operaciones más exactas apresuro los momentos de sellar los designios santos de la Libertad y de nuestra gloriosa revolución... Pueblos: Yo jamás rehusaré los afanes que os debó. Mis auxilios os seguirán en todas partes. En cualquier emergencia os tendré en mi memoria y la obra de la dignidad será

consolidada. Inflamad vuestro entusiasmo. Poned en ejercicio toda vuestra grandeza. Abandonáos al genio ardiente de la Libertad. Pueblos: éste es el siglo de la regeneración. Vosotros habéis nacido para la grandeza de los sucesos". (208).

==Poco después, con motivo de los trabajos de paz que habrían de celebrarse a raíz de la caída de Montevideo entre los Orientales y los Porteños de Alvear, expresaba Manuel Francisco Artigas al Presidente y Diputados del Congreso de Corrientes: "*Igualmente me ordena (Artigas), avise* a los pueblos que el no haber hecho gestión alguna sobre el artículo 10 es por considerarse el Continente de Entre Ríos independiente por sí mismo y libre para fijar las bases que estime conveniente para su seguridad y prosperidad. En la inteligencia que el ciudadano José Artigas promete su protección en caso que dicho Continente no sea oído en los reclamos de su pretensión..." (Paraná, 29 Julio 1814).

GESTIONES ANTE ARTIGAS

Nuevo intento de Vigodet. Gestión de Pezuela.

Ante el conflicto entre Artigas y Rondeau, Vigodet, llegado a la Gobernación de Montevideo, el 7 de octubre de 1810, penso aprovechar la situación, para medrar en el mismo, y obtener el concurso del primero para la causa penosamente defendida dentro de los muros montevideanos.

Intentó como lo habían hecho sus antecesores, convencerlo de los buenos sentimientos que lo animaban con respecto a su persona y a los orientales en general y de exponerle la conveniencia de llegar a un acuerdo, en comunicación enviada por intermedio de Larrobla (3 de febrero).

==Simultáneamente el Cabildo de Montevideo le exteriorizó, en otro oficio, sentimientos similares, expresándole que lo llamaba a su seno para tratarlo como a su "hijo predilecto" y con la promesa de las mayores distinciones.

==La respuesta de Artigas fué tan terminante como las anteriores.

Afirmó que el honor nivelaba sus pasos y que los incidentes que tuvo con Buenos Aires, si bien pudieron hacer pensar en un malentendido, no dejaron entrever nunca un arreglo con los españoles-montevideanos.

==La gestión estuvo esta vez a cargo de Luis de La Robla y de Antonio Domingo Costa.

=Sobrevino la declaración del Director Posadas, proclamándole traidor y la respuesta artiguista atrayendo a su causa a las provincias de la Mesopotamia y derrotando a las fuerzas directoriales y se renovaron de parte de Vigodet infructuosamente, los esfuerzos para conseguir su concurso.

=De estos días fué la resolución del Director Posadas, que lleva también la firma de su secretario Nicolás Herrera, decretando la formación de la "Provincia Oriental" (marzo 7 de 1814), integrando las Provincias Unidas del Río de la Plata, con la finalidad de desconocer su soberanía y de aislar a su caudillo.

=En mayo de 1814, también intentó ganarlo para la defensa de los principios contrarrevolucionarios, Joaquín de la Pezuela, el jefe militar de la resistencia triunfante en el Perú y Alto Perú, con idéntico resultado. (28 julio 1814).

La contestación de Artigas: "Yo no soy vendible, ni quiero más premio por mi empeño, que ver libre mi Nación del poderío Español...", estuvo, como siempre, a tono con su firmeza y carencia de duplicidad política.

Duplicidad porteño-montevideana.

Tanto el gobierno de Buenos Aires como el de Montevideo, estuvieron en esta época en un juego político, que evidencia a las claras su duplicidad.

=Vimos como Vigodet intentó conseguir la adhesión de Artigas. Pero también participó en gestiones con el Directorio bonaerense para conseguir un armisticio.

=El Director Posadas por su parte, sostuvo negociaciones con Vigodet para obtener ese armisticio, pero a la vez envió ante Artigas, la comisión de paz Amaro-Candiotti.

=Todas estas negociaciones fracasaron completamente, puesto que tanto porteños como montevideanos buscaban sacar el mejor partido y más que nada demorar las cosas, a la espera de un cambio favorable para sus respectivas situaciones.

=El Jefe Oriental estuvo siempre en conocimiento de toda esta trama.

=La idea del nuevo armisticio, fué concebida "ad-referendum" por Sarratea en Río de Janeiro —de paso para Europa— con el apoyo del ministro inglés lord Strangford y del ministro español Juan Castillo y Carroz.

Bajo la influencia de los desastres del Alto Perú y de la actitud de Artigas, las cláusulas del armisticio dejaban nuevamente el dominio de la Banda Oriental, en manos de los españoles montevideanos.

Esas fueron las bases sobre las cuales los comisionados de ambos gobiernos, estudiaron el armisticio definitivo en Montevideo, a partir del 1º de abril de 1814.

Vigodet, por intermedio de sus comisionados Salvañach, de la Cuesta y de los Ríos, llegó a solicitar la colaboración del Jefe de los Orientales.

Mal podían José Valentín Gómez y Vicente Echevarría, representantes de Buenos Aires aceptar tal posibilidad, cuando eran portadores de órdenes, precisas de conseguir un acuerdo para anular a Artigas.

Finalmente las negociaciones fracasaron, ante la insistencia de Vigodet en el reconocimiento del gobierno de la Regencia y del acatamiento a Fernando VII.

Misión Amaro- Candiotti.

Fracasadas todas aquellas gestiones y ante el temor de un entendimiento de Artigas con los hombres de Montevideo, el Directorio decidió enviar ante el Jefe Oriental, a los diputados santafesinos, fray Mariano Amaro y al teniente coronel Francisco Antonio Candiotti. (209).

En sus conferencias, celebradas frente a Belén (costa occidental del Uruguay), llegaron a un acuerdo, firmando un plan para el restablecimiento de la fraternidad y buena armonía entre la Provincia Oriental y el gobierno de Buenos Aires (23 abril 1814).

Las bases de arreglo especificadas en once artículos, eran las siguientes: a) La publicación de un decreto en el cual debía restablecerse el concepto y honor de Artigas, indignamente infamado por el dado a publicidad el 11 de febrero.

b) Se declaraban independientes por sí mismos, a todos los pueblos de Entre Ríos —desde la Bajada del Paraná— proclamando el Protectorado de José Artigas.

c) Se *declaraba también, la independencia de la Provincia Oriental, pero dejando expresa constancia que ella no revestía carácter nacional, sino provincial,* ni buscaba "mezclar diferencia alguna en los intereses generales de la revolución".

d) "Consiguientemente Buenos Aires franqueará los auxilios que le sean posible a los orientales para el fin de la guerra contra Montevideo, y respectivamente los orientales franquearán a Buenos Aires cuantos puedan, según lo exijan las urgencias y lo permitan las circunstancias, conservando en su más perfecto grado *una liga ofensiva y defensiva, hasta que concluída la guerra, la organización general fije y concentre los recursos, uniendo y ligando entre sí constitucionalmente a todas las provincias*". (art. 5º).

e) Finalmente se establecían auxilios recíprocos, se ordenaba el retiro de las fuerzas porteñas y la incorporación de las fuerzas orientales al sitio de Montevideo, a la par que se acordaban operaciones combinadas de mar y tierra, en las cuales cooperaría la escuadra porteña, bloqueando este puerto.

—En estas bases, por vez primera en los anales del Río de la Plata, en documentos de esta índole, se hablaba de compromisos recíprocos de ayuda mutua y de liga ofensiva y defensiva, en las condiciones de su artículo 5º.

En general, en la primera oportunidad que se le presentó, Artigas no hizo sino aplicar su pensamiento, ya expresado en 1812, y especialmente en el Congreso de Tres Cruces.

Se anticipó como vimos, en forma clarividente a quienes propugnaron después, la celebración de pactos interprovinciales, o sea de acuerdos previos entre las partes, resolviendo parcial y transitoriamente los problemas militares, políticos, económicos, etc., para luego conseguir la organización general. (198).

—Este intento de acuerdo, no fué aprobado por el Directorio, que, en la imposibilidad de reducir por la fuerza a nuestro caudillo, trataba tan sólo ganar tiempo y contenerlo, mientras buscaba esterilmente la forma de contrarrestrar su popularidad y de arrebatarle la jefatura de las provincias del litoral.

Ya vimos cómo Artigas proclamó en las Instrucciones la independencia de España. En este acuerdo hizo la mención de la independencia de su provincia, pero debemos insistir que, en ninguna forma quiso que ésta se separara del resto de las "Provincias Unidas del Río de la Plata", sino que estuviera con ellas en pie de igualdad, desde el punto de vista de la soberanía provincial.

LA CAIDA DE MONTEVIDEO

Constituído en centro de resistencia y de reacción, Montevideo debió soportar dos sitios antes de su caída defintiva.

Estudiaremos sintéticamente los sucesos primordiales acaecidos en la ciudad, en el *período* 1811-1814.

1811

—El establecimiento del Virreinato de Elío y su consiguiente abolición el 18 de noviembre; la diputación del padre Zufriateguy en demanda de auxilios ante las cortes de Cádiz; la expulsión de

las familias de los jefes revolucionarios y de calificados religiosos montevideanos; la aparición del segundo periódico montevideano titulado "La Gazeta"; la invasión portuguesa de la Banda a solicitud de Elío; la concertación del armisticio que provocó el Exodo del Pueblo Oriental, fueron los acontecimientos fundamentales de este año.

=Como consecuencia del armisticio, a partir del 20 de octubre, se vió libre del primer asedio.

=Diputación del padre Zufriateguy ante las Cortes de Cádiz.

Fué enviado por el Cabildo de Montevideo, para conseguir el pronto envío de tropas, dineros y auxilios, la creación de una Intendencia o Capitanía General de la Banda, y la devolución de los territorios ocupados por los portugueses, entre otras solicitudes.

Esta diputación supuso la reafirmación del sentimiento regionalista de la Banda.

En sus Instrucciones se establecía: "La Jurisdicción del Intendente no será quimérica, pues existe una ciudad y más de 16 villas de consideración. La naturaleza misma parece que se interesa en esta nueva provincia, pues ha circunscrito el más precioso y fértil país, al continente meridional entre el Océano y los caudalosos ríos Yaguarón, Santa María, Ibicuí, Uruguay y Plata".

Gustavo Gallinal, nos ha dicho que estas Instrucciones dadas a Zufriateguy, fueron el testamento de las autoridades españolas de Montevideo, al fenecer su régimen.

="La Gazeta" apareció bajo la dirección fugaz de Nicolás Herrera primero, de Mateo de la Portilla, después, y de fray Cirilo de la Alameda y Brea, más tarde. Se publicó con la imprenta que donó la princesa Carlota, pensando fuera utilizada, para sus fines proselitistas. Fué el portavoz oficial de las ideas contrarrevolucionarias, hasta 1814. (210).

=Montevideo con su base naval del Apostadero ejerció durante todo el año, el contralor del Río de la Plata, del Uruguay y del Paraná. Llegó a destruir la primera escuadra porteña de Azopard y a bombardear el puerto de Buenos Aires. (211).

1812

=Hasta la iniciación del segundo sitio por García Cuita y Rondeau (octubre), su situación fué bastante tranquila.

=Abolido el Virreinato, Vigodet estaba ahora a la cabeza de la gobernación.

=En enero se declaró la ruptura del armisticio.

=Poco después se instituyó el Consulado (aprobado por Real orden de 1813) y se juró la Constitución de Cádiz (24 y 27 de setiembre).

La Constitución de Cádiz.

Redactada por las Cortes de Cádiz, fué la obra de una minoría ilustrada del pueblo español, que se inspiró en los principios de la Revolución Francesa.

Ya hemos visto como primó en ella el espíritu liberal, que fué seguido en muchas leyes y Constituciones posteriores de América.

Instituía un régimen monárquico constitucional, aboliendo en esa forma, la vieja monarquía absolutista.

1813

—La derrota del Cerrito (31 diciembre 1812), fué un rudo golpe.

—La resistencia se fué debilitando en forma evidente, a medida que fueron transcurriendo los meses de sitio.

—Hacia agosto llegaron los refuerzos solicitados a España, que ayudaron en algo, especialmente para proveer de víveres y municiones a la agotada ciudad.

—En la zona del Yagaurón, Joaquín de Paz fundó el Campamento Borbón, núcleo contrarrevolucionario.

Poco después Vigodet designó a Manuel de Bustamante Comandante de Cerro Largo en sustitución de aquél.

1814

El fin de la dominación española.

—Todas las gestiones para obtener el regreso de Artigas de la revolución, fracasaron completamente.

—En mayo, la situación empeoró en virtud de las terminantes victorias conseguidas por la segunda escuadrilla naval porteña, al mando del irlandés William Brown, que liquidó el dominio montevideano de los ríos y lo desalojó también de Carmen de Patagones.

Esta flota había sido equipada y construída sobre la base de embarcaciones mercantes, y al mando del gran marino irlandés, consiguió despojar a las fuerzas españolas del contralor de los ríos de la cuenca platense.

—Luego de una severa derrota proporcionada a la flota de Romarate en plena bahía de Montevideo, las fuerzas porteñas completaron el severo cerco, impidiendo el abastecimiento de armas y víveres, y en combinación con las acciones de tierra, conseguirían la rendición.

—En los últimos días del sitio, el Director Posadas envió a su sobrino Carlos de Alvear (vicepresidente de la Logia Lautaro, llegado

de Europa conjuntamente con San Martín en marzo de 1812), para sustituir en el comando del ejército sitiador al general Rondeau, cuando la caída de la ciudad era algo inminente. (212).

=Vigodet se vió obligado a capitular con Alvear, el 20 de junio.

=En la zona arachana durante dos meses más el núcleo del Campamento de Borbón comandado por Manuel de Bustamante, siguió defendiendo la idea contrarrevolucionaria.

Ya desde los días de la "Campaña de Don Diego", Joaquín de Paz, Comandante de Cerro Largo, había solicitado el apoyo de aquel militar lusitano. La evacuación de estas fuerzas, como consecuencia del Armisticio Rademáker-Herrera, obligó a de Paz a ir formando un Campamento en previsión de ataques revolucionarios, hacia fines de 1812 (probablemente en setiembre), al cual denominó de Borbón (en las cercanías de la actual población de Río Branco), frente a la Guardia portuguesa del Cerrito, río Yaguarón de por medio (en las cercanías de la villa brasileña de Yaguarón).

En marzo de 1813 las fuerzas artiguistas de Francisco A. Delgado ocuparon la localidad de Melo, retirándose al Campamento Borbón el Comandante Joaquín de Paz con muchos vecinos españolistas. Poco después de Paz solicitó su licenciamiento en razón de su vejez y achaques y se acogió al refugio portugués del Brasil. Vigodet designó entonces en su sustitución en la Comandancia de Cerro Largo a Manuel de Bustamante, el cual tuvo una episódica actuación en Campamento Borbón, como el último defensor en la Provincia Oriental, de la posición contrarrevolucionaria. El 6 de Agosto de 1814, Bustamante solicitó y obtuvo de Don Diego de Souza, pasaporte para la corte de Río de Janeiro.

=*En esta forma se puso fin a la dominación española en el Río de la Plata*, ejercida desde el descubrimiento y la conquista.

=Desde entonces, nunca más los españoles intervinieron dirigiendo los destinos rioplatenses.

Este es por otra parte, como ya lo hemos destacado, el mérito del movimiento que se iniciara en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810. Triunfó desde el primer día, aún cuando siguió invocando sincera o embozadamente al rey Fernando y la protección de estos dominios para su corona.

MONTEVIDEO BAJO LA DOMINACION PORTEÑA

(23 junio 1814 - 26 febrero 1815)

Las bases de la capitulación concertada entre Alvear y Vigodet, establecían el reconocimiento de la integridad de la monarquía y de Fernando VII, formando las Provincias del Río de la Plata parte de ella, así como el enarbolamiento de la bandera española, el retiro

de las tropas hispanas hacia Maldonado (desde donde se embarcarían para la península), la devolución de prisioneros y propiedades secuestradas, etc.

Tres días después Alvear en forma aparatosa hizo su entrada triunfal en Montevideo, violando en todo sentido la capitulación acordada (23 junio 1814).

Remitió al jefe vencido a Río de Janeiro, arrestó a sus oficiales, desarmó e incorporó a las fuerzas españolas a su ejército, enarboló la bandera porteña, etc.

Desde la capital brasileña, Vigodet, en nombre de la palabra empeñada y del honor militar, denunció la irregularidad y la deslealtad cometida por el joven vencedor.

En su manifiesto expresaba el ex Gobernador de Montevideo: "Yo no quiero redarguir a Alvear de su impostura por los conocidos principios del Derecho de Gentes, del Derecho de Guerra y aún de la educación individual, porque atropellados éstos maliciosa y estudiadamente, invertiría sin fruto el tiempo y daría mayor importancia a la calumnia... Mi reputación no puede mancillarla el crimen que ha cometido Alvear, crimen tal vez desconocido hasta ahora en los pueblos civilizados. Los hombres de honor siempre son fieles en su palabra y los hombres públicos no pueden quebrantarlas, sin atraerse el odio de todos sus semejantes".

Alvear, que había obtenido de uno de los ayudantes de Vigodet, el documento de la capitulación, se limitó simplemente a contestar que aquél no la había ratificado.

—Bajo estos auspicios comenzó la dominación porteña en Montevideo.

Se extendió solamente hasta enero de 1815, bajo el mando militar del jefe vencedor y el político de gobernadores designados por el Director Posadas, que fueron Nicolás Rodríguez Peña, (julio a setiembre) Miguel Estanislao Soler (setiembre a febrero) y un interinato de Domingo French.

En los primeros días, el oriental Juan José Durán, asumió el cargo de Gobernador Intendente y actuó como su secretario Remigio Castellanos. Asimismo muchos oficiales orientales de prestigio como Ventura y Santiago Vázquez, Hortiguera, Román Fernández, Pagola, Valdenegro, de Vedia, Enrique Martínez, Velazco, Eugenio y Félix Garzón, integraron sus filas.

Todos ellos procuraron conseguir el dominio completo de la Provincia Oriental para su gobierno y esa fué la característica fundamental de la dúplice actividad que desarrollaron.

—Así, accediendo a una invitación de Alvear, Fernando Torgués al frente de las fuerzas artiguistas, acampó en Las Piedras y

reclamó para los orientales la entrega de la ciudad. Aquél aparentó acceder, pero en cambio, engañándolo, lo atacó sorpresivamente y lo derrotó (junio 23).

=Después publicó un bando de confiscación general de bienes e intereses de ausentes (4 de junio) y procedió a apoderarse de todo lo que pudiera traducirse en valor o utilidad y ser llevado a Buenos Aires.

=Al mismo tiempo prosiguió en singular doblez, la larga y enojosa tramitación previa a la entrega de la ciudad a las fuerzas orientales, entrega o abandono, que sólo se consiguió luego del notable triunfo de Guayabos.

Así, Alvear en representación del gobierno porteño y los delegados artiguistas Manuel Calleros, Tomás García de Zúñiga y Miguel Barreiro, celebraron en el Fuerte, un Tratado(9 de julio), que Artigas confirmó y ratificó once días después.

De sus once puntos, destacaremos los fundamentales:

a) La reivindicación de Artigas (lo que Posadas efectuará el 17 de agosto, anulando el decreto de febrero y declarándolo "buen servidor de la patria" y reintegrándolo a sus títulos y empleos militares, que aquél renunciará expresando que "el hecho de ser útil a mi país es bastante premio".

b) Su reconocimiento como Comandante General de la Campaña y Fronteras de la Provincia Oriental, que organizará.

c) "El Gobierno Supremo de las Provincias Unidas del Plata, será reconocido y obedecido en toda la Provincia Oriental del Uruguay, como parte integrante del Estado que juntas componen".

d) Se hará una nueva elección de diputados ante la Asamblea General Constituyente.

e) Artigas no tendrá pretensión alguna sobre el Entre Ríos.

f) El cuerpo de Blandengues quedará a sus órdenes inmediatas.

=Alvear dió cumplimiento solamente a los puntos que le interesaron y procuró derrotar al Jefe Oriental por la acción de las armas.

El gobierno de Rodríguez Peña (julio a setiembre 1814).

De breve duración, se caracterizó por su arbitrariedad, por el abuso y atropello sobre los bienes y personas de los montevideanos.

=Como hechos destacables del mismo, señalaremos el derrocamiento del Cabildo, la designación directa de uno adicto a sus intere-

ses, y la aparición del periódico "El Sol de las Provincias Unidas" (213)

=La Constitución de 1812, había establecido una designación de los cabildantes, mucho más democrática que la practicada en la época española, en la cual el Cabildo saliente acostumbraba nombrar al que había de sucederle. En 1812 y 1813, en el Montevideo sitiado, se había jurado la Constitución de Cádiz y el pueblo había elegido un colegio elector de 16 miembros, que, a su vez, había designado los miembros del Cabildo.

Rodríguez Peña, entre sus primeras medidas, nombró directamente por sí mismo, un nuevo Cabildo, adicto a su persona. Fué tal su preocupación en este sentido, que designó desde los alcaldes y puestos de importancia, hasta los porteros de la corporación.

=La sociedad local le hizo el vacío, no concurriendo a ninguno de los actos oficiales y ceremonias o fiestas, o efectuándolo en forma pasiva.

Así lo comentaron, lamentándose, los cronistas del tercer periódico (cronológicamente considerado) aparecido en la ciudad, "El Sol de las Provincias Unidas", que salió bajo aquella administración, dirigido por el secretario de Rodríguez Peña, don Manuel Moreno, primero, y por Antonio Díaz, después.

Este periódico (que apareció desde el 2 de julio hasta el 18 de setiembre), como sus predecesores, reflejaba el sentir de los hombres que lo dirigían y de los instantes que se vivían.

El gobierno de Miguel Estanislao Soler.

(Setiembre 1814 a febrero 1815).

De su actuación sólo destacaremos su convocatoria a elección de diputados, después del triunfo de Marmarajá (acción perdida por Torgués el 4 de octubre de 1814) y cuando se consideraba un hecho el dominio porteño de la provincia.

Una Asamblea Electoral compuesta por los cabildantes y electores de Montevideo, Peñarol, Miguelete y Las Piedras (los únicos que concurrieron al llamado) nombró como diputados ante la A. G. Constituyente a Pedro Feliciano Sainz de Cavia y Pedro Fabián Pérez.

Estos representantes se incorporaron en los primeros días de 1815, a la A. G. Constituyente, pero su actuación fué efímera, en virtud del triunfo de las armas orientales.

Se dió a estos diputados, unas "Instrucciones" tendientes a lograr el orden de la campaña y el fomento de la economía de la Provincia Oriental.

=Fué sustituído interinamente en dos ocasiones, por los coroneles Domingo French e Ignacio Alvarez.

Nueva campaña del Directorio contra Artigas.

Alvear emprendió el regreso a Buenos Aires donde se le brindó una recepción apoteósica; pero en virtud de malentendidos acerca de las cláusulas del tratado de 9 de julio, volvió nuevamente a la Provincia Oriental —vía Colonia— para combatir a Artigas.

En comunicación que éste dirigió al Cabildo de Montevideo, manifestaba: "Convine con el General Alvear unos artículos limitados puramente a asegurar la paz... Tenga V. S. la dignación de examinar este incidente y decida después en su juicio cuál ha sido el agresor" (setiembre 7).

La primera acción de la campaña fué exitosa para las armas alvearistas. El caudillo artiguista Torgués, fué derrotado por Dorrego en el valle de Marmarajá (4 octubre 1814).

Este fué el momento culminante del dominio porteño en nuestra Provincia.

MISIONES BARREIRO Y REDRUELLO-CARAVACA.

Las nuevas disidencias tocaron intensamente el ánimo de Artigas, como lo demuestra su correspondencia íntima de la época, rezumante de desengaño y amargura.

Fué por eso que se decidió buscar un entendimiento con las autoridades portuguesas, que a la vez que le permitiera consolidar su posición en nuestro territorio, cruzara las maniobras diplomáticas porteñas, anulándolas, y le proporcionara un refugio fuera de fronteras en caso de que la situación militar fuera adversa. (setiembre 1814).

Conocemos escasamente los verdaderos términos e intenciones de Artigas y de los lusitanos al respecto, pero tenemos la impresión de que ambas partes, ante la reaparición de Fernando VII en el escenario político de la madre patria, recurrieron a una estratagema dilatoria de sus aspiraciones, y que ninguna creyó lealmente en los argumentos invocados y en la acción intentada.

Por lo que se sabe hasta el presente, en forma coincidente con la preparación de la misión porteña de Belgrano y Rivadavia a Río de Janeiro y Europa, se habrían enviado dos misiones a Río Grande de San Pedro del Sur. En la misma actuaba todavía como autoridad suprema el Gobernador Don Diego de Souza, que sería precisamente sustituído en el cargo el 14 de noviembre de 1814, en pleno desarrollo de la gestión de los comisionados, por el Marqués de Alegrete.

=La primera habría sido iniciada por el propio Artigas ante los vecinos y militares de la guardia norteña de Itacuatiá, Antonio Gonzálvez da Silva (hermano del famoso héroe de la Revolución de los Farrapos, Bento Gonzálvez da Silva), Francisco de Borja Corte Real, interviniendo en la misma otras personas. Posteriormente fué confiada al celo del secretario Miguel Barreiro, el cual fué acompañado a Porto Alegre por el capitán lusitano Francisco de Paula Bersane. (214-215).

En la misma se habría buscado una liga amistosa así como la protección de Portugal en armas y municiones para poder luchar contra los porteños, y la obtención de asilo en territorio brasileño en caso de derrota.

Miguel Barreiro permaneció estérilmente en Porto Alegre hasta los primeros meses de 1815.

=La segunda misión fué iniciada por Fernando Torgués (invocando su nombre y el de Artigas, aun cuando se ignora si tuvo la autorización correspondiente) en la misma época, con el envío de los españoles Dr. José Bonifacio Redruello, ex Cura y Vicario de la Villa de Concepción del Uruguay antes de la Revolución y Capitán Ayudante Mayor de Artillería José María Caravaca. Estos se dirigieron primeramente a Marques de Souza, Comandante de Río Grande después de lo cual obtuvieron autorización para pasar a Porto Alegre, donde el 13 de Octubre concertaron un acuerdo con Diego de Souza por el cual se concedía derecho de asilo a las fuerzas de Artigas y Torgués que, perseguidas por las de Buenos Aires, se vieran obligadas a internarse en el Brasil. Redruello y Caravaca siguieron enseguida hacia la corte de Río de Janeiro donde llegaron a fines de Noviembre de 1814. Allí presentaron sus plenos poderes emanados de Torgués, invocaron su lealtad a Fernando VII y pidieron auxilios a la princesa Carlota para defender los dominios de su hermano que había regresado del exilio francés.

=Ambas misiones fracasaron, como no podía ser de otra manera. En primer término, por el evidente entendimiento de Artigas con oficiales y hombres de la Provincia de San Pedro, en el convencimiento por parte de éstos del ideal político revolucionario del que aquél era abanderado, circunstancias de que estaban plenamente enteradas las autoridades portuguesas. En segundo término, porque Carlota habría exigido un juramento efectivo y solemne de Fernando VII en la Banda Oriental. Y finalmente por los

progresos y triunfos artiguistas orientales en todos los frentes de lucha.

Lo único concreto que se pudo sacar de las mismas, fué el beneficio de derecho de asilo, que fué ratificado por el Marqués de Alegrete, en los mismos términos que se había concedido a las fuerzas de Joaquín de Paz y Manuel de Bustamante. Así, cuando la derrota de Marmarajá, Torgués se asiló en la guardia brasileña del Puntal del Paraguay, durante más de un mes (10 de Octubre a 21 de Noviembre 1814), aun cuando no cumplió las condiciones de desarme que le habían sido prefijadas.

Es de destacar que Alvear, Dorrego y Soler, que habían perseguido a Torgués, protestaron ante las autoridades portuguesas y las responsabilizaron de toda protección que se brindara al caudillo oriental.

TRIUNFOS ARTIGUISTAS.

La campaña directorial contra los orientales, también se había proyectado contra sus aliados.

El correntino Genaro Perugorría, que había defendido primeramente la causa federal, llegando a presidir el Congreso de Corrientes, tentado por el Directorio bonaerense, se levantó contra Artigas deponiendo al Gobernador Méndez, y disolviendo al Congreso. (21 de Setiembre 1814).

Contra él marchó Blas Basualdo con fuerzas artiguistas. Se produjo un encuentro en las cercanías del río Batel, en los campos de *Colodrero*, y Basualdo que obtuvo una victoria terminante, logró apresar a Perugorría. (Diciembre 1814)

La traición de éste jefe correntino, motivó que se le practicara juicio sumario del cual resultó la sentencia de fusilamiento.

En un ambiente de violencias y venganzas —general en la revolución hispanoamericana— ese fué uno de los pocos ejemplos que pueden señalársele de haber privado de la vida a una persona, cuando todavía estaban frescos el decreto de "Guerra a muerte" de Bolívar y las órdenes morenistas de "Cabeza de Tigre" y Potosí, que se repetirían desgraciadamente, aún finiquitada la lucha por la emancipación, en pleno siglo XIX.

Al terminar su enjuiciamiento, en sentencia de Artigas, de fecha 17 enero 1815, éste explicó por qué debió adoptar tan extrema medida: "Por cuanto el ciudadano Perugorría ha faltado al juramento de fidelidad con que se obligó a sostener los derechos de la Provincia de Corrientes, ha abusado de la confianza que depositó en su persona como representante mío para velar

sobre la felicidad de su pueblo, ha perturbado el orden, comprometiendo sus conciudadanos para volver sus armas contra sus hermanos los Orientales, después de haberlos librado de la opresión y tiranía en que los había puesto Buenos Aires". "Por tanto, se le declara reo de lesa patria y traidor a la libertad de los pueblos y se le condena al último suplicio para escarmiento de los demás rebeldes".

Pero Artigas quiso que solamente este jefe correntino, fuera el que pagara con su vida la traición cometida, dando libertad a los demás oficiales que lo habían seguido. En carta a Juan B. Méndez, le expresaba: "Yo me glorio de ser humano, pero no injusto y si mi moderación ha de servir de estímulo a las pasiones, yo contendré a los hombres en los límites de su deber. No es mi ánimo derramar la sangre preciosa de los americanos, pero las circunstancias nos han estrechado de tal modo, que debemos hacer respetable nuestra justicia, si deseamos que ella triunfe. Esto mismo conoció el comandante Perugorría y penetrado de su crimen, muy lejos de acobardarse en el último suplicio, lo confesó públicamente y animó a los soldados de la libertad para no ser infieles a la patria. Los demás oficiales, como inocentes, han regresado a sus hogares. Este ejemplar servirá de modelo a los demás" (enero 26).

En medio de lo doloroso que es el ordenar la muerte de un ser humano, el Jefe de los Orientales no encontró otra alternativa, para consolidar el triunfo de las armas, que el decretar la última pena, (aplicando viejas disposiciones españolas para estos casos), para que éste ejemplo sirviera de escarmiento, perdonando la vida a los restantes complicados.

—En territorio de la Provincia Oriental, después de una serie de hechos militares sin mayor trascendencia, Rivera, Lavalleja y Bauzá, vencieron absolutamente a Dorrego en el paso de Guayabos (sobre el arroyo Arerunguá, departamento de Salto) (10 enero 1815). (216-217).

El fin de la dominación porteña.

Era precisamente la oportunidad del apogeo de Alvear en Buenos Aires. Acababa éste de asumir el mando del Directorio, en lugar de su tío Posadas.

Como consecuencia del triunfo de Guayabos, los *orientales se encontraron dueños por vez primera* desde el comienzo de la revolución, *de toda la Provincia Oriental.*

El flamante Director comisionó al oriental Nicolás Herrera, su ministro, para negociar la entrega de Montevideo, pero Artigas se negó a desmerecer la victoria de sus hombres.

Y los porteños al mando de Soler debieron evacuar la capital de la Provincia Oriental (febrero 25).

Lamentablemente al efectuar esta evacuación se llevaron todo lo que consideraron utilizable, como ser, elementos bélicos, armas, pólvora, municiones, archivos, equipos, muebles, imprenta, etc. Durante tres días, en forma febril, realizaron los embarcos de estos materiales que se vieron interrumpidos con la entrada del destacamento de caballería de José Llupes, vanguardia del ejército artiguista (26 febrero).

LA PROVINCIA ORIENTAL UNIFICADA EN 1815 BAJO LA AUTORIDAD DE ARTIGAS. — INTENTOS DE ORGANIZACION. — LAS GRANDES DIRECTIVAS POLITICAS DE ARTIGAS EN 1815

Españoles y porteños —desde 1811— habían limitado su hegemonía en la vieja Banda Oriental, a las ciudades de Montevideo y Colonia, en la mayor parte de sus respectivas dominaciones.

La campaña había respondido a las inspiraciones e ideales del caudillo elegido para su conducción.

Decidida la contienda entre porteños y orientales en Guayabos, se les brindó a éstos, por vez primera desde el estallido de la insurrección, la ocasión de gobernarse por sí mismos en todo el territorio, unidos bajo la autoridad de Artigas.

El Jefe Oriental no quiso la gloria de entrar en triunfo en la capital. Prefirió seguir viviendo en forma espartana al lado de los hombres que lo habían apoyado en los días difíciles.

Todavía, en abril de 1815, cayó Alvear por su gestión antiartiguista.

Pareció entonces que podría ver realizado los anhelos por los cuales había combatido contra todas las dominaciones y por eso se dispuso de inmediato a darles cumplimiento.

Pero no tuvo la suerte de hacerlos efectivos, porque importantes acontecimientos influyeron en su fracaso.

=Sintetizándolos, mencionaremos la amenaza (que se transformó en verdadera obsesión), de la llegada del ejército reconquistador español primero, su gestión al frente de la Liga Federal contra el nuevo centralismo porteño, y la Invasión Portuguesa, casi en seguida.

Los Gobiernos Orientales.

Desde la entrada de la vanguardia artiguista de José Llupes (26 Febrero 1815), hasta el abandono que los orientales debieron hacer de la capital de la Provincia en manos de los invasores lusitanos (18 Enero 1817), actuaron en Montevideo las primeras administraciones ejercidas exclusivamente por naturales en todo el territorio nacional.

—En ese período todos los afanes de Artigas se orientaron hacia la democrática formación de un Congreso Provincial que señalara los cánones de Gobierno.

Así intentó hacerlo reiteradamente, convocando a los pueblos para que enviaran sus representantes a las fracasadas reuniones de Montevideo y Mercedes, respectivamente.

Empero la difícil situación político-militar del Río de la Plata, lo obligó a postergar esa aspiración. Debió entonces aceptar formas de gobierno transitorias que dieran paso a hombres de confianza y buen gobierno y que fueran a la vez emanación de la soberanía provincial.

—Esos gobiernos, que actuaron desde Montevideo, capital de la Provincia, estuvieron confiados a Tomás García de Zúñiga, Fernando Torgués y al Cabildo Gobernador, respectivamente.

Administración García de Zúñiga.

Ante la conmoción producida por las fuerzas de Llupes, que entraron en Montevideo en forma desordenada, se reunió el Cabildo, autoridad ante la cual Nicolás Herrera había efectuado la entrega de la ciudad.

—Su sesión se vió interrumpida por un núcleo de vecinos encabezados por Juan María Pérez, que afirmó que siendo "incompatible e ilegítima la existencia del actual Cabildo", hechura del gobierno de Buenos Aires", y exigió se permitiera una nueva elección (26 Febrero). Así se hizo el 4 de Marzo renovándose el Cabildo y confiando el cargo de Alcalde de primer voto y Gobernador político a Tomás García de Zúñiga. (218).

Esta corporación, que sesionó por vez primera el 6 de marzo, tomando diversas medidas sobre recursos, y designación de secretario en la persona de Juan José Aguiar, estuvo compuesta, además de García de Zúñiga, por Pablo Pérez (Alcalde de segundo voto), Felipe Cardoso (Regidor Decano),

Luis de la Rosa Brito (Alguacil Mayor), León Pérez (Alcalde Provincial), Pascual Blanco (Fiel Ejecutor), José Vidal (Defensor de Pobres), Antolín Reina (Defensor de Menores), Francisco Plá (Juez de Policía), Ramón de la Piedra (Juez de Fiestas) y Juan M. Pérez (Síndico Procurador General).

La gestión de García de Zúñiga se caracterizó por lo mesurada, hasta que Torgués, que había permanecido, acampado con sus hombres en el Arroyo Seco, recibió orden de Artigas, de entrar en la ciudad y desempeñar el cargo de Gobernador.

El 7 de marzo, el Cabildo por intermedio de García de Zúñiga, dictó una Proclama de unión y confraternidad, dirigida a todos los habitantes.

"Constituído el Gobierno político, no tiene otro objeto que el de tratar de vuestra felicidad, ante la balanza inalterable de la justicia, os presentaréis todos con igual respeto y seréis atendidos. El causal nacimiento no servirá como hasta aquí de acusación o prevención en los magistrados... El pobre, el rico, el español, el extranjero y el americano, serán igualmente oídos y atendidos". Se dirigía luego especialmente a los españoles, llamándolos a la concordia y a la colaboración, en la confianza del respeto de sus derechos y propiedades y en la igualdad de todos bajo el lema de "Unión, fraternidad y confianza".

Gobierno de Torgués.

Fernando Torgués, designado por Artigas en calidad de Gobernador Político y Militar, se recibió del mando el 21 de Marzo de 1815.

Este caracterizado caudillo de la Patria Vieja, de gran pericia y capacidad como hombre de armas, no demostró condiciones para el cargo de responsabilidad que se le confiara.

En su gestión hizo crisis el antagonismo de las fuerzas urbanas —representadas en el Cabildo— y de las fuerzas campesinas —encarnadas en el propio caudillo— circunstancia que, unida a la aplicación de severas medidas contra los españoles y sospechosos de parcialidad con la expedición de Morillo, excitó las pasiones e hizo muchas veces perder la serenidad al gobernante. (185)

Torgués, sin la fiscalización de Artigas (que estaba en la zona entrerriana), dejó predominar en la ciudad a sus "gauchos", que hicieron difícil la vida montevideana, imponiendo temporalmente las costumbres de los campamentos militares. El mismo no obró todo lo serenamente que hubiera sido desear, porque había sentido muy en carne propia las maldades de la guerra, especialmente las de la última contienda civil, que había provocado su desdicha familiar. (217)

Parece ser además, que Torgués, bajo la influencia de Aguiar y Lucas Obes, formó un círculo que intentó un movimiento separatista que

buscó, contra la concepción federal, hacer de nuestra provincia, un Estado independiente.

=Inició su actuación proclamando moderación, paz y unión. Una de sus primeras medidas fué ordenar a los pueblos la libre elección de sus Cabildos y Comandantes (marzo 22).

=Le cupo el honor de enarbolar el pabellón artiguista que el Jefe Oriental había ya hecho levantar en su campamento de los potreros de Arerunguá a principios de enero (marzo 26).

=A proposición de Felipe Cardozo, el Cabildo designó a Artigas, (Capitán General y Gobernador de la Provincia, nombramiento que fué ratificado por los restantes pueblos de la misma (25 de abril 1815).

Se le había dado también, el título de "Patrono de la libertad de los pueblos", mención honorífica que Artigas rechazó porque según su opinión, "los títulos son los fantasmas de los pueblos".

=El Jefe Oriental renunció a su cargo a fines de mayo a raíz de su discrepancia con el Cabildo en materia de contribuciones a la población, impuesta por Torgués, contra el pensamiento artiguista, pero se consiguió el levantamiento de la misma, con el envío de una misión que integraron Dámaso Larrañaga y Antolín Reyna. La contribución forzosa de Torgués al comercio pasó de los veinte mil pesos.

=Al recibirse las noticias de la llegada de la expedición española, bajo la inspiración de Lucas Obes, estableció una Junta de Vigilancia, para fiscalizar las actividades de los españoles, y luego dictó un bando decretando la expulsión de todos los españoles peninsulares de Montevideo.

La Junta de Vigilancia estuvo compuesta por Juan María Pérez, que la presidía, Jerónimo Pío Bianqui y Lorenzo Justiniano Pérez, actuando Lucas Obes en calidad de asesor letrado.

=El Cabildo vetó esta última resolución de Torgués y apeló de la misma ante Artigas.

Esta actitud del Cabildo provocó una asonada de los partidarios de Torgués, los que solicitaron en pleno recinto capitular, la elección de una nueva corporación (Mayo 10).

=A raíz de este movimiento se reunió una Junta de Vecinos, ante la cual los cabildantes presentaron su renuncia colectiva, aceptándose solamente la presentada por García de Zúñiga y Felipe Cardoso.

Aunque los restantes regidores renunciaron nuevamente, fueron instados por la Junta de Vecinos a permanecer en sus cargos.

—Artigas, al enterarse de estos acontecimientos, ordenó el diligenciamiento de un sumario, que nos da la pauta de su democrática justicia impartida desde el campamento de Purificación.

Decretó finalmente que la reelección de García de Zúñiga y Felipe Cardoso fuera sometida al veredicto del sufragio popular y separó a Torgués de su cargo, reprendiéndolo severamente, enviándolo a defender la frontera Este, y dejando el gobierno en manos del Cabildo.

Igualmente envió en su sustitución a Fructuoso Rivera como Comandante Militar, y a Miguel Barreiro (que desde comienzos de la revolución había venido actuando en calidad de secretario de Artigas) como su Delegado personal.

—El Cabildo envió a Artigas con motivo del retiro de Torgués y el advenimiento de sus sustitutos, un oficio en el que expresaba: "Ha poco que el Cabildo consternado y reducido a una especie de nulidad, veía levantarse sobre las ruinas de Montevideo, un obelisco de miserias mayores que el hambre, la peste, los asedios y el tránsito sucesivo de cinco años, la anarquía militar establecida, las leyes proscriptas, la magistratura en desprecio, la seguridad pública atacada, una invasión enemiga casi sobre los muros (la mentada de Morillo, que luego fué destinada a Venezuela): familias fugitivas o abandonadas; la población perdida, la riqueza condenada como un delito. Tal era el cuadro mal bosquejado de nuestra situación política hasta que V. E. con acertadas providencias logró restituir al Cabildo su representación, su energía al gobierno, la disciplina al soldado, la paz a Montevideo y a sus hijos un plantel de esperanzas que parecía enteramente perdido".

EL CABILDO GOBERNADOR.

Actuación de Barreiro y Rivera.

A fines de Junio de 1815, Artigas confió el mando político y militar al Cabildo de Montevideo.

Seguidamente designó como hemos visto a Rivera para la Comandancia Militar (Julio) y a Barreiro (que se incorporó a fines de agosto, luego de su actuación en el Congreso de Concepción del Uruguay), como su Delegado Personal, para compartir con el Cabildo el Gobierno Civil y Económico.

Todas estas medidas y designaciones fueron muy bien recibidas y de inmediato renació el orden y la tranquilidad en todas las manifestaciones de la actividad pública.

Miguel Barreiro actuó siguiendo precisas e importantes instrucciones recibidas del Jefe de los Orientales, en las cuales se le recomendaba "que se respeten los derechos privados y que no se moleste ni persiga a nadie por sus opiniones privadas, siempre que los que profesen ideas diferentes a las nuestras no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones". Hay que destacar que de inmediato se abolió la Junta de Vigilancia.

Barreiro en sus primeras gestiones de gobierno emitió la siguiente Exhortación: "Habitantes de Montevideo. Delegado aquí por nuestro digno Jefe, yo tengo la honra de hablaros a nombre suyo. Los contrastes de la revolución derramaron la angustia en vuestro seno. Vuestros temores paralizaron vuestra actividad, y la miseria rodeó vuestros hogares y vuestros hijos. La tranquilidad benéfica reclama ahora vuestros afanes. Enjugad vuestras lágrimas; retirad vuestros lutos y corred con confianza a proporcionaros —por el trabajo— las comodidades de la vida. El Jefe de la Provincia protegerá vuestros esfuerzos con un celo infatigable, y las demás autoridades secundarán su eficacia bienhechora. Conducidos por la razón, echad una mirada en torno del País, registrad los años que van a seguiros, y reconoced en vuestra economía y esmeros el medio verdadero de replantar la abundancia y traer una consolación permanente a vuestras familias. Ciudadanos. Contribúyamos todos a hacer nacer esta época venturosa. Sed virtuosos. Vivid tranquilos en la seguridad de que el Gobierno vela sobre vosotros, y bendecid los días de dulzura que van a coronar vuestras fatigas y sudores. Montevideo, 1° de Setiembre de 1815".

Es preciso reiterar el carácter provisorio que dió Artigas a esta forma de gobierno, la cual sin embargo perduró con ligeras variantes hasta la entrada de los lusitanos en la capital.

Elecciones de 1816.

Al término del año capitular de 1815, Artigas dispuso que el Cabildo Gobernador de 1816 fuera elegido por un procedimiento más en consonancia con la vasta jurisdicción que se le confiaba y que comprendía toda la Provincia Oriental. Cada localidad en la cual funcionaba un Cabildo envió un elector (Colonia, Maldonado, San José, Guadalupe y Soriano), los cuales junto con los cabildantes salientes y seis electores por Montevideo (uno por cada uno de sus cuatro cuarteles y dos por sus extramuros) en colegio electoral, designaron los integrantes del Cabildo Representante o Cabildo Gobernador Intendente de la Provincia, como en forma indistinta se denominó. (190)

El Cabildo de Montevideo tuvo la siguiente integración, de acuerdo al procedimiento explicado: Juan José Durán (Alcalde de Primer Voto), Juan

Medina (Alcalde de Segundo Voto), Felipe García (Regidor Decano), Agustín Estrada (Alguacil Mayor), Juan de León (Alcalde Provincial), Joaquín Suárez (Fiel Ejecutor), Santiago Sierra (Defensor de Pobres), Juan Giró (Defensor de Menores), Lorenzo Pérez (de Policía), José Trápani (Regidor de Fiestas) y Jerónimo Pío Bianqui (Síndico Procurador).

==Igualmente dispuso un procedimiento similar, dando intervención al pueblo, a los jueces pedáneos y a los jueces de pueblos menores, para la elección de Congresos electores de los Cabildos de Colonia, Maldonado, San José, Canelones y Soriano.

==Todas estas normas de elecciones se fijaron en el Reglamento Electoral que Artigas envió a los Cabildos. (9 Enero 1816).

La primera división departamental.

El Cabildo de Montevideo procedió el 27 de enero de 1816, a la primera división territorial del país, estableciendo seis departamentos que tomaron como base los Cabildos constituídos:

1) Montevideo y extramuros, hasta la línea del Peñarol.

2) San Fernando de Maldonado, cabezas de los pueblos de San Carlos, Rocha, Santa Teresa y Concepción de Minas.

3) Santo Domingo de Soriano y las villas de la Capilla de Mercedes y San Salvador.

4) Guadalupe (Canelones) y las villas de Pando, Piedras y Santa Lucía.

5) San José, Florida y Porongos.

6) Colonia del Sacramento, Colla, Vacas (fundado en esos días), Víboras y Real de San Carlos.

==Cada Departamento era administrado por el Cabildo de la localidad nombrada en primer término, dependiendo a su vez del de Montevideo, en calidad de Cabildo Gobernador de la Provincia.

Los pueblos del Norte en virtud de su poca importancia y escasa población eran gobernados por jueces sin dependencia de ninguna cabeza de Departamento. Artigas aprobó esta división, el 3 de febrero de 1816. (219)

Fiestas Mayas. Creación de la Biblioteca Nacional.

En este período se verificaron solemnemente nuestras primeras grandes Fiestas Mayas, en celebración del movimiento iniciado en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, clara expresión de simpatía

por la causa revolucionaria y consecuencia en sus ideales fundamentales.

Se organizaron al efecto interesantes festejos que duraron tres días consecutivos, en los cuales la población reflejó claramente su ansia de paz y su cultura. Montevideo apareció profusamente embanderada y adornada con arcos de laurel, olivo, flores, e iluminación general. Las celebraciones oficiales tuvieron como centro el Cabildo, la Iglesia Matriz (en la cual el Dr. Tomás Xavier Gomensoro pronunció una oración patriótica) y la intervención de las fuerzas militares. En la Plaza Constitución se elevó una pirámide profusa y simbólicamente adornada y circundada por graderías, en la cual se instalaron los participantes en la recordación. Ante ella concurrieron a cantar composiciones patrióticas, al efecto compuestas por Bartolomé Hidalgo y Francisco Araúcho, y a ejecutar sus danzas, los niños de la Escuela Pública, ataviados con emblemas nacionales, emocionando con sus interpretaciones, circunstancia que obligó a repetir sus ejecuciones. En el Coliseo o Casa de Comedias se representó "Siripo" y "Roma Libre". En medio de la expectativa general se encendieron fuegos artificiales. Los negros tuvieron intervención con sus cantos y danzas. Saraos, ambigúes, almuerzos y refrescos generales y un sorteo para las familias humildes. Proclamas, músicas y versos alusivos colmaron aquella magnífica celebración de la Patria Vieja. (220)

=Pero el recuerdo más interesante de estas fiestas montevideanas de Mayo de 1816, lo constituye el acto de inauguración de la única institución de la "Patria Vieja" que subsiste en nuestros días: la Biblioteca Nacional.

Esta importante obra contó con el apoyo de Artigas y fué iniciada con la base de la donación de Pérez Castellano, de 1813. Fué debida principalmente al esfuerzo de Dámaso A. Larrañaga, el cual tenía al respecto la experiencia lograda en su actuación de Subdirector en la Biblioteca de Buenos Aires en 1813. En esa ocasión, el día 26 de Mayo, Larrañaga pronunció un enjundioso discurso inaugural. (221 a 224).

Artigas a Larrañaga: "Celebro que vea usted logrado el fruto de sus afanes por instituir la Biblioteca. Lo que interesa ahora, es perfeccionarla y contribuir a que sea un pedestal de la pública ilustración" (junio 9).

=Es de esta época el lema adoptado para el escudo provincial: "Con libertad ni ofendo ni temo".

El "Periódico Oriental".

Los albores de nuestro periodismo —como hemos estudiado— están identificados con el crepúsculo de la Patria Española. Es significativa la coincidencia de sus primeras manifestaciones, con iniciativas foráneas, interesadas en imponer a la par de una dominación material (Gran Bretaña, España y Buenos Aires), la complementaria y coadyuvante de carácter espiritual, ideológico, propagandístico.

=Como consecuencia del dominio total de la Provincia por sus naturales, el 14 de octubre de 1815, se publicó el "Periódico Oriental", primera producción de carácter vernáculo. Su "Prospecto" inicial, redactado por Mateo José Vidal y Francisco Araúcho emite importantes ideas sobre la finalidad de la prensa y la altura de su función.

"Hablar al pueblo con aquella dignidad y modestia que reclama la sana política y buena educación, instruyéndole en lo sacrosanto de sus derechos, obligaciones y deberes, disipando las ofuscaciones y tinieblas, de donde nace la ignorancia, formando las costumbres y suministrando noticias de todos los sucesos que forman la historia de los tiempos, ponen en contacto las más remotas edades, reproducen las épocas y dan al hombre parte o interés en la sociedad, es el objeto más digno de un periódico... En todas sus páginas se cuidará de no ofender jamás la decencia y honestidad de costumbres (que forman la base de la felicidad de los pueblos), con sarcasmos, burlas... que al paso que manifiestan debilidad en el que arguye, repugnan a la moral. El idioma nativo es rico y abunda en expresiones con que explicar los conceptos, sin recurrir a tan indecorosos medios. En una palabra, un periódico es un teatro de enseñanza pública y no un circo donde se desfoguen las pasiones".

=Lamentablemente las dificultades económicas y la ausencia de redactores, detuvieron este esfuerzo de sus iniciadores y el "Periódico Oriental", no volvió a aparecer.

=Artigas había apoyado en toda forma su publicación. Obtuvo la devolución de la imprenta llevada a Buenos Aires por la dominación porteña, por intermedio del Cabildo bonaerense. Luego se felicitó por su aparición e instó a "los periodistas", a que exaltaran a "los paisanos que con sus luces quieran coadyuvar a nuestros esfuerzos, excitando en ellos el amor al país y al mayor deseo por ver realizado el triunfo de la libertad". Ante el fracaso, expresó "para mí es muy doloroso no haya en Montevideo un solo paisano que encargado de la prensa de a luz sus ideas, ilustrando a los Orientales y procurando instruirlos en sus deberes".

==Esa falta de un órgano permanente, defensor de los intereses e ideales de la Orientalidad, fué un serio obstáculo para los hombres de la "Patria Vieja", impotentes frente a la propaganda de sus adversarios, que hizo imperar la calumnia y la mistificación en su desmedro.

==El Cabildo de Montevideo, había designado a Larrañaga como censor. Este religioso en dignísima respuesta, hizo renuncia del cargo conferido: "el empleo de Revisador de la Prensa... ni es compatible con mis muchas y graves obligaciones, ni con los sentimientos sobre la libertad de la imprenta y el don de la palabra, que como uno de sus primordiales derechos reclaman estos pueblos". (11 Octubre1815).

==Debemos expresar sin embargo que el Cabildo de Montevideo y el Delegado Barreiro libraron a los tipos de esa gastada imprenta una respetable cantidad de proclamas, bandos y comunicaciones. (225)

Complemento documental conceptual artiguista.

A continuación haremos una síntesis conceptual, en forma de transcripciones documentales literales, del pensamiento de Artigas en el período 1815-1816, enfocando aspectos que no podemos encasillar dentro del Programa y que es imprescindible conocer, o que nos han de servir de antecedente para los conocimientos históricos que hemos de tratar más adelante.

Preferentemente hemos de destacar aquellos que tienen un contenido político, americanista, democrático, económico, cultural, moral o social.

Cuando no hacemos referencia concreta de fuente documental nos referimos a la correspondencia cambiada entre Artigas y el Cabildo de Montevideo, siguiendo su orden cronológico. (226)

==Al correntino Juan Bautista Méndez: "La pobreza no es un delito y no obstante que yo, mis oficiales y soldados, acompañados de éste benemérito vecindario andamos cinco años rodeados de miserias, ello no ha bastado a sofocar sus sentimientos de honor sino a esforzarse por realizarlos y concluir la obra porque tan dignamente se sacrificaron. Si este ejemplo no sirve de lección a los demás pueblos, habremos concluído que se acabó en ellos la virtud". (26 Enero 1815).

==="Yo no tengo enemigos, sino los que se oponen a la felicidad pública". (Febrero 21).

==Al Cabildo de Córdoba: "Convocado por ese Pueblo para hacer respetables sus derechos, marcho con mis tropas en su auxilio. Las armas de la libertad, han triunfado sobre Santa Fe, y aquel pueblo, ya libre de tiranos, respira júbilo, contento y alegría. Usía penetrado de los desastres de la guerra, no dudo tomará un empeño que se retiren las fuerzas de Buenos Aires". (Marzo 24).

==Mis desvelos no cesarán hasta ver asegurada mi provincia contra los tiranos y afianzar la libertad en sus polos verdaderos, para que la posteridad venere en sus mayores la investidura de los hombres libres". (Marzo 29).

"Luego que nuestra unión sea firmada con Buenos Aires y demás pueblos, regresaré prontamente a mi país y entonces conocerán mis conciudadanos las ventajas de haber prodigado en su obsequio mil de afanes". (Abril 3).

Me es muy satisfactorio comunicar a V. E., que los opresores de Buenos Aires han sido derribados. El excelentísimo Cabildo de aquella ciudad, me trasmite tan plausible noticia. La pretendida Asamblea General Constituyente fué disuelta y el general Alvear, destinado a bordo de una fragata de S. M. B.

"Mis combinaciones han tenido una ejecución acertadísima". (Abril 25).

Al designarlo el Cabildo Montevideano "con la misma representación que un Capitán General de la Provincia, bajo el título de Protector y Patrono de la libertad de los Pueblos", respondió: "Me basta con ser un simple ciudadano". (Abril 25).

"Creo oportuno reunir en Mercedes un Congreso compuesto de diputados de los pueblos... encargo muy particularmente que los ciudadanos en quienes la mayoridad de sufragios haga recaer la elección para diputados, sean inmediatamente provistos de sus credenciales y poderes y se pongan en camino al indicado pueblo de "Mercedes". (Abril 29).

Varios pueblos de la Provincia designaron representantes para ese Congreso, cuya realización fué suspendida el 29 de mayo, por no haber llegado a un entendimiento con las autoridades de Buenos Aires.

Los diputados que eligió Montevideo, fueron Larrañaga, Obes y Murguiondo.

"La voz sola —contribución— me hace temblar. Los males de la guerra han sido trascendentales a todos. Los talleres han quedado abandonados. Los pueblos sin comercio, las haciendas de campo destruídas y todo arruinado". (Mayo 2).

En materia impositiva, en notas y oficios dirigidos a las distintas provincias, se expresó reiteradamente en forma análoga.

"Yo espero en estos días a los diputados de Buenos Aires, con los cuales trataré todos los asuntos que son de nuestra atención en la actualidad (la supuesta expedición peninsular) y tendrá consiguientemente entre ellos, lugar la organización de un plan de defensa general que ponga a todas las Provincias del Río de la Plata a cubierto de toda fatalidad, disputando su independencia con dignidad y grandeza". (Mayo 9).

"Sean los orientales tan ilustrados como valientes". Santo y seña del ejército el día 30 de mayo de 1815.

Sin combinaciones con el Portugal, la expedición española es nada, por si se verificase que obrasen de acuerdo ambas naciones, es que indiqué la marcha de Torgués al Cerro Largo". (Junio 1º).

"Sean todos iguales a presencia de la ley". (Julio 9).

"Hallando V. S. todas las cualidades precisas en el ciudadano Pedro Elizondo, para la administración de fondos públicos, es indiferente la adhesión a mi persona...". (Agosto 3).

"El labor, la industria, el comercio, son los canales por donde se introduce la felicidad a los pueblos". (Agosto 12).

"Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objeto llevase insculpido el título de pública felicidad. Co-

nozco las ventajas de una Biblioteca Pública y espero que V.S. cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando los heroicos de un tan virtuoso ciudadano" (se refiere a Larrañaga). (Agosto 12).

—Los jóvenes deben recibir un influjo favorable a su educación, para que sean virtuosos y útiles a su país. No podrán recibir esta bella disposición de un maestro enemigo de nuestro sistema y esta desgracia, origen de los males pasados, no debemos perpetuarla a los venideros, cuando trabajamos para levantarles el alto edificio de su Libertad". (Octubre 16). (188)

—"He recibido el "Prospecto Oriental" primer fruto de la prensa del Estado y conveniente para fomentar la ilustración de nuestros paisanos. Yo propenderé a desempeñar la confianza que en mí se ha depositado, con los escritos que crea convenientes a realizar tan noble como difícil empeño". (Octubre 23).

—"Es preciso pensar en la elección de nuevo Cabildo Gobernador y deseando que todo se haga en el mayor orden y que de un modo solemne se exprese la voluntad de los pueblos en sus gobernantes, he resuelto indicar: que inmediatamente pida a cada Cabildo de los pueblos que lo tengan, un elector y será un miembro por cada una de las municipalidades". (Diciembre 10).

—"Ningún americano sea indiferente al sistema. Todo el mundo debe alistarse para servir en caso forzoso". (Enero 20 de 1816).

—"Es superfluo que empleemos lo precioso del tiempo en cuestiones inútiles. Los títulos son los fantasmas de los Estados". (Febrero 24).

—"El aumento de la población es el principio de todos los bienes". (Junio 22).

—"Anteayer, marcharon a penetrar los Saltos y marchan Uruguay arriba, dos Corsarios, el Sabeiro y el Valiente, bien pertrechados y provistos de gente para auxiliar del río nuestros movimientos por tierra y obrar de acuerdo en los casos precisos". (Junio 27).

—"Tomaré un decidido empeño en realizar los intereses de la Liga y afianzar el derecho de los pueblos". (Agosto 18).

—Al informar al Cabildo de haberse interceptado en Santa Fe comunicaciones oficiales que demostraban la connivencia porteña con el invasor, "nuestra existencia política estaba minada por la intriga con el gabinete portugués, por lo que, no sin fundamento, habían sido mirados con recelo todos los mandatarios de Buenos Aires". (Agosto 18).

—"Los momentos son más a propósito para meditar en sostener la defensa del país y no en ningún otro establecimiento. La Provincia se halla conmovida y en una alarma general todos sus habitantes. Por consecuencia, imposibilitada para las nuevas elecciones de Gobierno en todos los pueblos, es mi resolución que continúen los mismos que han gobernado el presente año, hasta que, restablecida la tranquilidad y sosiego, podamos consultar en todos la voz general...". (Noviembre 30).

Purificación.

En esta localidad estableció Artigas su cuartel general, desde principios de 1815, hasta los primeros días de 1818.

Fué asimismo, la sede central de su gobierno.

—Su emplazamiento exacto fué el alto Uruguay, a seis leguas al sur de la actual ciudad de Salto, y a unas veinte al norte de Paysandú.

Tradicionalmente conocemos este lugar, como la Meseta o el Hervidero, inmortalizados en hermosas rememoraciones pictóricas y poéticas.

—Su ubicación excepcional, le ofrecía innumerables ventajas.

Políticamente era un punto equidistante, frente al río que lo ponía en rápida y fácil comunicación con la otra Banda y por lo tanto con Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Paraguay, Buenos Aires o Montevideo y desde el cual podía ejercer sin mayores complicaciones su gobierno o protectorado.

Militarmente poseía ventajas estratégicas inmejorables, porque desde su posición central, era relativamente fácil atender a cualquier frente de lucha o de posible invasión de portugueses, españoles o bonaerenses.

—Precisamente desde esta localidad formuló, tomándola como base; su plan frente a la segunda invasión portuguesa.

—Los comerciantes ingleses hermanos Robertson han descripto en páginas inolvidables el cuartel general de Purificación:

"Y allí (les ruego que no pongan en duda mi palabra) ¿qué les parece ví? El excelentísimo señor Protector de la mitad del nuevo mundo estaba sentado en una cabeza de buey, junto a un fogón encendido en el suelo fangoso de su rancho, comiendo carne del asador y bebiendo ginebra en un cuerno de vacal Lo rodeaba una docena de oficiales andrajosos, en posición parecida y ocupados en la misma tarea que su jefe. Todos fumaban y charlaban ruidosamente. El Protector estaba dictando a dos secretarios que ocupaban en torno de una mesa de pino las dos únicas sillas que había en toda la choza, y esas mismas con el asiento de esterilla roto. Para completar la singular incongruencia de la escena, el piso del departamento de la choza (que era grande y hermosa), en que estaban reunidos el general, su estado mayor y sus secretarios, se encontraba sembrado de ostentosos sobres de todas las provincias (distantes algunas de ellas 1.500 millas de ese centro de operaciones), dirigidas a "Su Excelencia el Protector". En la puerta estaban los caballos jadeantes de los correos que llegaban cada media hora, y los caballos de refresco de los correos que salían con igual frecuencia. De todos los campamentos llegaban a galope soldados, edecanes, exploradores. Todos ellos se dirigían a Su Excelencia el Protector, y éste, sentado en su cabeza de buey, fumaba, comía, bebía, dictaba, conversaba y despachaba sucesivamente todos los asuntos que le llevaban a su conocimiento, con una calma distinta de la "nonchalance", que me mostraba de una manera práctica la verdad del axioma "vamos despacio, que

estoy de prisa". Pienso que si los negocios del mundo entero hubieran pesado sobre sus hombros, habría procedido de igual manera.

...El trabajo del Protector se prolongaba desde la mañana hasta la noche, lo mismo que su comida, porque así que un correo llegaba, era despachado otro, y así que un oficial se alejaba del fuego donde estaba el asador con la carne, otro tomaba su sitio. Al oscurecer su Excelencia me previno que iba a inspeccionar su campamento y me invitó a acompañarle. En un instante, él y su estado mayor aparecieron montados. Los caballos en que venían, quedaban día y noche ensillados y enfrenados cerca del rancho del Protector, Del mismo modo, los caballos de la tropa permanecían alrededor de cada vivac. Con cinco minutos de aviso, todas las fuerzas podían ponerse en movimiento, avanzando sobre el enemigo o retirándose con una velocidad de veinte millas por hora. Una marcha forzada de 25 leguas (75 millas) en una noche, no era nada para Artigas, y a ello se atribuyen muchos de los éxitos prodigiosos y casi increíbles que obtuvo y las victorias que ganó... Había alrededor de 1.500 secuaces andrajosos en el campamento. Actuaban al mismo tiempo como soldados de caballería y de infantería. Eran principalmente indios procedentes de los destruídos establecimientos de los jesuítas, jinetes admirables y endurecidos para toda especie de privación y fatiga. Las escarpadas cuchillas y las fértiles llanuras de la Banda Oriental y de Entre Ríos suministraban numerosas tropas para su abasto y abundantes pastos para sus caballos. Nada más necesitaban. Un miserable saco, un poncho recogido en la cintura como las enagüitas de los escoceses montañeses, y otro poncho que caía de los hombros, completaban justamente con una gorra de cuartel, un par de botas de potro, grandes espuelas, un sable, un trabuco y un cuchillo, el vestuario del artigueño. El campamento se componía de hileras de tiendas de cuero y chozas de barro. Estas últimas y una docena de "cottages" de ~~un confort~~ bastante mejor, constituían lo que se llamaba "Villa de la Purificación". (227)

=Con el tiempo se fué formando una modesta y humilde población, constituída además con el aporte de los españoles que no habían dado prenda segura de adhesión a la causa.

El nombre de Purificación parece haber sido concebido por el segundo secretario de Artigas, el Padre Monterroso, quien pudo haber seguido ejemplos franceses, españoles y chilenos, para su elección.

Esta fué la causa principal de su fundación. En la idea original del Jefe Oriental, estos elementos debían ser alejados de las ciudades de la Liga Federal artiguista, y ser concentrados en esta localidad, para evitar que conspiraran o ayudaran el tan anunciado intento español de reconquista.

Debemos recordar que Fernando VII, puesto en libertad por Napoleón a fines de 1813, volvió a España y en marzo de 1814, disolvió las Cortes y derogó la Constitución de Cádiz, manifestando en esta forma su oposición

a las ideas liberales, y entronizando el absolutismo del cual sólo lo sacó episódicamente la revolución de 1820.

Reunió un ejército de más de diez mil veteranos de la guerra napoleónica, que puso al mando de Morillo, para enviarlo al Río de la Plata. Sorpresivamente se cambió su destino y fué dirigido a Tierra Firme, donde lo vimos actuar retrasando la emancipación de aquellos territorios.

Este fué el temor que provocó la concentración de españoles que no fueran partidarios de la revolución, en Purificación.

=Fué una resolución que adoptó con carácter general para todas las Provincias de la Liga y que respondió a una de las muchas medidas de su plan de defensa general de las mismas, incluyendo a Buenos Aires, con cuyos representantes intentó entenderse a tales efectos de defensa común.

En oficio al Cabildo de Montevideo, expresaba Artigas: "Adonde quiera que se presenten los peninsulares, será a todos los americanos a quienes tendrán que afrontar" (mayo 9) y en oficio al Gobernador de Corrientes afirmaba: "Si los europeos existentes entre nosotros nos perjudican, como creo, obligarlos a salir fuera de la Provincia, o ponerlos en punto de seguridad, donde no puedan perjudicarnos".

=Pero no buscó al tomar esta medida, formar un lugar de martirio o suplicio —como lo pretenden los antiartiguistas—, sino simplemente el mantenerlos alejados, para evitar su connivencia o la ayuda que pudieran prestar al presunto invasor.

Pruebas de esta aseveración, fueron su insistencia en que se les enviara con todos sus bienes y familias, para que establecieran sus hogares en Purificación, y el hecho de que, posteriormente, ya efectuado el ataque portugués, muchos de ellos pidieron ser reintegrados al lar del Hervidero.

=Purificación fué en realidad, la capital de la Liga Federal, por encontrarse permanentemente en ella su Jefe y Protector.

Ya vimos que nuestro prócer no quiso entrar en Montevideo; tampoco quiso otorgar el privilegio de capital de la Liga Federal a la capital de su Provincia, como antes se lo había negado a Buenos Aires.

En su corta existencia, sin salir de su humildad, la villa fué progresando lentamente, llegando a mantener un importante intercambio comercial con Montevideo, vía Uruguay.

DIRECTIVAS ARTIGUISTAS

Desde esa localidad concibió Artigas la reorganización política, económica y social de todas las provincias bajo su égida y planeó la resistencia al invasor.